



COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 304/2019
La Paz, 18 de Octubre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I del artículo 175 de la Constitución Política del Estado prevé que las Ministras y los Ministros de Estado tiene la atribución de proponer y coadyuvar en la formulación de políticas generales del Gobierno, de proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector, de gestionar la Administración Pública en el ramo correspondiente, de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y de coordinar con los otros Ministerios la planificación y ejecución de las políticas del gobierno.

Que, el Parágrafo II del artículo 175 del mismo texto constitucional establece que: "Las Ministras y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras".

Que, el artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 dispone, en lo pertinente, que son atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado: 1) Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del gobierno; 4) Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia; y, 8) Coordinar con los otros Ministerios la planificación y ejecución de las políticas del gobierno.

Que, el artículo 34 del citado Decreto Supremo N° 29894 señala que las atribuciones de la Ministra(o) de Gobierno, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las de formular, dirigir y coordinar las políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional, Planificar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana el Régimen de políticas de seguridad pública en todo el territorio boliviano; dirigir a la Policía Boliviana garantizando su accionar efectivo en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva y de auxilio, el control del orden público y el cumplimiento de las leyes de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado; formular, dirigir, coordinar y administrar las políticas en los siguientes ámbitos: - Migratorio e inmigratorio. - Régimen interior de control del orden público y la paz social. - Defensa Social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados. - Seguridad Pública, de prevención y represión del delito. - Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen; Formular y coordinar políticas de cooperación policial internacional de lucha contra el crimen organizado; y, promover acciones de diagnóstico político coyunturales del Estado Plurinacional

Que, el artículo 1 de la Ley N° 777, de 21 de Enero de 2016 establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, el Parágrafo IV del artículo 13 de la citada Ley, establece que, de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularan los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que, el Parágrafo I del artículo 16 de la citada norma establece que los Planes Sectoriales del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden de los PDES y son planes de carácter operativo que permiten ingresar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales.





COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Que, el párrafo VI del artículo 16 de la indicada norma establece que como proceso vinculado a la planificación sectorial, los Ministerios con gestión transversal, formularán los Planes Estratégico Ministeriales (PEM), que seguirán de manera referencial, la estructura y contenido establecida para los PSDI y tendrán el mismo procedimiento de aprobación, el cual articulara a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción según corresponda a las características del Ministerio.

Que, el artículo 19 de la señalada Ley establece que los planes estratégicos de las entidades o instituciones públicas bajo tuición de un Ministerio o de una Entidad Territorial Autónoma se articularan de forma directa a los PSDI, a los PEM a los PTDI, los cuales incorporarán actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por las entidades o instituciones del sector público para contribuir al cumplimiento del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.

Que, en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) que se formulara a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Programa de Gobierno "Juntos Vamos Para Vivir Bien" (2015-2020), el Ministerio de Gobierno, ha elaborado el Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2016-2020, siguiendo los lineamientos metodológicos normativamente previstos.

Que, mediante nota CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0081/2019, el Ministerio de Planificación del Desarrollo remite el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DSPIE N° 0002/2019 del Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (Ajustado) del Ministerio de Gobierno.

Que, la Nota CITE: MG-DGP N° 753/2019, mediante la cual la Dirección General de Planificación remite el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DSPIE N° 0002/2019, con la finalidad de que se gestione la aprobación de los planes a mediano plazo que esta Cartera de Estado ha formulado en coordinación con las instituciones descentralizadas y bajo tuición del sector para el periodo 2016-2020.

Que, los informes técnicos MG-DGP-INF N° 148/2019, MG-DGP-INF N° 149/2019, MG-DGP-INF N° 151/2019, MG-DGP-INF N° 152/2019 y MG-DGP-INF N° 153/2019, emitidos por la Dirección General de Planificación referidos a los planes estratégicos del Ministerio de Gobierno, Servicios General de Identificación Personal, Mutual de Servicios al Policía y Consejo Nacional de Vivienda Policial, todos ajustados, los cuales recomiendan proceder con gestiones correspondientes para la aprobación del Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado).

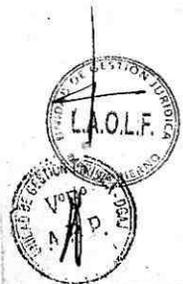
Que, el informe legal D.G.A.J.-U.A.J. N° 222/2019, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, recomienda se proceda a suscribir la Resolución Ministerial que apruebe el Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado) del Ministerio de Gobierno, para su aplicación, difusión total y ejecución respectiva, y a su vez se proceda a la aprobación de los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Gobierno, Policía Boliviana, Servicio General de Identificación Personal, Mutual de Servicios al Policía y Consejo Nacional de Vivienda Policial, todos ajustados para su aplicación, difusión total y ejecución respectiva.

POR TANTO:

El Señor Ministro de Gobierno, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2016-2020 (ajustado) del Ministerio de Gobierno, documento que se constituye en parte integrante e indivisible de la Presente Resolución Ministerial





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

SEGUNDO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno 2016-2020 (ajustado), documento que se constituye en parte integrante e indivisible de la Presente Resolución Ministerial.

TERCERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional del Servicio General de Identificación Personal 2016-2020 (ajustado), documento que se constituye en parte integrante e indivisible de la Presente Resolución Ministerial, en el marco de lo establecido en el Parágrafo I del Art. 2 de la Ley N° 145 de 27 de junio de 2011.

CUARTO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional de la Mutual de Servicios al Policía 2016-2020 (ajustado), documento que se constituye en parte integrante e indivisible de la Presente Resolución Ministerial, en el marco de lo establecido en el Parágrafo I del Art. 2 del Decreto Supremo N° 1446 de 20 de diciembre de 2012.

QUINTO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Vivienda Policial 2016-2020 (ajustado), documento que se constituye en parte integrante e indivisible de la Presente Resolución Ministerial, en el marco de lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3898 de 8 de mayo de 2019.

SEXTO.- Se DISPONE que la Dirección General de Planificación y la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Gobierno, se encarguen de la publicación, difusión y ejecución del Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 del Ministerio de Gobierno

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maxima Limachi Aliaga
JEFE ARCHIVO CENTRAL
MINISTERIO DE GOBIERNO





INFORME LEGAL
D.G.A.J.-U.A.J. N° 222/2019

A: Dr. Carlos Romero Bonifaz
Ministro de Gobierno

VÍA: Dr. Filemón Sandoval Romero
Director General de Asuntos Jurídicos

Dra. Victoria Elvia Silva Moya
Jefa de la Unidad de Análisis Jurídico

DE: Richard Sánchez Huanca
Abogado de la Unidad de Análisis Jurídico

REF: **PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL 2016-2020 (Ajustado)**

FECHA: 18 de octubre de 2019

Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Filemón Sandoval Romero
DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Victoria Elvia Silva Moya
JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO
DIRECCIÓN GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

En cumplimiento a la Hoja de Ruta de Registro Interno N° 177913, se tiene a bien informar lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES

- Nota CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0081/2019, de 19 de septiembre de 2019, por la que el Ministerio de Planificación del Desarrollo remite el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DSPIE N° 0002/2019 del Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (Ajustado) del Ministerio de Gobierno.
- Nota CITE: MG-DGP N° 753/2019, de 18 de octubre de 2019, mediante la cual la Dirección General de Planificación remite Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DSPIE N° 0002/2019, con la finalidad de que se gestione la aprobación de los planes a mediano plazo que esta Cartera de Estado ha formulado en coordinación con sus instituciones descentralizadas y bajo tuición del sector para el periodo 2016-2020.
- Los Informes Técnicos MG-DGP-INF N° 148/2019, MG-DGP-INF N° 149/2019, MG-DGP-INF N° 151/2019, MG-DGP-INF N° 152/2019 y MG-DGP-INF N° 153/2019, emitidos por la Dirección General de Planificación referidos a los planes estratégicos del Ministerio de Gobierno, Servicio General de Identificación Personal, Mutual de Servicios al Policía y Consejo Nacional de Vivienda Policial,





COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

todos ajustados, recomiendan proceder con gestiones correspondientes para la aprobación del Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado).

II. NORMATIVA APLICABLE

- Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009
- Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009
- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado
- Decreto Supremo N° 3898, de 08 de mayo de 2019

III. ANÁLISIS

3.1. Atribuciones del Ministro de Gobierno

El Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establece que las Ministras y los Ministros de Estado tienen la atribución de proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno, de proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector, de gestionar la Administración Pública en el ramo correspondiente, de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, y de coordinar con los otros Ministerios la planificación y ejecución de las políticas de gobierno.

Asimismo, el Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, dispone que las Ministras y los Ministros de Estado, en el marco de las competencias asignadas al nivel central, tienen las atribuciones de proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del gobierno, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, coordinar con los otros Ministerios la planificación y ejecución de las políticas de gobierno, y emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

El Artículo 34 del Decreto Supremo N° 29894, señala que la Ministra o Ministro de Gobierno tiene las atribuciones de formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional; y, formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los ámbitos migratorio e inmigratorio, régimen interior de control del orden público y la paz social, defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados, seguridad pública, de prevención y represión del delito, y régimen penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen.





COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Igualmente, el Parágrafo VI del Artículo 16 de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, señala que en el proceso vinculado a la planificación sectorial, los Ministerios con gestión transversal, formularán los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM). Igualmente, el Parágrafo IV del Artículo 13 de la Ley N° 777 prevé que de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales en los Ministerios con gestión transversal.

Por consiguiente, de la normativa señalada se establece que en el marco de las competencias asignadas al nivel central, el Ministro de Gobierno tiene la atribución institucional para emitir resoluciones ministeriales y aprobar el Plan Estratégico Ministerial y los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Gobierno y de sus entidades descentralizadas.

3.2. Agenda Patriótica 2025

El año 2025 Bolivia cumplirá 200 años¹ desde su fundación, por lo que en conmemoración a dicho futuro hito histórico, el Presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales Ayma, ha planteado 13 pilares para constituir la Bolivia Digna y Soberana, con el objetivo de levantar una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni división.

Cada uno de los referidos pilares tiene una serie de dimensiones que habrá que cumplir para alcanzar este gran objetivo que nos hemos planteado las bolivianas y bolivianos. Para hacer realidad este ansiado deseo, cada una de las instituciones del Estado Plurinacional tiene que brindar su trabajo y esfuerzo en la creación de una nueva sociedad y estado incluyente y participativo.

¹ El hito de los 200 años de vida de Bolivia constituye un referente significativo en la comprensión histórica de Bolivia desde su fundación, pues se entiende que a lo largo de la historia las bolivianas y los bolivianos nunca han cesado de luchar, resistiendo al colonialismo interno y externo. A la cabeza de líderes indígenas como Tupak Katari, Bartolina Sisa, Apiaguaiki Tumpa, entre otros, así como Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Andrés de Santa Cruz, Juana Azurduy, Warnes, Moto Mendez y muchos otros guerreros, el pueblo boliviano luchó logrando fundar la llamada República de Bolivia en 1825. Pero después, las comunidades y pueblos indígenas, campesinos y originarios, así como las organizaciones de trabajadores, mineros, intelectuales, profesionales, clases medias y trabajadores en general, emprendieron el verdadero camino de la liberación, la liberación de las cadenas del colonialismo capitalista, del liberalismo y del neoliberalismo de los patrones de la tierra, de las minas y de los hidrocarburos y de todos nuestros recursos naturales. Después de muchos años de lucha se logró refundar nuestro país que nació con dolor y gloria, de las entrañas del pueblo dando a luz al Estado Plurinacional de Bolivia que empezó a dar sus primeros pasos en 2006 y se consolidó en 2009 con la nueva Constitución Política del Estado. En esa perspectiva, se procura construir con claridad los pilares fundamentales para levantar una nueva sociedad y Estado más incluyente más participativo, más democrático sin discriminación, sin racismo, sin odios, sin división como manda la Constitución Política del Estado.





COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

La Agenda Patriótica 2025, aprobada por la Ley N° 650, de 19 de enero de 2015, constituye así el Plan de Desarrollo General Económico y Social (PDGES), a partir del cual se articulan los demás planes de mediano plazo, planteando 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana, los cuales son los siguientes:

1. Erradicación de la pobreza extrema
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar

Ahora bien, las acciones del Ministerio de Gobierno y de sus instituciones descentralizadas, en el marco de sus atribuciones y competencias, contribuyen a logro del Pilar 1 (comprendiendo la Meta 3 y la Meta 5), del Pilar 2 (comprendiendo la Meta 5) y del Pilar 11 (comprendiendo la Meta 1, la Meta 2 y la Meta 3), conforme se puntualiza a continuación:

- El Pilar 1 (Erradicación de la pobreza extrema) propone atacar la pobreza social y aspectos relacionados desde una perspectiva multisectorial, de tal manera que la acción planteada en la Meta 3 (En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil), inherente a las atribuciones del Ministerio de Gobierno se enmarca en políticas y estrategias orientadas hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.





COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

- Asimismo, la Meta 5 (Combatir la pobreza espiritual), inherente al referido Pilar 1, se enmarca en políticas y estrategias orientadas hacia la reducción del consumo de drogas y alcohol.
- En lo concerniente al Pilar 2 (Universalización de los servicios básicos) el Estado Propone garantizar el acceso de todos los bolivianos y bolivianas a los servicios básicos, de tal manera que la acción planteada en la Meta 5 (El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos) es una muestra de la intención de luchar por la igualdad de oportunidades; precisamente, el Ministerio de Gobierno contribuye a este mandato mediante la intervención del Consejo Nacional de Vivienda Policial, cuya misión es facilitar el acceso a la vivienda digna a los servidores públicos policiales.
- Con la incorporación del Pilar 11 (Soberanía y transparencia en la gestión pública) se busca consolidar un Estado fuerte con una gestión pública al servicio de la población, caracterizada por la interculturalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y que promueva la participación y el control social. Así, en la Meta 1 (Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción), el Servicio General de Identificación Personal, como institución descentralizada del Ministerio de Gobierno, contribuye mediante la implementación de un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.
- En la Meta 2 (Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas), inherente al mencionado Pilar 11, se contribuye a través de la generación de normas en materia de orden público y seguridad ciudadana, para la convivencia pacífica de las y los bolivianos.
- Finalmente, con la Meta 3 (Seguridad ciudadana para una vida sin violencia), inherente al referido Pilar 11, se responde a la lucha del Estado para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana; por lo que en ese contexto se tiene previsto desarrollar y consolidar la reforma institucional de la Policía Boliviana, como institución encargada de defender la sociedad y preservar el orden público con eficiencia y con alto grado de legitimidad, lo que implica promover mejores recursos humanos en la Policía Boliviana para atender las necesidades de la población boliviana.

3.3. Sistema de Planificación Integral del Estado

El 21 de enero de 2016, por medio de la Ley N° 777, se crea el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que regula la construcción e





COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

implementación del proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien (PDES)², se constituye en el marco estratégico y de priorización de metas, resultados y acciones que se pretende alcanzar en los próximos 5 años para contribuir a la visión del Estado Plurinacional al 2025, el mismo se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025.

Por otra parte, el Parágrafo IV del Artículo 13 de la Ley N° 777 prevé que de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal. Asimismo, se prevé que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES ya que se constituyen en planes operativos que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales, conforme establece el parágrafo I del Artículo 16 de la referida norma.

De la misma forma el Parágrafo I del Artículo 16 de la referida Ley, indica que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales.

Asimismo, el Parágrafo I del Artículo 19 de la norma citada, establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo. Igualmente, el Parágrafo VI del Artículo 16 de dicha norma, señala que en el proceso vinculado a la planificación sectorial, los Ministerios con gestión transversal, formularán los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM).

² El PDES 2016-2020 establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Es por ello que se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025. El PDES en el marco de los 13 pilares que señala la Agenda Patriótica 2025 orienta la planificación del Estado hacia la consecución de metas y resultados que el país debe alcanzar al 2020.





COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

En esa perspectiva, el Ministerio de Gobierno ha definido seis lineamientos en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020:

- Reforma y Modernización de la Policía Boliviana
- Consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Nacionalización y Regionalización de Lucha Contra el Narcotráfico
- Reforma del Régimen Penitenciario
- Modernización del Sistema Migratorio
- Gestión Institucional Pública, Eficiente y Transparente

3.4. Plan Estratégico Ministerial

El informe técnico concerniente al Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado) y los informes técnicos referidos a los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Gobierno y de las entidades bajo su tuición, expresan que los criterios para los ajustes³ se han determinado en base a lo acordado en las reuniones de coordinación con la Dirección General del Sistema de Planificación del Estado, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, y lo establecido en los lineamientos metodológicos para la evaluación integral de medio término a Planes Sectoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

En cuanto al Parágrafo VI del Artículo 16 de la Ley N° 777, que establece que la formulación de Planes Estratégicos Ministeriales debe cumplir con las características de estructura y contenido para los PSDI, y con la articulación a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, se estima que el Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado) cumple con lo estipulado en dicha norma, pues la estructura y contenido del mismo observa lo establecido para los PSDI, contando con Enfoque Político, Diagnóstico, Políticas y Lineamientos Estratégicos, Planificación y Presupuesto total quinquenal; de la misma forma, el referido Plan Estratégico Ministerial articula a las entidades bajo tuición del Ministerio de Gobierno desarrollando el marco institucional referido al Ministerio de Gobierno, Servicio General de Identificación Personal, Mutual de Servicios al Policía y Consejo Nacional de Vivienda Policial.

El referido Plan Estratégico Ministerial se encuentra articulado a los Pilares 1 y 11 del Plan de Desarrollo Económico y Social, determinándose en el Pilar 1 (Erradicar la extrema pobreza), las Metas 3 (En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación



³ Los ajustes tienen el propósito de modificar o cambiar el contenido de los planes, a fin de permitir el logro de los resultados previstos, pudiendo, a través de este proceso, reestructurar la concordancia y compatibilidad en el marco de la estructura programática de mediano plazo.



COPIA LEGALIZADA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

en el trabajo infantil) y 5 (Combatir la pobreza espiritual); y en el Pilar 11 (Soberanía y transparencia en la gestión pública), las Metas 1 (Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción), 2 (Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas) y 3 (Seguridad ciudadana para una vida sin violencia).

Al respecto, el mencionado Plan Estratégico Ministerial a nivel de resultados ha adicionado el Resultado 70 ("Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país"), perteneciente a la Meta 5 (El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos) del Pilar 2 (Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien). Dicha adición se enmarca en lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 3898, que indica "El Estado a través del Ministerio de Gobierno ejercerá tuición del Consejo Nacional de Vivienda Policial -COVIPOL".

Por otro lado, el Viceministerio de Planificación y Coordinación ha emitido el Dictamen de Coherencia y Compatibilidad estableciendo la compatibilidad y concordancia del Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado) del Ministerio de Gobierno con el Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020, recomendando su aprobación por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva a través de la correspondiente Resolución Ministerial.

3.5. Planes Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno 2016-2020 (ajustado) a nivel de resultados ha eliminado el Resultado 306 ("Se ha logrado que al menos 60% de las personas privadas de libertad tengan sentencia ejecutoriada"), perteneciente al Pilar 11. La referida eliminación se debe a que la determinación de la situación jurídica de una persona privada de libertad no es una función del Régimen Penitenciario, sino una competencia del Órgano Judicial.

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional del Servicio General de Identificación Personal 2016-2020 (ajustado) ha implementado un indicador de proceso que refleja la implementación del sistema de la nueva cédula de identidad.

Igualmente, el Plan Estratégico Institucional de la Mutual de Servicios al Policía 2016-2020 (ajustado) se ha concentrado en el cumplimiento de los criterios que se establece en los lineamiento metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien, por lo que los cambios no se reflejan en el Plan Estratégico Ministerial pues se tratan de cambios a nivel institucional.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

COPIA LEGALIZADA

Finalmente, el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Vivienda Policial 2016-2020 (ajustado) se ha desarrollado en torno al cambio de tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda al Ministerio de Gobierno, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3898. Por lo que a nivel de resultados, se ha cambiado la articulación al PDES, de los Resultados 71 y 72 al Resultado 70, formulándose dos acciones articuladas al nuevo Resultado, asimismo se formulan nuevo indicadores con su respectiva programación de metas anuales.

Los referidos Planes Estratégicos Institucionales observan lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 19 de la Ley N° 777, en lo concerniente a la estructura y contenido mínimo, pues los mismos contienen: Enfoque Político, Diagnóstico, Objetivos y Estrategias Institucionales, Planificación y Presupuesto Total Quinquenal, por lo que se establece la viabilidad de los mismos conforme a la citada norma.

IV. CONCLUSIONES

1. El Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado) responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación y gestión que sirva de hilo conductor para el Ministerio de Gobierno, sus instituciones descentralizadas, con el fin de articular sus acciones en el mediano plazo hacia la Agenda Patriótica 2025.
2. Los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Gobierno, Policía Bolivia, Servicio General de Identificación Personal, Mutual de Servicios al Policía y Consejo Nacional de Vivienda Policial, todos ajustados, se encuentran articulados al Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado) del Ministerio de Gobierno.
3. La solicitud presentada por el Director General de Planificación referente a la aprobación del Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado) resulta procedente, pues no contraviene la normativa vigente, además que cuenta con el dictamen favorable por parte del Viceministerio de Planificación y Coordinación en su calidad de ente rector del sistema de planificación.

V. RECOMENDACIÓN

1. En forma respetuosa, se recomienda proceder a suscribir la Resolución Ministerial que apruebe el Plan Estratégico Ministerial 2016-2020 (ajustado) del Ministerio de Gobierno, para su aplicación, difusión total y ejecución respectiva.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Asimismo, se recomienda proceder a la aprobación de los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Gobierno, Policía Bolivia, Servicio General de Identificación Personal, Mutual de Servicios al Policía y Consejo Nacional de Vivienda Policial, todos ajustados, para su aplicación, difusión total y ejecución respectiva.

Es cuanto tengo bien informar a su Autoridad para su consideración y fines consiguientes.


Richard Sánchez Huanca
Abogado de la Unidad de Análisis Jurídico
Dirección General de Asuntos Jurídicos
MINISTERIO DE GOBIERNO

FSR/VSM/rsh
c.c.: Arch. Gral.
H.R.: 177913

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maxima Limachi Aliaga
JEFE ARCHIVO CENTRAL
MINISTERIO DE GOBIERNO





**MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL 2016 – 2020 (Ajustado)



Contenido

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO METODOLÓGICO	2
1. ENFOQUE POLÍTICO	7
2. MARCO INSTITUCIONAL	15
2.1. Ministerio de Gobierno	15
2.1.1. Estructura Organizacional.....	15
2.1.2. Atribuciones y competencias.....	17
2.1.3. Organigrama del Ministerio de Gobierno.....	18
2.2. Policía Boliviana	19
2.2.1. Estructura Organizacional.....	19
2.2.2. Atribuciones y competencias.....	19
2.2.3. Estructura Orgánica de la Policía Boliviana.....	21
2.3. Servicio General de Identificación Personal.....	21
2.3.1. Estructura Organizacional.....	21
2.3.2. Atribuciones y competencias.....	22
2.3.3. Estructura Orgánica del Servicio General de Identificación Personal	24
2.4. Mutual de Servicios al Policía	24
2.4.1. Estructura Organizacional.....	24
2.4.2. Atribuciones y competencias.....	25
2.4.3. Estructura Orgánica de la Mutual de Servicios al Policía.....	26
2.5. Consejo Nacional de Vivienda Policial.....	27
2.5.1. Estructura Organizacional.....	27
2.5.2. Atribuciones y competencias.....	28
2.5.3. Estructura Orgánica del Consejo Nacional Vivienda Policial	30
3. DIAGNÓSTICO.....	31
3.1.1. Régimen Interior	31
3.1.2. Policía Boliviana	38
3.1.3. Seguridad Ciudadana.....	57
3.1.4. Lucha contra el Narcotráfico	79
3.1.5. Régimen Penitenciario	87
3.1.6. Sistema Migratorio	99



3.1.7. Servicio General de Identificación de Personas.....	110
3.1.8. Mutua de Servicios al Policía	118
3.1.9 Consejo Nacional de Vivienda Policial	120
4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	122
4.1. Acciones Estratégicas.....	123
5. PLANIFICACIÓN.....	127
5.1. Articulación de Acciones Estratégicas PEM al PDES 2016 – 2020	127
5.2. Programación de Acciones	140
5.3. Actores intersectorial	153
5.4. Territorialización de acciones	159
5.5. Distribución competencial.....	169
5.6. Roles de actores	175
5.7. Presupuesto Quinquenal.....	181
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	192



Índice de Tablas

Tabla 1. PILAR 1 – META 3.....	9
Tabla 2. PILAR 1 - META 5.....	9
Tabla 3. PILAR 2 - META 5.....	9
Tabla 4. PILAR 11 – META 1.....	10
Tabla 5. PILAR 11 – META 2.....	10
Tabla 6. PILAR 11 – META 3.....	11
Tabla 7. COMPETENCIAS DE LA POLICÍA BOLIVIANA.....	19
Tabla 8. Denuncias atendidas por la dgoci	33
Tabla 9. REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL HASTA 2015	34
Tabla 10. REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL	35
Tabla 11. CONFLICTOS REGISTRADOS POR LA USCAT	36
Tabla 12. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA.....	40
Tabla 13. CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA	41
Tabla 14. VARIACIÓN DE LA RELACIÓN POLICÍA/POBLACIÓN	42
Tabla 15. EGRESADOS PRE - GRADO EN DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS.....	44
Tabla 16. EGRESADOS DEL CURSO DIPLOMADO Y ESPECIALIZACIÓN	46
Tabla 17. POST GRADUADOS EN EL MODELO DE POLICÍA COMUNITARIA,	46
Tabla 18. POST GRADUADOS EN SEGURIDAD PENITENCIARIA,	47
Tabla 19. CUADRO DEMOSTRATIVO DE BIENES INMUEBLES DE LA POLICÍA BOLIVIANA.....	47
Tabla 20. DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	50
Tabla 21. DELITOS DENUNCIADOS A LA POLICÍA BOLIVIANA POR AÑOS.....	52
Tabla 22. ACCIDENTES DE TRÁNSITO ATENDIDOS POR POLICÍA BOLIVIANA	55
Tabla 23. RÉGIMEN NORMATIVO	61
Tabla 24. RÉGIMEN NORMATIVO	63
Tabla 26. DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES.....	64
Tabla 27. DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS POLICIALES EN ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES.....	64
Tabla 28. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.....	65
Tabla 28. TECNOLOGÍA PREVENTIVA – CÁMARAS INSTALADAS.....	66
Tabla 29. APOYO REALIZADO POR EL SERVICIO AÉREO DE SEGURIDAD CIUDADANA ...	67
Tabla 31. PERSONAS CAPACITADAS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS A NIVEL NACIONAL.....	68
Tabla 32. BRIGADISTAS ESCOLARES DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	68
Tabla 32. DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS Y DELITOS, GESTIONES 2005 A MAYO 2016	69
Tabla 34. INSTITUCIONES PÚBLICAS DEDICADAS A LA TEMÁTICA	69
Tabla 34. CASOS Y PERSONAS ARRESTADAS	70
Tabla 35. CANTIDAD DE GPS A NIVEL NACIONAL DEL TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL.....	71
Tabla 36. T.I.C. EXPEDIDAS A EMPRESAS, VEHÍCULOS Y CONDUCTORES.....	71
Tabla 37. RESULTADOS DEL PLAN CHACHAPUMA 2013-2014	72
Tabla 39. CONSUMO PERCÁPITA REGIONAL DE ALCOHOL EN LA POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS.....	76
Tabla 39. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.....	94
Tabla 40. PERSONAL DE SALUD PENITENCIARIA A NIVEL NACIONAL	95
Tabla 41. CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA QUE FUNCIONAN AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS	96



Tabla 42. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	98
Tabla 43. CEDULACIÓN GRATUITA.....	111
Tabla 44. PRODUCCIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD	113
Tabla 45. PRODUCCIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD DE EXTRANJEROS	114
Tabla 46. PRODUCCIÓN DE CÉDULAS PARA CONDUCIR.....	115
Tabla 48. TRANSFERENCIA A LA POLICÍA BOLIVIANA GESTIÓN 2011 AL 2015	117
Tabla 48. BENEFICIARIOS Y AFILIADOS	118
Tabla 49. PRÉSTAMOS.....	118
Tabla 50. COMPLEMENTO ECONÓMICO.....	119
Tabla 51. FONDO DE RETIRO POLICIAL	120
Tabla 52. Ejecución de las acciones de mediano plazo	121
Tabla 53. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1	123
Tabla 54. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2	124
Tabla 55. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3	124
Tabla 56. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4	125
Tabla 57. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5	125
Tabla 58. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6	125
Tabla 59. MATRIZ DE ARTICULACIÓN AL PDES.....	127
Tabla 60. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN.....	140
Tabla 61. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS.....	150
Tabla 62. MATRIZ DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.....	153
Tabla 63. MATRIZ DE TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES	159
Tabla 64. MATRIZ DE TERRITORIALIZACIÓN DE PROYECTOS.....	166
Tabla 66 MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL.....	169
Tabla 66. MATRIZ DE ROLES DE LOS ACTORES	175
Tabla 67. PRESUPUESTO GENERAL	181
Tabla 68. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS	188
tabla 69. PRESUPUESTO GLOBAL.....	192



Índice de Gráficos

Gráfico 1. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA,	40
Gráfico 2. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO	41
Gráfico 3. VARIACIÓN DE LA RELACIÓN POLICÍA/POBLACIÓN	42
Gráfico 4. EGRESADOS PRE - GRADO EN DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS	45
Gráfico 5. EGRESADOS DEL DIPLOMADO DE POLICÍA COMUNITARIA	46
Gráfico 6. PONDERACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS	48
Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA.....	48
Gráfico 8. ESTADO TÉCNICO DEL PARQUE	49
Gráfico 9. DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	50
Gráfico 10. VARIACIÓN DE DELITOS DENUNCIADOS A LA POLICÍA BOLIVIANA	52
Gráfico 11. VARIACIÓN DE DELITOS DENUNCIADOS A LA POLICÍA BOLIVIANA	54
Gráfico 12. VARIACIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO ATENDIDOS POR POLICÍA BOLIVIANA	55
Gráfico 13. INVERSIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	66
Gráfico 14. PERCEPCIÓN DEL PRINCIPAL PROBLEMA EN EL PAÍS 2011-2013 (EN PORCENTAJE)	74
Gráfico 15. PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA 2011-2013 (EN PORCENTAJE)	74
Gráfico 16. HOGARES VICTIMIZADOS SEGÚN TIPO DE DELITO 2011 - 2013 (EN PORCENTAJE)	75
Gráfico 17. DELITOS CONTRA LA VIDA	76
Gráfico 18. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	76
Gráfico 19. CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA	77
Gráfico 20. RECURSOS ASIGNADOS A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	79
Gráfico 21. OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN REALIZADOS.....	82
Gráfico 22. SECUESTRO DE COCAÍNA, SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS LÍQUIDAS, SÓLIDAS Y FÁBRICAS DESTRUIDAS.....	82
Gráfico 23. RELACIÓN DE PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2007 Y 2013.....	84
Gráfico 24. SUPERFICIE Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS DE COCA EN BOLIVIA	85
Gráfico 25. HISTÓRICO DE POBLACIÓN PENITENCIARIA.....	89
Gráfico 26. POBLACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS ACOMPAÑANTES DE SENTENCIA	90
Gráfico 27. INDULTO (DICIEMBRE 2015)	92
Gráfico 28. CONDICIONES DE RECINTOS PENITENCIARIOS	93
Gráfico 29. NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) A NIVEL NACIONAL	96
Gráfico 30. RED PRIVADA VIRTUAL MIGRATORIA (VPN)	102
Gráfico 31. PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO CON SICOMIG INSTALADO.....	102
Gráfico 32. FLUJO MIGRATORIO	104
Gráfico 33. FLUJO MIGRATORIO - INGRESOS Y SALIDAS	104
Gráfico 34. FLUJO MIGRATORIO - INGRESOS Y SALIDAS	105
Gráfico 36. TRÁMITES DE EXTRANJERÍA EMITIDOS.....	106
Gráfico 37. PERMANENCIAS Y NATURALIZACIONES EMITIDAS	106
Gráfico 38. EMISIÓN DE PASAPORTES.....	107
Gráfico 39. PASAPORTES EMITIDOS SEGÚN DEPARTAMENTO.....	108
Gráfico 40. LIBRETAS DE TRIPULANTE TERRESTRE.....	109
Gráfico 41. CÉDULA DE IDENTIDAD DE MENOR DE EDAD	112



Gráfico 42. EJEMPLO DE CONVENIOS	112
Gráfico 43. PRODUCCIÓN DE PUEBLOS	115
Gráfico 44. EMISIÓN DOCUMENTAL DE BRIGADAS MÓVILES	116
GRÁFICO 45 EVOLUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS COVIPOL.....	121
GRÁFICO 46 EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE COVIPOL.....	122

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. TEMPORALIDAD DE LOS PLANES.....	3
Ilustración 2. JERARQUÍA DE LOS PLANES	4
Ilustración 3. ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL	6
Ilustración 4. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL 2016 -2020.....	12
Ilustración 5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	123



GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AP	Agenda Patriótica
CADI	Centro Automático de Despacho Integral
CEA	Centro de Educación Alternativa
CEMOVI	Centro de Monitoreo y Vigilancia
CPE	Constitución Política del Estado
EPI	Estaciones Policiales Integrales
ETA	Entidades Territoriales Autónomas
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
MF	Módulo Fronterizo
MP	Módulo Policial
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OBSCLCD	Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas
POA	Plan Operativo Anual
PNSC	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PPL	Personas Privadas de Libertad
PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral
SNSC	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado



I. INTRODUCCIÓN

El proceso de elaboración del Plan Estratégico Ministerial (PEM) responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación y gestión que sirva de hilo conductor para el Ministerio de Gobierno, sus instituciones descentralizadas y la Policía Boliviana, con el fin de articular sus acciones en el mediano plazo hacia la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, donde el Estado concentra sus esfuerzos para la conformación de una nueva sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, sin racismo, sin odios, sin división, como lo demanda la Constitución Política del Estado; por lo que, es importante contribuir con el nuevo horizonte civilizatorio para la construcción del “Vivir Bien”.

En el Plan Estratégico Ministerial (PEM) se establecen los lineamientos y políticas estratégicas de mediano y largo plazo del Ministerio de Gobierno, sus instituciones descentralizadas y a la Policía Boliviana, tomando como base la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2016 – 2020; se ha elaborado de forma simultánea a los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Servicio General de Identificación Personal, la Mutual de Servicios al Policía y la Policía Boliviana.

A través del PEM se busca mejorar la capacidad de gestión de la Entidad, el desempeño del funcionario público, la capacidad de respuesta frente a los desafíos y problemas que enfrenta la seguridad ciudadana; además de establecer los lineamientos y acciones para el mediano y largo plazo y su relación con el Plan Operativo Anual (POA).



II. MARCO METODOLÓGICO

El Plan Estratégico Ministerial (PEM) ha sido el resultado de un proceso participativo entre los diferentes viceministerios y unidades organizacionales de esta Cartera de Estado, la Policía Boliviana y las instituciones descentralizadas el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), la Mutual de Servicios al Policía (MUSERPOL) y el Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL). La realización de talleres y reuniones técnicas efectuadas fueron los generadores de insumos importantes que permitieron definir los lineamientos estratégicos que guiarán el accionar del Ministerio en los próximos años.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo, en su rol de Órgano Rector de la Planificación Estatal, tras la aprobación de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, ha emitido los lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) que servirán de guía para todas las Entidades Públicas del Órgano Ejecutivo.

Jerarquía de los planes

La Jerarquización programática es la relación, ordenamiento e interdependencia que deberá existir entre los tipos de planes dentro del Sistema de Planificación Integral del Estado, en conformidad con la temporalidad y las prioridades nacionales, sectoriales, regionales e institucionales establecidas:



ILUSTRACIÓN 1. TEMPORALIDAD DE LOS PLANES



- 1) **La planificación de largo plazo**, con un horizonte de hasta 25 años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que para el actual periodo es la Agenda Patriótica 2025.
- 2) **La planificación de mediano plazo**, con un horizonte de cinco años, está constituida por:
 - El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- 3) **Con un horizonte de 5 años los siguientes planes se alinean al PDES:**
 - Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).
 - Los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI).
 - Los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM).
 - Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) que comprenden a los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), Gobiernos Autónomos Regionales (GAR) y Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).
 - Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) de las autonomías indígena originaria campesina.
 - Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.

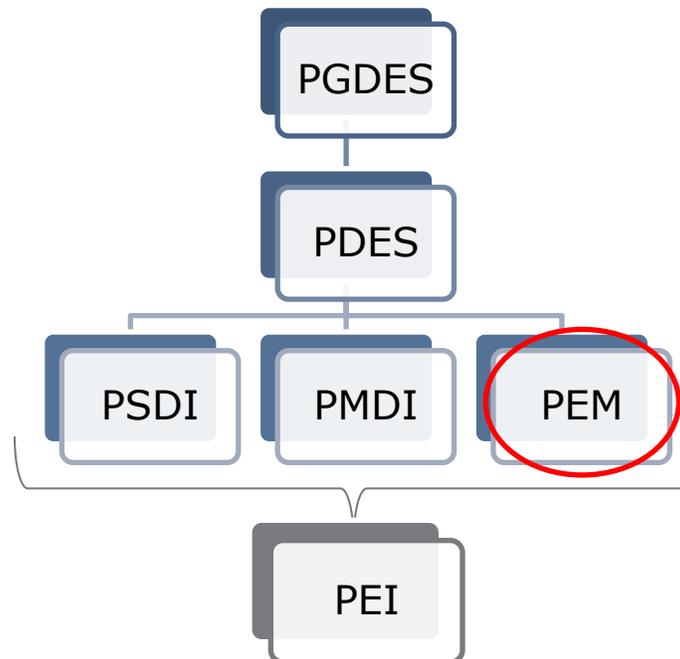


- Planificación Empresarial Pública integrada por los Planes Estratégicos Empresariales (PEE) y los Planes Estratégicos Corporativos (PEC).

4) **La planificación de corto plazo está constituida por:**

- Los Planes Inmediatos.
- Los Planes Operativos Anuales (POA).

ILUSTRACIÓN 2. JERARQUÍA DE LOS PLANES



Plan Estratégico Ministerial

Los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) se desprenden del PDES y son planes de carácter transversal, que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de dichos Ministerios en los diferentes sectores y entidades del Estado.

Son Ministerios con gestión transversal aquellos que en el marco de sus atribuciones no están a cargo de ningún sector específico y asumen responsabilidad sobre temáticas que son transversales a los sectores y de apoyo a la gestión pública.¹

Mediante la elaboración del Plan Estratégico Ministerial, se toma en cuenta los siguientes criterios diferenciados:

- Deben proponer el enfoque sectorial transversal para el Órgano Ejecutivo en el marco de sus competencias.

¹ Lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para vivir bien (PSDI), Ministerio de Planificación del Desarrollo (2016)



- Las actividades recurrentes de los Ministerios con gestión transversal, de acuerdo a sus características, deben articularse a las metas y resultados de la Agenda Patriótica 2025 y del PDES.
- Los PEM deben articular al conjunto de las entidades que están bajo su dependencia, sujeción o tuición.
- El análisis territorial debe ser realizado solamente por los Ministerios con gestión transversal que tengan programas y/o proyectos territoriales.

Estructura del Plan Estratégico Ministerial

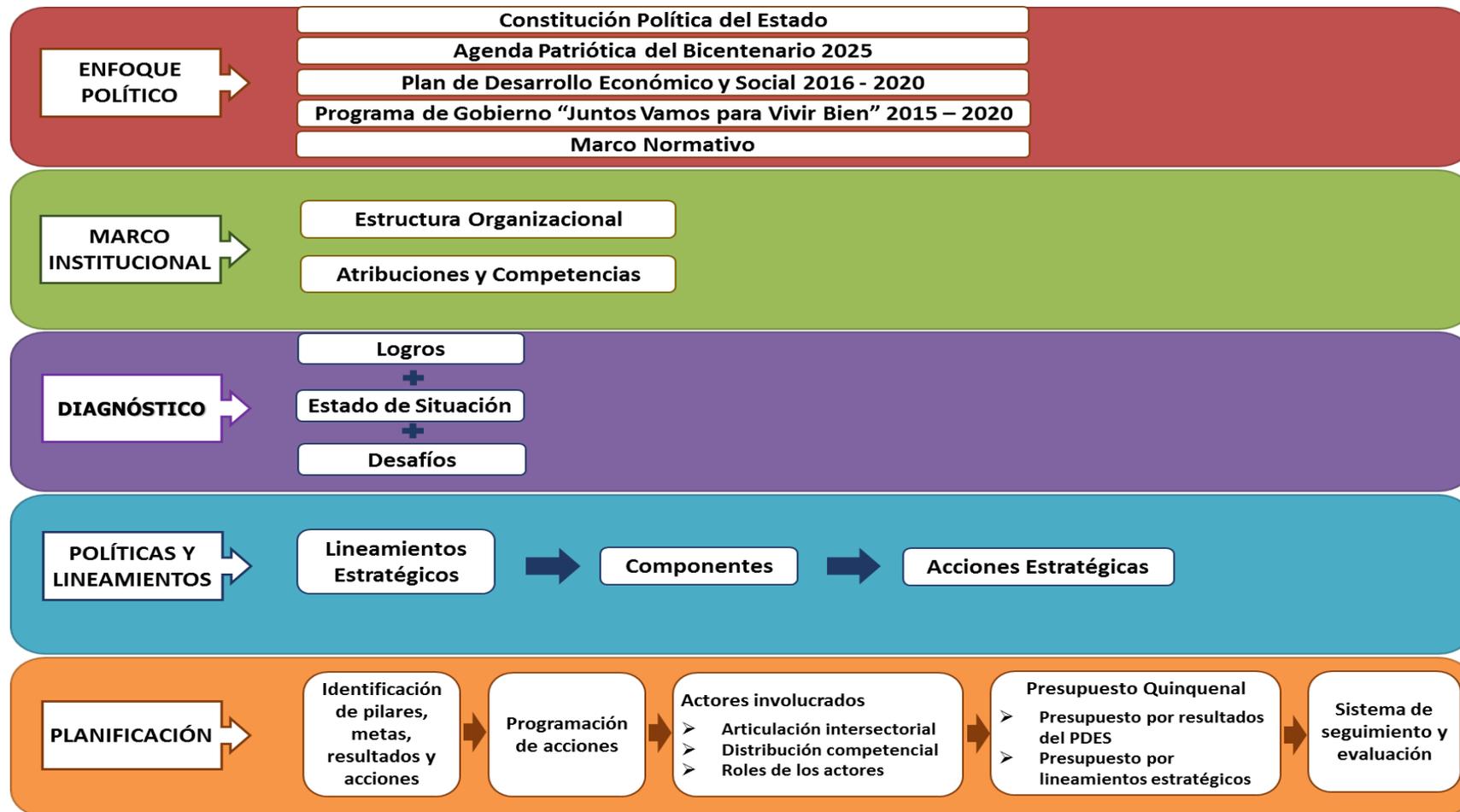
El Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Gobierno cuenta con la siguiente estructura²:

Enfoque político:	Contribución al cumplimiento de la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2016 - 2020.
Marco legal:	Leyes y decretos.
Marco institucional:	Estructura organizacional. Atribuciones y competencias.
Diagnóstico	Logros, estado de situación y desafíos.
Marco estratégico:	Lineamientos estratégicos, componentes, acciones estratégicas.
Marco operativo :	Programación de acciones. Actores involucrados. Presupuesto quinquenal. Sistema de seguimiento y evaluación del PEM.

² Ley N° 777, Art. 16.

A continuación se presenta un esquema que permite visualizar la estructura del Plan así como la interrelación de la estructura.

ILUSTRACIÓN 3. ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL





1. ENFOQUE POLÍTICO

Con la concepción del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia y los grandes cambios encomendados por el mandato social en el marco del proceso de descolonización; la Revolución Democrática Cultural es el sostén para la construcción del Socialismo Comunitario para Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos, tomando como sus fundamentos principales los establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE) que define a Bolivia como "... un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del Vivir Bien" (Preámbulo de la CPE). Asimismo, la CPE en su Artículo 8, Parágrafo I, dispone que "El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)".

El Vivir Bien es el horizonte que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud, en contraposición a la cultura del individualismo, del mercantilismo y del capitalismo que se basa en la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando las raíces.

Para la construcción del Vivir Bien el Estado ha asumido los pilares fundamentales para levantar una nueva sociedad dentro de un Estado incluyente, participativo, democrático sin discriminación.

Mandato Político y Social

Agenda Patriótica 2025

La Agenda Patriótica 2025, constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia e identifica pilares fundamentales para levantar una sociedad y estado más incluyente y más participativo, más democrático sin discriminación sin racismo sin odios sin división como manda la Constitución Política del Estado.

La Agenda Patriótica 2025 plantea 13 pilares y los convierte en los hilos conductores para la formulación de las políticas públicas del país.

1. Erradicación de la extrema pobreza.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.



6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización industrialización, y comercialización en armonía u equilibrio con madre tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para vivir bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la madre tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Bajo este contexto dentro del Pilar 11 se establece como una de las metas para el 2025: "Bolivia país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales".

Plan de Desarrollo Económico Social 2016 - 2020

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien (PDES 2016 – 2020), se constituye en el marco estratégico y de priorización de metas, resultados y acciones que se pretende alcanzar en los próximos 5 años para contribuir a la visión del Estado Plurinacional al 2025, el mismo se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025.

El PDES 2016–2020 establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Es por ello que se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025.

El PDES en el marco de los 13 pilares que señala la Agenda Patriótica 2025 orienta la planificación del Estado hacia la consecución de metas y resultados que el país debe alcanzar al 2020.

En el Pilar 1 "Erradicar la extrema pobreza", el plan propone atacar la pobreza social y aspectos relacionados desde una perspectiva multisectorial, la acción planteada en la meta 3 "En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil", inherente a las atribuciones del Ministerio de Gobierno se enmarca en políticas



y estrategias orientadas hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.

**TABLA 1. PILAR 1 – META 3
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

PILAR	1. Erradicar la extrema pobreza.
META	3. En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.
RESULTADO	Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.

En la meta 5 “Combatir la pobreza espiritual”, se enmarca en políticas y estrategias orientadas hacia la reducción del consumo de drogas y alcohol.

**TABLA 2. PILAR 1 - META 5
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

PILAR	1. Erradicar la extrema pobreza.
META	5. Combatir la pobreza espiritual.
RESULTADO	Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.

En el Pilar 2 “Universalización de los servicios básicos”, bajo esta línea el Estado propone garantizar el acceso de todos los bolivianos y bolivianas a los servicios básicos, la acción planteada en la meta 5 “El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos” es una muestra de la intención de luchar por la igualdad de oportunidades. El Ministerio de Gobierno, contribuye a este mandato mediante la intervención de COVIPOL, cuya misión es facilitar el acceso a la vivienda digna a los servidores públicos policiales.

**TABLA 3. PILAR 2 - META 5
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

PILAR	2. Universalización de los servicios básicos.
META	5. El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.
RESULTADO	Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país.

El Pilar 11 “Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública”, busca consolidar un Estado fuerte con una gestión pública al servicio de la población,



caracterizada por la interculturalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y que promueva la participación y el control social.

En la meta 1 “Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción”, el Servicio General de Identificación Persona (SEGIP) como institución descentralizada del Ministerio de Gobierno, contribuye mediante la implementación de un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.

**TABLA 4. PILAR 11 – META 1
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

PILAR	11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública
META	1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO	Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.

En la meta 2 “Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y toda”, se contribuye a través de la generación de normas en materia de orden público y seguridad ciudadana, para la convivencia pacífica de las y los bolivianos.

**TABLA 5. PILAR 11 – META 2
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

PILAR	11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública
META	2. Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y toda
RESULTADO	Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien

En la meta 3 “Seguridad ciudadana para una vida sin violencia” responde a la lucha del Estado para garantizar el Orden Público y la Seguridad Ciudadana, conduciendo esfuerzos que reduzcan los hechos delictivos que se atribuyen a los altos índices de consumo de alcohol y drogas, tenencia de armas e insuficiente funcionamiento de los mecanismos de control y sanción. Los hechos delictivos y criminales, al atentar contra la propiedad privada y contra las personas, generan altos costos económicos y sociales, siendo fundamental implementar programas de seguridad ciudadana.



En ese contexto, el 2020 se tiene previsto desarrollar y consolidar la reforma institucional de la Policía Boliviana, como institución encargada de defender la sociedad y preservar el orden público con eficiencia y con alto grado de legitimidad entre la población boliviana, lo que implica, promover mejores recursos humanos en la Policía Boliviana para atender las necesidades de la población, con mayor profesionalismo, en buen estado físico, con formación ética, así como el acceso de esta entidad a mejor infraestructura, equipamiento y tecnologías para prevenir, investigar y, en su caso, sancionar el crimen.

**TABLA 6. PILAR 11 – META 3
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

PILAR	11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública
META	3. Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia
RESULTADOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad. 2. Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna. 3. Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas. 4. Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito. 5. Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético morales. 6. Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y vulnerabilidad. 7. Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas. 8. Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología. 9. La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real.

Las acciones del Ministerio de Gobierno, sus instituciones descentralizadas y la Policía Boliviana, en el marco de sus atribuciones y competencias, contribuyen al logro de los pilares 1, meta 3 y pilar 11, metas 1 y 3 conforme lo ilustrado:



ILUSTRACIÓN 4. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL 2016 -2020



Marco Normativo

- Constitución Política del Estado, de 09 de febrero de 2009.

Leyes:

- Ley Nº 650, aprueba la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, del 19 de enero de 2015.
- Ley Nº 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado, del 21 de enero de 2016.
- Ley Nº 786, del Plan de Desarrollo Económico Social, del 09 de marzo de 2016.
- Ley Nº 1178, de Administración y Controles Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- Ley Nº 734, Orgánica de la Policía Boliviana, del 08 de abril de 1985.
- Ley Nº 260, Orgánica del Ministerio Público, del 11 de julio 2012.
- Ley Nº 101, del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana, del 4 de abril de 2011.
- Ley Nº 400, de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, del 18 de septiembre de 2013.



- Ley N° 264, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, del 31 de julio 2012.
- Ley N° 259, de Control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas, del 11 de julio 2012.
- Ley N° 263, de Trata y tráfico de personas, del 31 de julio 2012.
- Ley N° 348, "Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia", del 9 de marzo de 2013.
- Ley N° 1674, Contra La Violencia en la Familia o Doméstica, del 15 de diciembre de 1995.
- Ley N° 548, del Código Niña, Niño y Adolescente, del 17 julio 2014.
- Ley N° 031, del Marco de Autonomías y Descentralización, del 19 de julio de 2010.
- Ley N° 913, de Lucha contra el Tráfico Ilícito, del 16 de marzo de 2017.
- Ley N° 007, Modificaciones al Sistema Penal, del 18 de mayo 2010.
- Ley N° 586, de Descongestionamiento y efectivización del Sistema Procesal Penal, del 30 de octubre 2014.
- Ley N° 2298, de Ejecución Penal y Supervisión, del 20 de diciembre 2001.
- Ley N° 370, de Migración, del 08 de mayo de 2013.
- Ley N° 100, de Desarrollo y Seguridad de las Fronteras, del 4 de abril de 2011.
- Ley N° 004, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", del 31 de marzo 2010.
- Ley N° 145, del Servicio General de Identificación Personal, del 27 de junio del 2012.
- Ley N° 235, da prioridad nacional a la construcción, equipamiento y funcionamiento de Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación para la niñez, adolescencia y juventud con problemas de alcoholismo, del 20 de abril 2012.
- Ley N° 836, complementa y modifica la Ley 264, del 27 de septiembre de 2016.



Decretos:

- Decreto Supremo N° 29894, Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, estableciendo dentro de la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno, al Viceministerio de Seguridad Ciudadana, promulgada en fecha 07 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo N° 1446, Creación de la Mutual de Servicios al Policía, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2012.
- Decreto Supremo N° 1436, Reglamentación a la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", promulgada en fecha 14 de diciembre 2012.
- Decreto Supremo N° 2079, Plan Nacional de Seguridad Vial 2014 - 2018, promulgada en fecha 13 de agosto de 2014.
- Decreto Supremo N° 29293, Plan Nacional de Seguridad Vial en Carreteras, promulgada en fecha de 3 de octubre de 2007.
- Decreto Supremo N° 0420, Aprobar mecanismos de control, fiscalización y seguridad vial, en el sector de transporte automotor público terrestre de pasajeros, para disminuir el riesgo de accidentes de tránsito en las carreteras y caminos del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada en fecha 03 de febrero de 2010.



2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. Ministerio de Gobierno

2.1.1. Estructura Organizacional

La estructura general del Ministerio de Gobierno tiene los siguientes niveles jerárquicos:

Normativo y Ejecutivo:	Ministro
Planificación y Coordinación:	Viceministro
Operativo:	Director General
Ejecución:	Jefe de Unidad

El Ministerio de Gobierno tiene la siguiente estructura:

MINISTRA (O) DE GOBIERNO

- ❖ **Viceministerio de Régimen Interior**
 - Dirección General de Régimen Interior
 - Dirección General de Reforma y Transparencia Policial
 - Oficina de Control Interno
- ❖ **Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas**
 - Dirección General de Defensa Social
 - Dirección General de Sustancias Controladas
 - Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
- ❖ **Viceministerio de Seguridad Ciudadana**
 - Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
 - Dirección General de Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas
- ❖ **Dirección General de Recaudaciones**
- ❖ **Dirección General de Régimen Penitenciario**
- ❖ **Dirección General de Migración**
- ❖ **Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados**



- ❖ **Dirección General de Asuntos Administrativos**
- ❖ **Dirección General de Asuntos Jurídicos**
- ❖ **Dirección General de Planificación**
- ❖ **Jefatura de Gabinete**
- ❖ **Secretaría General**
- ❖ **Unidad de Transparencia**
- ❖ **Unidad de Auditoría Interna**
- ❖ **Unidad de Comunicación Social**
- ❖ **Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas**

Asimismo, bajo dependencia directa del despacho del Ministro de Gobierno se tiene a:

- ❖ La **Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN)**, que se crea con Resolución Ministerial N° 035/2009 de fecha 13 de abril de 2009 como unidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno, para la administración de los recursos asignados al Programa de Administración Integral de Lucha Contra el Narcotráfico.
- ❖ La **Unidad de Seguridad y Análisis Estratégica (USAE)**, que se encarga de "Ejercer seguimiento y verificación de las situaciones de conflicto, evaluando el mismo en coordinación con las instituciones responsables para orientar al Presidente del Estado Plurinacional, a través de la recolección de información objetiva".
- ❖ La **Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID)**, que según el párrafo IV del artículo 1 del D.S. N° 0649, determina que las Secretarías Técnica y de Coordinación, dependerán del Ministerio de Gobierno y serán reguladas en sus funciones y atribuciones por los Ministerios que constituyen.
- ❖ El **Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD)**, que tiene la función de recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional, que contribuya a la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas adoptadas en materia de seguridad estatal; cuando sea necesario la comparación de datos con otros países.



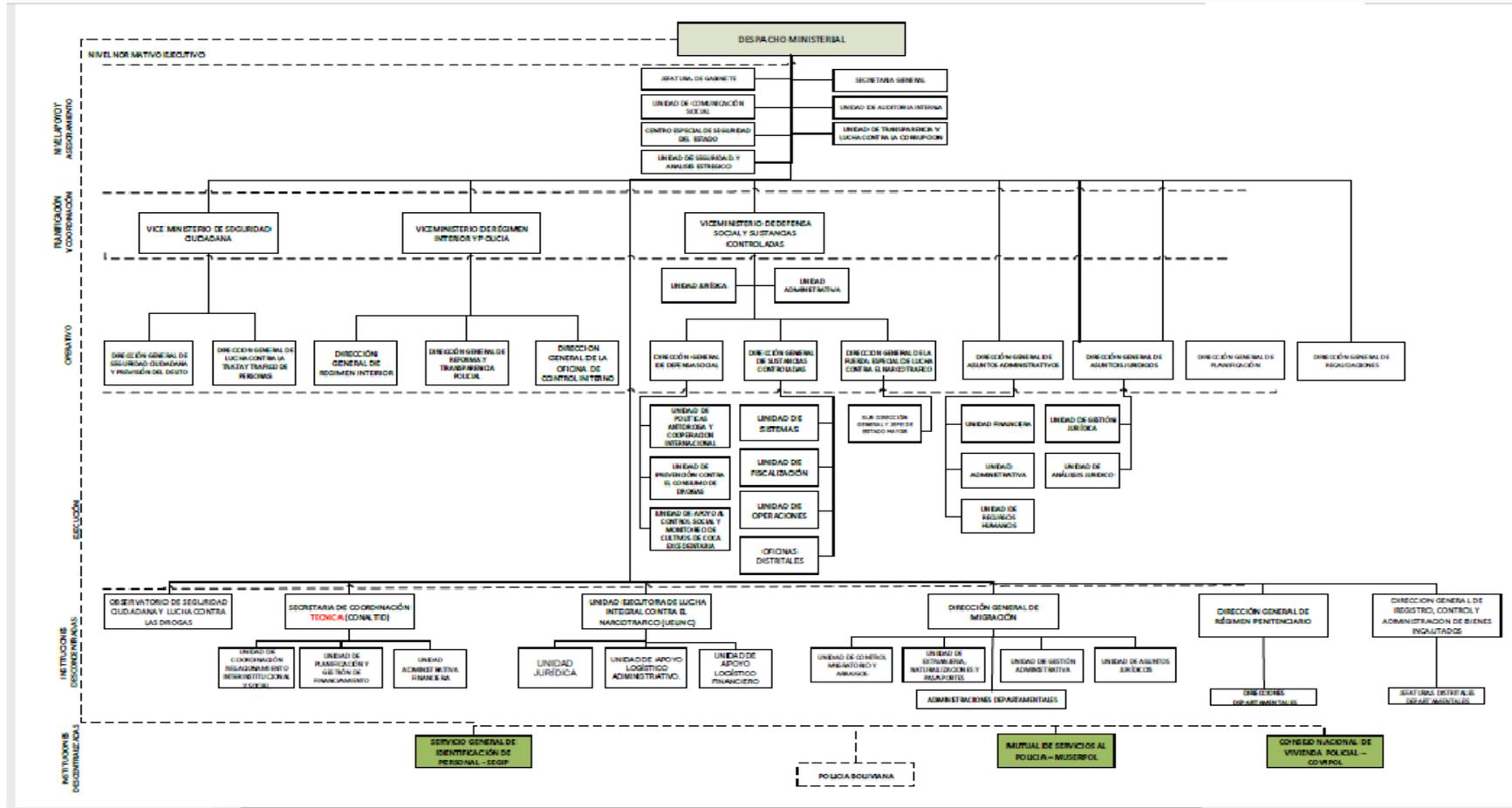
2.1.2. Atribuciones y competencias

Las atribuciones de la Ministra(o) de Gobierno, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo Nº 29894 en el Art. 34, son las siguientes:

- a) Formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Planificar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana el Régimen de políticas de seguridad pública en todo el territorio boliviano.
- c) Dirigir a la Policía Boliviana garantizando su accionar efectivo en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva y de auxilio, el control del orden público y el cumplimiento de las leyes de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.
- d) Formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los siguientes ámbitos:
 - Migratorio e inmigratorio.
 - Régimen interior de control del orden público y la paz social.
 - Defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados.
 - Seguridad Pública, de prevención y represión del delito.
 - Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen.
- e) Formular y coordinar políticas de cooperación policial internacional de lucha contra el crimen organizado.
- f) Promover acciones de diagnóstico político coyunturales del Estado Plurinacional.



2.1.3. Organigrama del Ministerio de Gobierno





2.2. Policía Boliviana

2.2.1. Estructura Organizacional

La Policía Boliviana, para el cumplimiento de sus funciones, se encuentra organizada y estructurada en dos niveles:

- **Nivel I:** Administración General, compuesto por Organismos de Dirección y Decisión, Organismos de Asesoramiento y Apoyo.
- **Nivel II:** Administración Desconcentrada, compuesto con Organismos de Decisión Departamental y Provincial, así como Organismos Operativos.

2.2.2. Atribuciones y competencias

Al tener la Policía Boliviana la misión fundamental de la conservación del orden público, la defensa de la sociedad y la garantía del cumplimiento de las leyes, el efectivo cumplimiento de este mandato constitucional asume una serie de atribuciones contenidas en su Ley Orgánica, que de manera clara y precisa determina el ámbito de sus competencias, el carácter público de sus funciones preventivas y de auxilio, así como los principios sobre los cuales se encuentra organizada.

TABLA 7. COMPETENCIAS DE LA POLICÍA BOLIVIANA

No.	COMPETENCIAS	
	ATRIBUCIONES	FACULTADES
1	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de la sociedad. • Cumplimiento de las leyes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del Orden Público en todo el Territorio Nacional.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de la sociedad. • Cumplimiento de las leyes. • Mantenimiento del Orden Público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preservar los derechos y garantías fundamentales. • Proteger el patrimonio público y privado. • Prevenir los delitos, faltas, contravenciones y otras manifestaciones antisociales. • Prevenir los accidentes que pongan en riesgo la vida y los bienes de las personas Investigar los delitos y Accidentes de tránsito.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención Auxilio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Patrullaje. • Bomberos. • Seguridad Física. • Turismo.



No.	COMPETENCIAS	
	ATRIBUCIONES	FACULTADES
4	<ul style="list-style-type: none">• Control y regulación del tráfico vehicular.	<ul style="list-style-type: none">• Regular la circulación vehicular.• Controlar el tráfico vehicular.• Resolver los problemas de circulación de vehículos y peatones.• Prevenir accidentes de tránsito.• Patrullaje en carreteras
5	<ul style="list-style-type: none">• Control de sustancias controladas.• Investigación de tráfico ilícito.• Patrullaje preventivo.	<ul style="list-style-type: none">• Prevención del consumo de drogas.• Control de sustancias controladas.• Represión de actividades del tráfico y comercio ilegal de sustancias controladas.
6	<ul style="list-style-type: none">• Auxilio de menores y mujeres.• Acciones preventivas de violencia intrafamiliar, maltrato y planificación familiar.	<ul style="list-style-type: none">• Atención de víctimas de violencia intrafamiliar.• Auxilio de Menores abandonados o maltratados.• Auxilio a personas de la tercera edad.
7	<ul style="list-style-type: none">• Investigación de delitos.	<ul style="list-style-type: none">• Investigar delitos.• Identificar y aprehender a los autores y partícipes.• Remisión a disposición de las autoridades competentes.



2.2.3. Estructura Orgánica de la Policía Boliviana



2.3. Servicio General de Identificación Personal

2.3.1. Estructura Organizacional

El Servicio General de Identificación Personal, conforme a lo establecido en la Ley N° 145 tiene la siguiente estructura orgánica:

1. **Directorio:** es responsable de la definición de estrategias y lineamientos.
2. **Nivel Ejecutivo (MAE):** es el responsable de lo normativo, planificación, organización, dirección, ejecución, supervisión y evaluación. Es el responsable de definir, determinar, establecer, autorizar y aprobar objetivos, políticas y estrategias de la institución.
3. **Nivel operativo:** es el responsable de ejecutar, implementar, cumplir y hacer cumplir las políticas y estrategias definidas por el nivel ejecutivo de la institución y tomar decisiones en temas sustantivos – operativos y tecnológicos, para el desarrollo y el fortalecimiento institucional.



4. **Nivel de Ejecución:** conformado por áreas organizacionales cuya responsabilidad es ejecutar, implementar las políticas y estrategias definidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del SEGIP, para el funcionamiento de la institución.

2.3.2. Atribuciones y competencias

Mediante Ley N° 145 de 27 de junio de 2011, se crea el Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, siendo la única entidad pública facultada para otorgar la Cédula de Identidad – C.I., dentro y fuera del territorio nacional, crear, administrar, controlar, mantener y precautelar el Registro Único de Identificación – RUI, de las personas naturales a efecto de su identificación y ejercicio de sus derechos. Estableciendo las siguientes atribuciones:

- Establecer los procedimientos para el manejo, administración y registro de los datos de identificación correspondientes a las bolivianas, los bolivianos y extranjeros radicados en Bolivia.
- Establecer en coordinación con el Servicio de Registro Cívico – SERECI, un sistema de registro biométrico de las personas naturales que garantice la confiabilidad y autenticidad de los datos registrados de forma permanente.
- Regular el uso, actualización, administración y almacenamiento del Registro Único de Identificación – RUI.
- Implementar mecanismos y/o procedimientos que garanticen la privacidad, confidencialidad y seguridad de los datos registrados.
- Registrar la información necesaria para otorgar la Cédula de Identidad – C.I., a las bolivianas, los bolivianos y extranjeros naturalizados, cumpliendo parámetros técnicos internacionales.
- Registrar la información necesaria para otorgar la Cédula de Identidad de Extranjero – CIE, para extranjeros con residencia legal en Bolivia, en coordinación con la Dirección General de Migración, cumpliendo parámetros técnicos internacionales.
- Rectificar, cambiar o complementar los datos asentados en el Registro Único de Identificación – RUI.
- Promover, gestionar y suscribir Convenios con instituciones y entidades para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Mantener y administrar el Registro Único de Identificación – RUI, bajo parámetros de actualidad tecnológica.
- Desarrollar los mecanismos para el registro domiciliario de las personas en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Otras establecidas mediante Decreto Supremo Reglamentario.

Asimismo, la Ley N° 145 de 27 de junio de 2011, establece que en tanto se consolide el proceso de organización del Servicio General de Licencias para



Conducir - SEGELIC, el Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, administrará y gestionará el servicio de otorgación de licencias de conducir, con las siguientes atribuciones:

- Otorgar, registrar y renovar licencias para conducir vehículos terrestres.
- Cumplir disposiciones emanadas de autoridad competente relacionadas a la suspensión temporal o definitiva de licencias para conducir vehículos terrestres.
- Otorgar autorizaciones provisionales.
- Otorgar permisos oficiales a personeros de misiones extranjeras que cumplan labores especiales en el país.
- Otorgar permisos internacionales para conducir.
- Establecer los mecanismos y procedimientos para categorizar las licencias.
- Autorizar, acreditar y regular el funcionamiento de instituciones dedicadas a la enseñanza de conducción de vehículos.
- Otras establecidas mediante Decreto Supremo Reglamentario.

El Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, es la única entidad del Estado Plurinacional, facultada para otorgar la Cédula de Identidad – C.I. a:

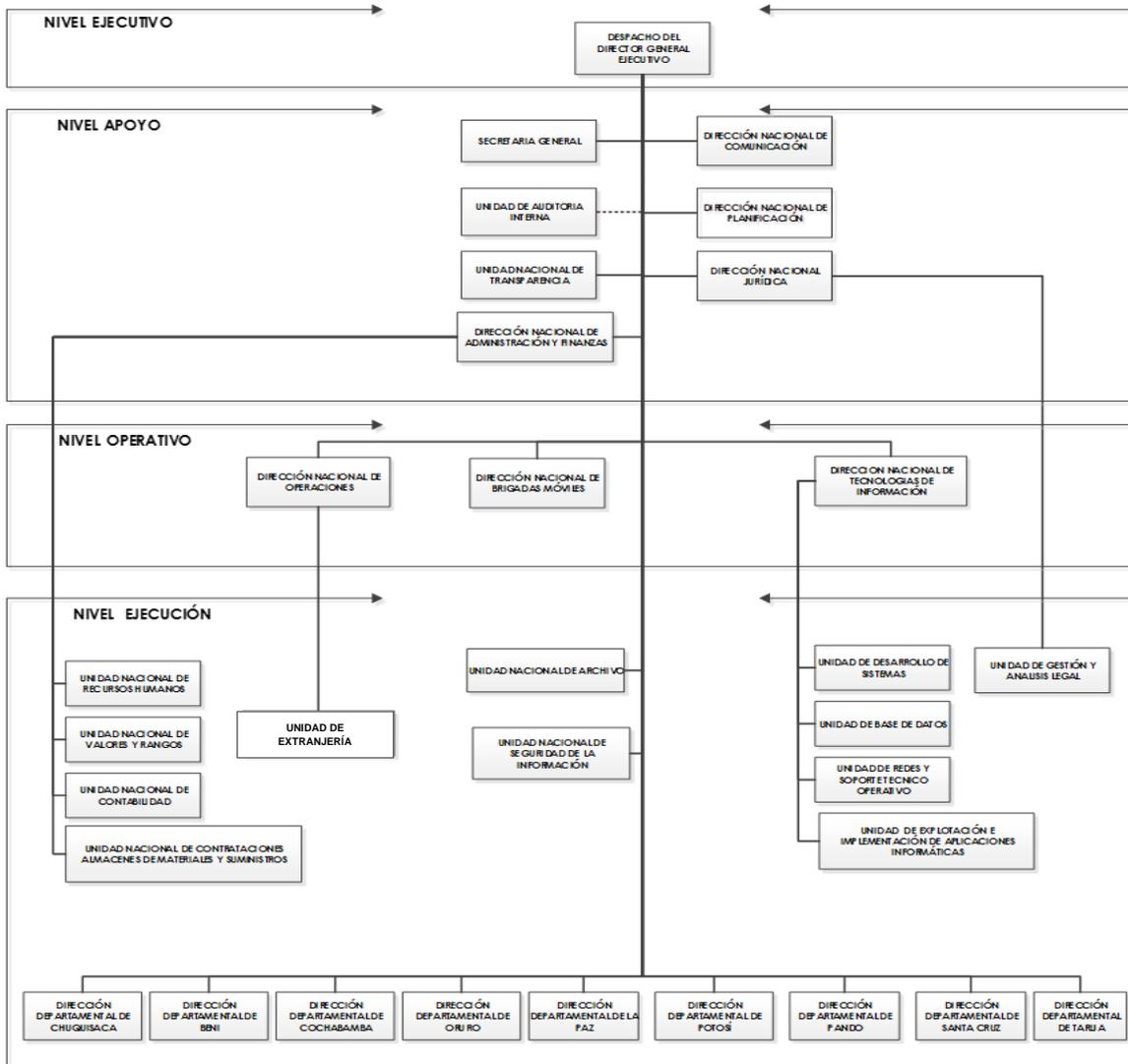
- Todos los bolivianos y bolivianas por nacimiento, a partir de la contratación de la base de datos del Servicio de Registro Cívico – SERECI y el Certificado de Nacimiento.
- Todas las bolivianas y bolivianos por naturalización, previa presentación de documento emitido por la Dirección General de Migración.

Asimismo, otorgará Cédula de Identidad de Extranjero – CIE a:

- Personas extranjeras radicadas en el Estado Plurinacional de Bolivia, previa presentación de la documentación emitida por la entidad competente
- El Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, también otorgará Cédulas de Identidad – C.I., por renovación, actualización o extravío.



2.3.3. Estructura Orgánica del Servicio General de Identificación Personal



Fuente: Dirección Nacional de Planificación – SEGIP.

2.4 Mutual de Servicios al Policía

2.4.1. Estructura Organizacional

La estructura organizacional, señala que su composición está ajustada por 3 niveles de decisión, definidos por el Sistema de Organización Administrativa, cuya constitución tiene la siguiente relación:

- 1. Dirección control (Decisión):** Compuesto por el Honorable Directorio y la Dirección General Ejecutiva, el Asesor Jurídico, la Unidad de Auditoría Interna, la Unidad de Transparencia Institucional y la Unidad de Planificación Organización y Métodos.



2. **Asesoramiento y Apoyo:** Compuesto por la Dirección de Estrategias e Inversiones, la Dirección de Beneficios Económicos, la Dirección de Asuntos Administrativos y la Dirección de Asesoramiento Jurídico, Administrativo y Defensa Institucional.
3. **Operativo (Ejecución):** Compuesto por las Unidades: Unidad de Inversión en Prestamos, Unidad de Inversión en Servicios Bienes y Patrimonio, Unidad de Otorgación del Fondo de Retiro Policial Individual y Supervisión de Seguro de Vida, Unidad.

2.4.2. Atribuciones y competencias

El D.S. N°1446 de 19 de diciembre de 2012, crea la Mutual de Servicios al Policía - MUSERPOL, como institución pública descentralizada, de duración indefinida y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Gobierno, para constituir una administración transparente, eficaz, eficiente y equitativa de sus recursos en favor de los miembros de los sectores activo y pasivo en todos sus niveles y jerarquías de la Policía Boliviana, con las siguientes Atribuciones:

1. Administrar y controlar los recursos provenientes de los aportes de sus afiliados activos y pasivos de la Policía Boliviana, y las inversiones que éstos generasen y otros ingresos propios;
2. Invertir los recursos propios con los que cuenta la MUSERPOL de acuerdo a reglamento interno;
3. Otorgar el Beneficio variable del Fondo de Retiro Policial Individual de acuerdo a los aportes individuales y su rendimiento obtenido;
4. Contratar Seguros de Vida a favor del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana, conforme a la normativa legal vigente;
5. Pagar el Complemento Económico al sector pasivo de la Policía Boliviana, conforme al reglamento

La Mutual de Servicios al Policía MUSERPOL, es una Institución facultada para otorgar Beneficios a todas y todos los afiliados activos y pasivos de la Policía Boliviana, así como a sus beneficiarios de acuerdo a las siguientes características:

1. Administrar del fondo de retiro policial individual definitivo, por pago único en cuenta individual en función al rendimiento de los aportes por, jubilación, fallecimiento del titular, retiro forzoso y retiro voluntario a los miembros activos de la policía y a su derecho habientes.
2. Administrar del beneficio del seguro de vida mediante normas y procedimientos que proteja a los miembros del servicio activo y pasivo de la policía boliviana a través de la contratación de los servicios de una Institución aseguradora legalmente constituida y autorizada por la autoridad de fiscalización y control de pensiones (ASFI).



3. Asegurar la sostenibilidad y no asunción de riesgos del fondo de retiro y seguro de vida en forma equitativa mediante estudio técnico financiero, de acuerdo a la normativa vigente.
4. Administrar el beneficio semestral del complemento económico otorgado al sector pasivo de la Policía Boliviana y a su derecho habiente de primer grado mediante un estudio técnico financiero como reglamentación en función a las transferencias determinadas por Ley y variabilidad de pago.
5. Administrar la base de datos actualizada del fondo de retiro y complemento económico, de los aportes de los beneficiarios y los derechos habientes en primer grado, a los efectos del pago eficaz y eficiente de los mismos.
6. Lograr una eficiente asignación y administración de los recursos destinados a la inversión de acuerdo a reglamento interno, maximizando sus beneficios socioeconómicos, orientando el accionar en criterios de eficiencia, eficacia y productividad institucional así como en la normativa vigente.
7. Administrar y controlar los recursos provenientes de los aportes de sus afiliados activos y pasivos de la Policía Boliviana, como las inversiones que estos generasen y otros ingresos propios, estableciendo los mecanismos de gestión de préstamos, límites, evaluación y niveles de aprobación para empréstitos que se otorgaran a los solicitantes precisando sus derechos y obligaciones, orientando el accionar en criterios de eficiencia, eficacia y productividad institucional así como en la normativa vigente.
8. Asumir y lograr una eficiente asignación y administración de los bienes muebles e inmuebles de la Mutual de Seguros del Policía MUSERPOL en conformidad al D.S. N° 1446 19/12/2012, orientando el accionar en criterios de eficiencia, eficacia y productividad institucional así como en la normativa vigente.
9. Invertir las reservas matemáticas de acuerdo a un plan anual de estructuración de operaciones financieras, en condiciones de seguridad, mantenimiento de valor y con rendimiento no menor a la tasa de interés técnico.
10. Gestionar de manera integral todas las solicitudes de Beneficios Económicos, presentados por los afiliados de la MUSERPOL de acuerdo a normativa vigente, priorizando la atención oportuna cálida y eficiente de los mismos.

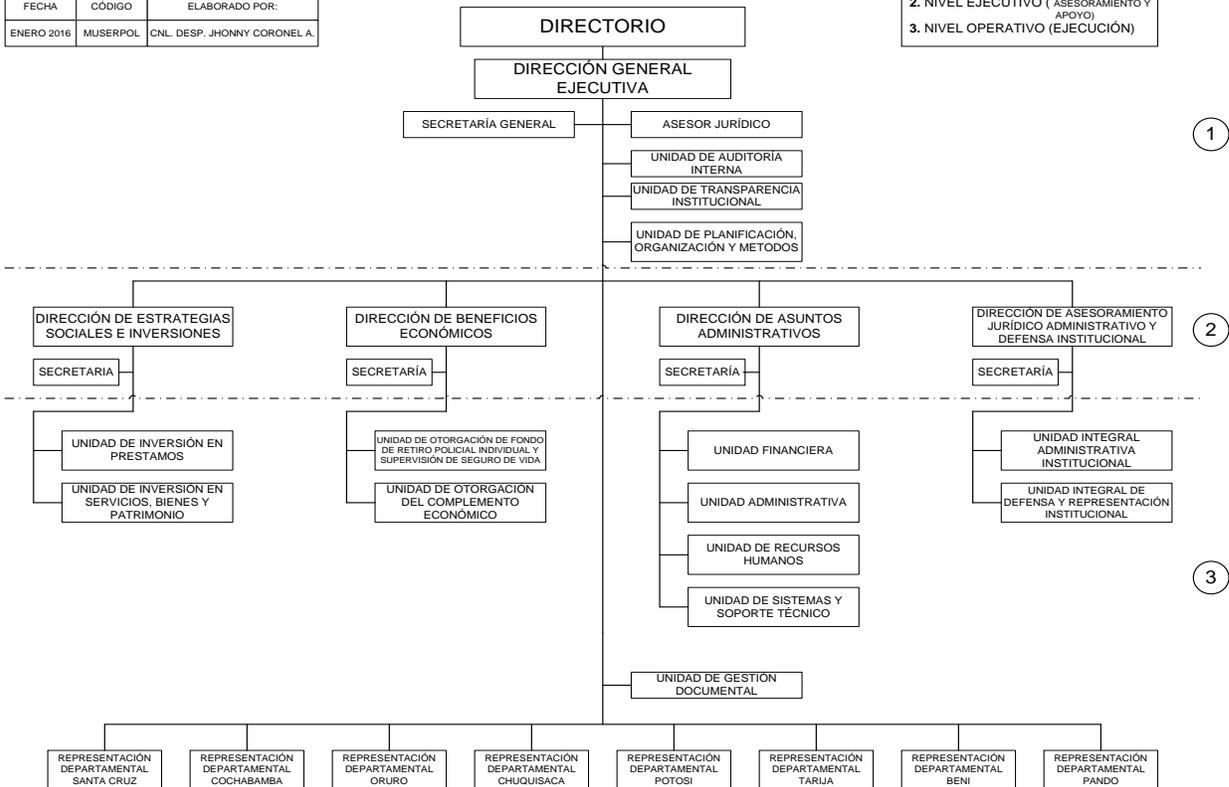
2.4.3. Estructura Orgánica de la Mutual de Servicios al Policía



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICIA		
FECHA	CÓDIGO	ELABORADO POR:
ENERO 2016	MUSERPOL	CNL. DESP. JHONNY CORONELA

**ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA “MUSERPOL”
MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICIA**

1. NIVEL DE DIRECCIÓN Y CONTROL (DECISIÓN)
2. NIVEL EJECUTIVO (ASESORAMIENTO Y APOYO)
3. NIVEL OPERATIVO (EJECUCIÓN)



2.5. Consejo Nacional de Vivienda Policial

2.5.1. Estructura Organizacional

El Consejo Nacional de Vivienda Policial, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°15790 tiene la siguiente estructura orgánica:

- Consejo Directivo:** es responsable de la definición de políticas y la fiscalización de las operaciones.
- Nivel Ejecutivo (MAE):** es el representante legal y responsable de la planificación, organización, dirección, ejecución, supervisión y evaluación.
- Nivel de Asesoramiento:** Está compuesto por los Departamentos Legal, Administrativo Financiero, Técnico y Social, y son encargadas de asesorar al nivel ejecutivo en la planificación e implementación de planes, programas y proyectos.
- Nivel de apoyo técnico:** conformado por áreas organizacionales cuya responsabilidad es apoyar administrativamente en la implementación de las políticas definidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, para el funcionamiento de la institución.



5. Nivel Operativo: conformado por áreas organizacionales responsables de ejecutar, implementar, cumplir y hacer cumplir las políticas y estrategias definidas por el nivel ejecutivo de la institución.

2.5.2. Atribuciones y competencias

- a) Recaudar, administrar e invertir los aportes patronales, laboral y el aporte de las recaudaciones provenientes de la venta de valores, efectuada por la Policía Nacional y otros recursos que le fueran asignados.
- b) Planificar, financiar, elaborar y ejecutar programas de inversiones.
- c) Convocar, calificar y adjudicar propuestas para adquirir terrenos, ejecutar obras, efectuar compras y trabajos de consultoría y otros de conformidad a las normas legales.
- d) Financiar con recursos propios la construcción, ampliación, refacción y mejoramiento de viviendas y obras complementarias de infraestructura, mediante operaciones de financiamiento en favor de sus aportantes.
- e) Adjudicar viviendas de interés social construidas y obras de infraestructura de acuerdo a evaluación socio-económica.
- f) Alquilar viviendas de apoyo institucional, de acuerdo a reglamento especial.
- g) Tramitar conforme a Ley, la expropiación de bienes inmuebles destinados a la construcción de viviendas de interés social.
- h) Otorgar préstamos supervisados con garantía hipotecaria y haberes destinados a la compra, construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas; contratos anticréticos y adquisición de terrenos, de acuerdo a Reglamentación y disponibilidad económica-financiera del Consejo.
- i) Otorgar asesoramiento técnico y social a los comités de adjudicatarios de viviendas organizarse en el Sector Policial.
- j) Gestionar y suscribir convenios destinados a la obtención de créditos y asistencia para la vivienda; sean estos nacionales o internacionales con sujeción a disposiciones legales vigentes.
- k) Contratar seguros y reaseguros en general, para resguardar el patrimonio institucional.
- l) Concurrir como demandante o demandado en toda clase de procesos judiciales o administrativos concernientes a COVIPOL.



- m) El Consejo Nacional de Vivienda Policial podrá establecer convenios económico-financieros con los organismos descentralizados de la Policía Nacional, con el fin de lograr políticas de integración y beneficio mutuo.
- n) Abrir y mantener cuentas corrientes bancarias de ahorro y efectuar depósitos a plazo fijo.
- o) Practicar todos los actos y operaciones inherentes a su naturaleza y fines.



2.5.3. Estructura Orgánica del Consejo Nacional Vivienda Policial



Fuente: COVIPOL



3. DIAGNÓSTICO

Durante los últimos cinco años el Estado ha realizado los esfuerzos para llegar al horizonte del Vivir Bien, el Ministerio de Gobierno dentro de sus atribuciones ha emprendido una serie de acciones consiguiendo logros representativos para mejorar las condiciones sociales en cada uno de los sectores que lidera.

Análisis Comparativo y Estado de Situación del Sector

3.1.1. Régimen Interior

a) Logros

Reforma y transparencia policial

- ✓ Se establecieron mesas de trabajo conjuntas con la Policía Boliviana para la formulación de la nueva Ley de la Policía Boliviana.
- ✓ Se implementaron acciones de coordinación con los diferentes estamentos de la Policía Boliviana para generar políticas de transparencia en el manejo de los recursos.
- ✓ Se formularon e implementaron políticas para la administración eficiente y transparente de los recursos recaudados al interior de la Policía Boliviana en beneficio de los policías:
 - Estudio de modificación del Decreto Supremo N° 1446 referido al fondo de retiro policial (individual – solidario).
 - Socialización del Decreto Supremo N° 2829, cuota mortuoria y auxilio mortuorio.
- ✓ A partir de la promulgación de la Ley N° 101 el 4 de abril de 2011, durante el periodo 2011 – 2014, se atendió un total de 7.559 denuncias por casos de faltas graves al interior de la Policía Boliviana, en busca de reducir la corrupción al interior de la institución.
- ✓ Se realizó la difusión de 30.000 ejemplares y 30.000 trípticos sobre la Ley N° 101 al interior de la Policía Boliviana.
- ✓ Se realizaron 5 talleres de capacitación interna para preparar a los funcionarios en materia de la Ley N° 101.

Registro de Armas

- ✓ Se aprobó e implementó la Ley N° 400 de Control de Armas, Municípios y Explosivos de 18 de septiembre de 2013, y sus Decretos Reglamentarios N° 2175 y N° 2344; para luchar contra la delincuencia, el tráfico ilegal de armas, prevenir el delito y reducir las armas en los hogares bolivianos.



- ✓ Como parte de la implementación de la Ley N° 400, se dio inicio al proceso de elaboración del plan de desarme voluntario.
- ✓ Se capacitó a 21 efectivos policiales para llevar a cabo el registro permanente de armas de fuego de uso civil.
- ✓ Se implementaron 9 centros fijos para el registro de armas permanentes en las ciudades capitales de los departamentos y 16 unidades móviles para el registro de armas en el área rural.
- ✓ Se realizaron campañas de sensibilización y difusión para el registro de armas de fuego de uso civil con la implementación de puntos móviles y centros fijos.

Dotación y equipamiento a la Policía Boliviana

- ✓ Durante el período 2011 - 2014 se realizó una inversión de aproximadamente Bs. 53.000.000,00 para equipamiento policial, armamento, equipos de computación, equipos antimotines, agentes químicos y enseres para alimentación y vivienda de la policía.
- ✓ Se entregaron motorizados a la Policía Boliviana para mejorar la vigilancia a nivel nacional.
- ✓ Se implementó un sistema de alerta temprana para la resolución de conflictos al interior del país.

Conflictos

- ✓ Se atendió el 100 % de conflictos a nivel nacional entre las gestiones 2011 y gestión 2015.

b) Situación actual Régimen Interior

Ley Orgánica de la Policía Boliviana

La actual Ley Orgánica de la Policía Boliviana fue promulgada el 8 de abril de 1985, período donde se implantó el modelo neoliberal, el centralismo y neocolonialismo, desestructurando los valores propios de nuestra cultura y que además profundizaron las diferencias entre ricos y pobres, incrementaron la violencia y la criminalidad, ligadas principalmente al narcotráfico, trata y tráfico de personas; generando mayor inseguridad.

El enfoque era punitivo y restrictivo, no se tenía una visión preventiva, lo cual generaba alta desconfianza de parte de la ciudadanía en la policía, pues esta solo basaba su trabajo en el cumplimiento de su deber.

A partir de la aprobación de la Constitución Política del Estado, en el año 2009, se viene realizando un proceso de adecuación de leyes en cada sector e institución del Estado. Es por este motivo que se viene desarrollando, en diálogo con la Policía Boliviana, una propuesta para la nueva Ley Orgánica de la Policía



con el fin de tener una política interna acorde al nuevo país y a la nueva forma de legislación que tiene nuestro Estado Plurinacional.

Actualmente, el Ministerio de Gobierno se encuentra trabajando, en coordinación con la Policía Boliviana, mesas técnicas para definir los pilares hacia la transformación institucional. Uno de los pilares contempla la Nueva Ley de la Policía Boliviana.

Procesos de corrupción atendidos

En el marco de la Política Anti Corrupción del Estado Plurinacional, el 4 de abril de 2011 se promulga la Ley N° 101 "Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana" es así que a partir de la creación de la Dirección General de la Oficina de Control Interno (DGOCI) se comienza a recibir denuncias de faltas cometidas por Funcionarios Públicos Policiales. Entre las gestiones 2011 - 2014 se cuenta con la siguiente información:

**TABLA 8. DENUNCIAS ATENDIDAS POR LA DGOCI
(EXPRESADO EN CANTIDAD)
PERÍODO 2011 - 2014**

GESTIÓN	DENUNCIAS ATENDIDAS
Gestión 2011	1.454
Gestión 2012	2.395
Gestión 2013	2.566
Gestión 2014	1.144
TOTAL	7.559

Fuente: Archivos Dirección General de la Oficina de Control Interno.

Todas las denuncias recepcionadas por la DGOCI entran en un proceso de análisis para estudiar la pertinencia de éstas y que se encuentren enmarcadas en la normativa vigente, ya que el proceso disciplinario se desarrolla en su integridad bajo el propio sistema disciplinario de la Policía Boliviana.

Del total de denuncias recibidas, aproximadamente 83% proceden en el sistema disciplinario de la policía y el restante 17% se deriva al sistema de justicia o se desestima.

Registro de armas

Un problema importante relacionado a la seguridad interna del Estado Plurinacional es el incremento exponencial en la tenencia y uso de armas de fuego por parte de la población civil, ocasionando que el índice de hechos delictivos causados con este medio se haya incrementado.



A partir de la promulgación de la Ley N° 400 "Control de armas de fuego, munición, explosivos y otros materiales relacionados" del 18 de noviembre de 2013, se inició el trabajo de elaborar, en el corto plazo, una base de datos actualizada de los ciudadanos que tienen en su poder un arma de fuego.

Para el año 2015, se contaba con un registro en la división de matrículas de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC) de la siguiente información:

**TABLA 9. REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL HASTA 2015
(EXPRESADO EN CANTIDAD)**

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ARMAS
LA PAZ	2.653
COCHABAMBA	114
SANTA CRUZ	2.808
BENI	32
PANDO	S/D
ORURO	569
CHUQUISACA	48
POTOSÍ	8
TARIJA	1.068
TOTAL	7.300

Fuente: Instituto Técnico Científico de la Universidad Policial.

A partir del funcionamiento de las oficinas específicas para el registro permanente de armas en el plan REAFUC se tiene el siguiente registro por departamento:



**TABLA 10. REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL
GESTIÓN 2015**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
LA PAZ	547
COCHABAMBA	426
SANTA CRUZ	1.004
BENI	177
PANDO	60
ORURO	11
CHUQUISACA	203
POTOSÍ	9
TARIJA	62
TOTAL	2.499

Fuente: Oficinas del REAFUC.

Este registro y construcción de base de datos fue posible gracias a la implementación de 9 oficinas fijas de registro de armas en las ciudades capitales de departamento y 15 unidades móviles que recorren el área rural en los puntos donde se reporta mayor frecuencia de tenencia de armas por parte de la población civil.

La meta esperada es llegar al 2020 con una cobertura de 100% en el registro de personas que tienen un arma de fuego bajo su poder. De esta manera, se controlaría de forma efectiva la cantidad de armas y el uso que le dan al interior del territorio nacional.

Equipamiento a la Policía Boliviana

El Viceministerio de Régimen Interior y Policía se constituye como parte administrativa en el requerimiento de equipamiento de la Policía Boliviana. En este sentido, se coadyuva con el requerimiento creciente que tiene la Policía Boliviana. Entre los años 2011 - 2014 se logró equipar a la policía con los siguientes bienes:



**TABLA 11. EQUIPAMIENTO ENTREGADO A LA POLICÍA BOLIVIANA
PERÍODO 2011 - 2014**

ÍTEM	CANTIDAD
Motocicletas Harley Davidson	8
Pistolas de reglamento	1.500
Cartuchos de munición	150 MIL
Chalecos antibalas	440
Cascos tácticos y anti motín	990
Bastones luminosos	4.217
Arcos detectores de metal	10
Paletas detectoras de metal	130
Canilleras de plástico, reflectores y uniformes especiales	4.500
Vehículos	30 promedio por año
Motocicletas	340
Agentes químicos	86.150
Pistolas de reglamento	547
Radares	1.000
Alcoholímetros	1.000
Computadoras	628 unidades promedio por año
Equipo de comunicación	216
Catres, colchones y frazadas, enseres y menaje de cocina	4.068 unidades

Fuente: Archivos administrativos Viceministerio de Régimen Interior y Policía.

El equipamiento está dirigido a mejorar la capacidad de respuesta que tiene la Policía Boliviana ante los diferentes contingentes que se presentaron en el transcurso de las gestiones 2011 - 2015.

Conflictos

Una de las actividades principales del Viceministerio de Régimen Interior y Policía es atender de manera oportuna los diferentes conflictos que se desarrollan a lo largo del territorio nacional. El sistema de monitoreo de conflictos de la Unidad de Seguimiento de Conflictos y Alerta Temprana (USCAT), dependiente del Viceministerio Régimen Interior y Policía, registra los conflictos suscitados durante la gestión.

**TABLA 11. CONFLICTOS REGISTRADOS POR LA USCAT
PERÍODO 2014 - 2015**



DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CONFLICTOS 2014	CANTIDAD DE CONFLICTOS 2015
LA PAZ	185	188
SANTA CRUZ	113	122
COCHABAMBA	98	101
POTOSÍ	84	85
ORURO	68	65
TARIJA	62	55
CHUQUISACA	49	52
BENI	34	30
PANDO	27	21
NACIONAL	17	18
INTERDEPARTAMENTAL	2	7
TOTAL	739	744

Fuente: Archivos USCAT.

En los conflictos donde interviene el Viceministerio de Régimen Interior y Policía, brindando información oportuna, se destaca la facilitación al dialogo y la otorgación de soluciones con los movimientos.

c) Desafíos

- ✓ Bajo la definición de un nuevo marco normativo que promueve nuevos desafíos, principios y fundamentos del Estado Plurinacional, se hace imperiosa la necesidad de promulgar la Nueva Ley de la Policía Boliviana, acorde a la Constitución Política del Estado Plurinacional y que permita apoyar el desarrollo pleno e íntegro en las funciones que desarrolla la Policía Boliviana.
- ✓ Mejorar los mecanismos de control en materia de corrupción y transparencia, de manera que se continúe fortaleciendo la Policía Boliviana como institución.
- ✓ Contar con el registro pleno de todas las armas de fuego de uso civil en poder de la sociedad boliviana.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de la Policía Boliviana a través de equipamiento, identificando necesidades, mejorando las condiciones de trabajo y buscando un desarrollo integral del Servidor Público Policial.
- ✓ Viabilizar canales de comunicación con los diferentes actores en materia de seguridad interna del país.
- ✓ Identificar las áreas que necesitan apoyo dentro de la Policía Boliviana, de manera que puedan ser reestructuradas efectivamente.



- ✓ Establecimiento de políticas y acciones en coordinación con el Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Apoyar en el proceso de desconcentración de la Policía Boliviana bajo el concepto de Policía Comunitaria.

3.1.2. Policía Boliviana

a) Logros

En el último periodo se han ejecutado acciones en el ámbito técnico operativo y administrativo cuyos resultados son los siguientes:

Gestión Administrativa

- Transparencia, calidad y cantidad en la dotación regular de víveres.
- Asignación de un complemento alimenticio a los servidores policiales de las Unidades Operativas de la Policía Boliviana.
- Inicio de gestiones administrativas para la construcción del edificio del Comando General de la Policía Boliviana con la inversión de recursos propios.

Sistema de Salud

- Inicio de la construcción del primer Hospital de segundo nivel en la ciudad de La Paz.
- Equipamiento del Micro Hospital en la ciudad de El Alto.
- Asignación de profesionales médicos para el hospital de la ciudad de Santa Cruz.
- Refacción de los poli-consultorios en el resto del país.
- Compra de equipos y ambulancias a ser distribuidos en los nueve departamentos.

Fortalecimiento y Tecnificación de los Órganos de Investigación

- Compra del Sistema Integrado de Investigación Criminal (AFIS CRIMINAL).
- Implementación del Secuenciador Genético, que permitirá realizar peritajes científicos mediante exámenes de ADN.
- Instalación del Programa de Investigación Criminal I-2 en todas las áreas investigativas.
- Implementación de una Plataforma Digital de Atención a la Ciudadanía para optimizar la inspección técnica vehicular.

Gestión Operativa

- A nivel nacional, se han atendido un total de 74.858 casos, en el marco del Plan "Ñandereko II", de los cuales 1.302 corresponden a delitos, 1.894 casos relacionados con la Ley 348, 11.963 casos corresponden a Faltas y Contravenciones, 51.632 casos corresponden a Controles de Tránsito, 830



casos corresponden a Auxilio a Personas y 7.237 casos fueron atendidos en cumplimiento de la Ley 259.

En el campo de la investigación

- Resolución de casos de connotada relevancia y aprehensión de delincuentes extranjeros pertenecientes a organizaciones criminales dedicadas al secuestro y extorsión, en los departamentos de Santa Cruz y Pando, entre otros.
- Captura de bandas de Falsificadores de Billetes y Valores en la ciudad de La Paz.
- Desarticulación de bandas de Atracadores y otras asociaciones delictuosas en las ciudades de La Paz y El Alto.
- Aprehensión de una red de delincuentes dedicados al robo de vehículos y autopartes en La Paz, Cochabamba y El Alto.
- Captura del prófugo de nacionalidad peruana Martin Belaunde.
- Aprehensión de dos delincuentes de nacionalidad ecuatoriana que se encontraban en la lista de delincuentes más buscados en la República del Ecuador.

En la lucha permanente contra el flagelo del Tráfico de Drogas

Se han realizado 18.823 operativos a nivel nacional, se han incautado 12.719 kilos de cocaína, 9.883 kilos de clorhidrato de cocaína, 81 toneladas de marihuana, entre plantíos y marihuana procesada; se han incautado 149 inmuebles, 836 vehículos, 31 avionetas, logrando afectar aproximadamente en 30.801.133 millones de dólares al patrimonio de delincuentes vinculados al narcotráfico y, bajo el principio de reciprocidad, se ha procedido a la captura de delincuentes extranjeros relacionados con actividades de narcotráfico.

b) Situación actual de la Policía Boliviana

La Policía Boliviana y El Estado Plurinacional

A partir de 2006, bajo el mandato del actual gobierno se inició un proceso de cambio en el marco del nuevo modelo Nacional, Social, Comunitario y Productivo Plural. Fue la antesala para iniciar el cambio constitucional que definió una Nueva Constitución Política del Estado que entró en vigencia a partir de 2009.

Su principal paradigma, el "VIVIR BIEN", deja en el pasado el Estado Colonial Republicano y Neoliberal, asumiendo un nuevo Estado Unitario Plurinacional Comunitario, Intercultural, Descentralizado y con Autonomías, que avanza hacia una Bolivia Democrática y Productiva, basando su estructura económica en el modelo plural, donde conviven la economía estatal, privada, mixta, social comunitaria y cooperativa.



En el actual gobierno, a la cabeza del Hno. Presidente Juan Evo Morales Ayma, se asumió con mayor responsabilidad el tema de la Seguridad Ciudadana, con la creación del Viceministerio de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. También se modificó el D.S. 28233 referido al Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que distribuye los recursos por ingresos por venta de gas para Seguridad Ciudadana de manera proporcional (en los diferentes niveles de gobierno); con el propósito de equipar a la Policía y contribuir a la Seguridad Ciudadana.

El 16 de febrero de 2010, en el marco de propuestas y acciones reales de transformaciones estructurales, la Policía Boliviana presentó ocho anteproyectos de Ley para la consolidación del nuevo marco normativo de la Institución para que se adecúe al Estado Plurinacional y la nueva Constitución Política del Estado. El 27 de junio de 2011, mediante Ley No 145, el Servicio General de Identificación Personal y el Servicio General de Licencias para Conducir dependientes del Ministerio de Gobierno, pasaron al SEGIP.

En la actualidad, está a nivel de anteproyecto una nueva Ley Orgánica de la Policía Boliviana, normativa clave para definir acciones enmarcadas en una nueva Estructura Orgánica y nuevas competencias que serán implementadas luego de su puesta en vigencia, que implicarán muchos ajustes organizacionales y redefinición de objetivos y metas estratégicas que permitirán que la institución se ha planteado durante años y que también se sintetizan en este documento.

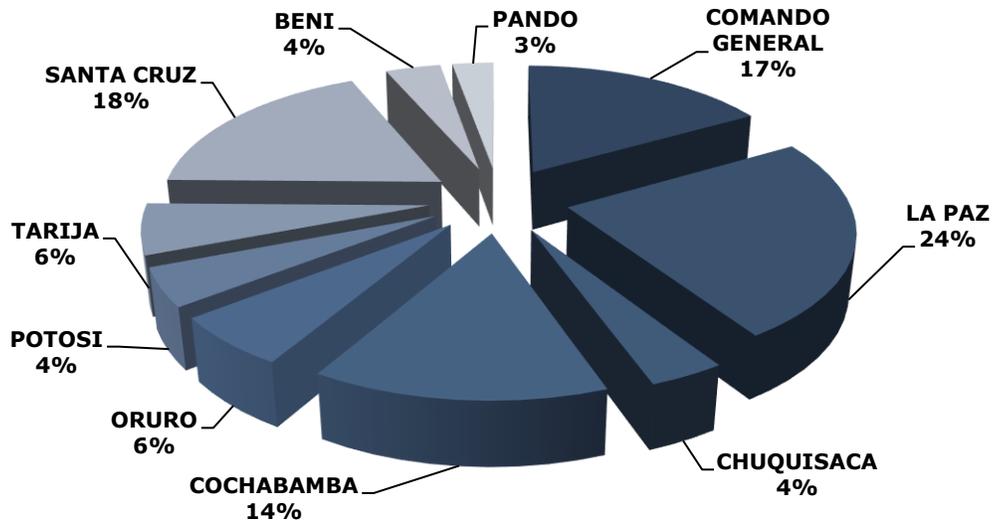
Recursos humanos

La Institución Policial hasta el mes de mayo de 2016 cuenta con un total de 37.048 servidoras y servidores públicos policiales activos, entre Generales, Jefes, Oficiales, Clases, Policías y Personal Administrativo, distribuidos en los diferentes Organismos y Unidades, en los 9 departamentos.

**TABLA 12. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA
POLICÍA BOLIVIANA, POR DEPARTAMENTOS
MAYO DE 2016**

COMANDO GENERAL	LA PAZ	CHUQUISACA	COCHABAMBA	ORURO	POTOSI	TARIJA	SANTA CRUZ	BENI	PANDO
6.219	8.906	1.353	5.210	2.234	1.704	251	6.746	1.387	1.038

**GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA,
A NIVEL NACIONAL, AL MES DE MAYO DE 2016**



Fuente: Dirección Nacional de Personal de la Policía Boliviana

Crecimiento vegetativo

El crecimiento vegetativo de los Recursos Humanos en la Institución Policial, refleja un comportamiento gradual ascendente en cantidad.

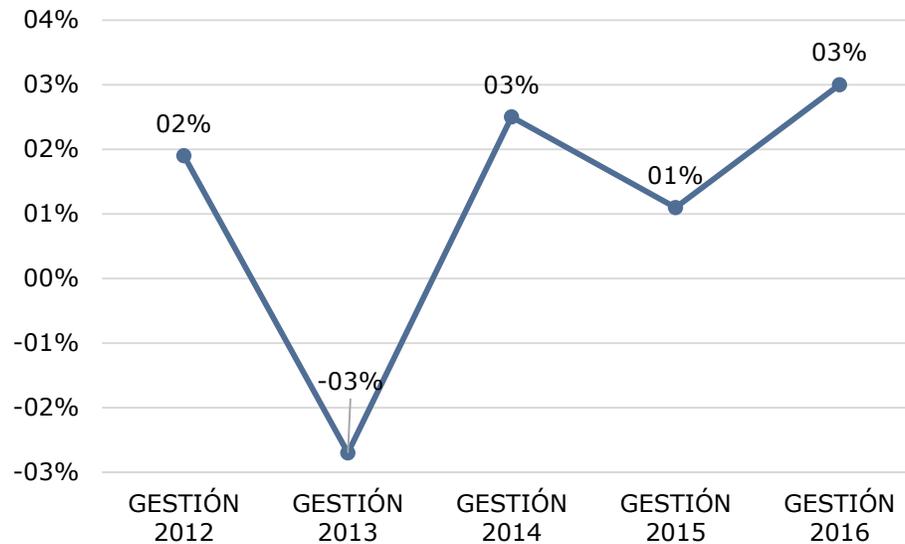
En las gestiones 2012 a mayo 2016, se observa un crecimiento del efectivo policial a nivel general de entre un 1.9% a 3.0%.

TABLA 13. CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

GESTIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
% DE VARIACIÓN	1,9%	-2,7%	2,5%	1,1%	3,0%

Fuente: Dirección Nacional de Personal de la Policía Boliviana

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO



Fuente: Dirección Nacional de Personal de la Policía Boliviana

Relación policía habitante

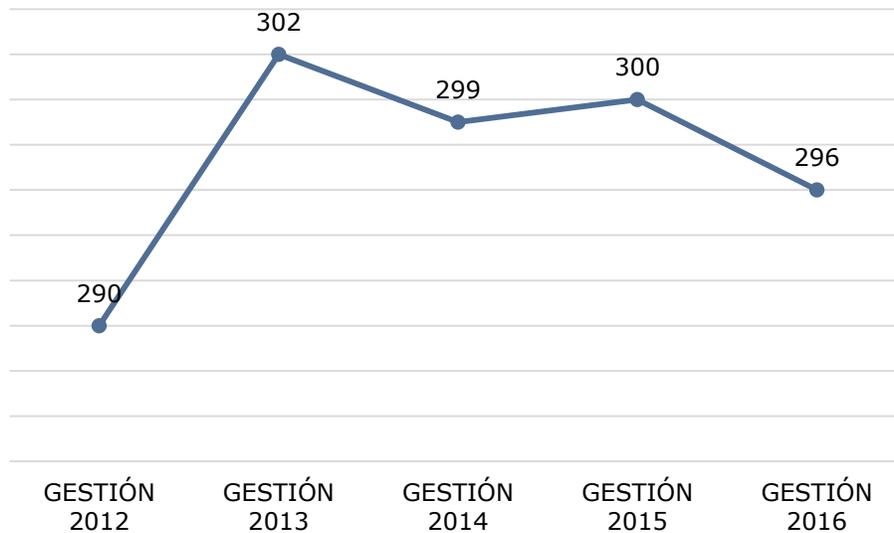
La Policía Boliviana, a nivel nacional, representa el 0.34% respecto a la Población total del país, determinando que, la relación Policía – Sociedad es de un Policía para 296 habitantes y el radio de acción de cada Policía es de 29.6 Km.

TABLA 14. VARIACIÓN DE LA RELACIÓN POLICÍA/POBLACIÓN EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

GESTIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
RELACIÓN POLICÍA/POBLACIÓN	1 POLICÍA PARA 290 HABITANTES	1 POLICÍA PARA 302 HABITANTES	1 POLICÍA PARA 299 HABITANTES	1 POLICÍA PARA 300 HABITANTES	1 POLICÍA PARA 296 HABITANTES

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Dirección Nacional de Personal de la Policía Boliviana

GRÁFICO 3. VARIACIÓN DE LA RELACIÓN POLICÍA/POBLACIÓN EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Dirección Nacional de Personal de la Policía Boliviana

Formación y Capacitación

En el marco del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Policía Boliviana, la Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza, es la encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar la actividad educativa institucional y tiene bajo su dependencia a los diferentes Institutos de Formación de la Policía Boliviana. Su organización y funcionamiento están determinados por su estatuto Orgánico y sus Reglamentos.

La Universidad Policial "Mariscal Antonio José de Sucre" fue creada mediante Resolución Suprema No. 222297 de 18 de febrero de 2004 y con Resolución Ministerial N° 408/06, de fecha 28 de noviembre de 2006. Con Resolución No 008/09 de la Primera Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, se resuelve el ingreso de la Universidad Policial al Sistema de la Universidad Pública Boliviana, en las mismas condiciones que las Universidades de Régimen Especial.

En la actualidad la Universidad Policial está conformada por Unidades Académicas del Nivel de Formación Profesional Pre Grado:



- **Facultad de Ciencias Policiales – Academia Nacional de Policías**

La Facultad de Ciencias Policiales es el principal Instituto de formación profesional para recursos humanos de ambos sexos que, durante cuatro años, en el sistema de internado, se van formando en los saberes policiales, otorgándoles el Grado de “Subteniente de Policía” y el Grado Académico de “Licenciado en Ciencias Policiales”, habilitándolo para la obtención del Título de Oficial de Policía en Provisión Nacional, luego de la culminación de sus estudios.

Entre las gestiones 2012 al 2015, se graduaron un total de 544 Licenciados en Ciencias Policiales, siendo 83 mujeres y 461 hombres.

- **Unidad Técnica Superior – Escuela Básica Policial**

La Unidad Técnica Superior, cuenta con 13 Institutos de formación técnica policial, ubicados en los nueve departamentos, incluyendo las provincias de Llalagua, Huanuni y Yacuiba, cuyo plan de estudios determina el egreso del talento humano con el Grado Académico de “Técnico Superior en Ciencias Policiales”.

Entre las gestiones 2012 al 2015, se graduaron un total de 4.156 nuevos Técnicos Superiores en Ciencias Policiales, siendo 1.106 mujeres y 3.050 hombres.

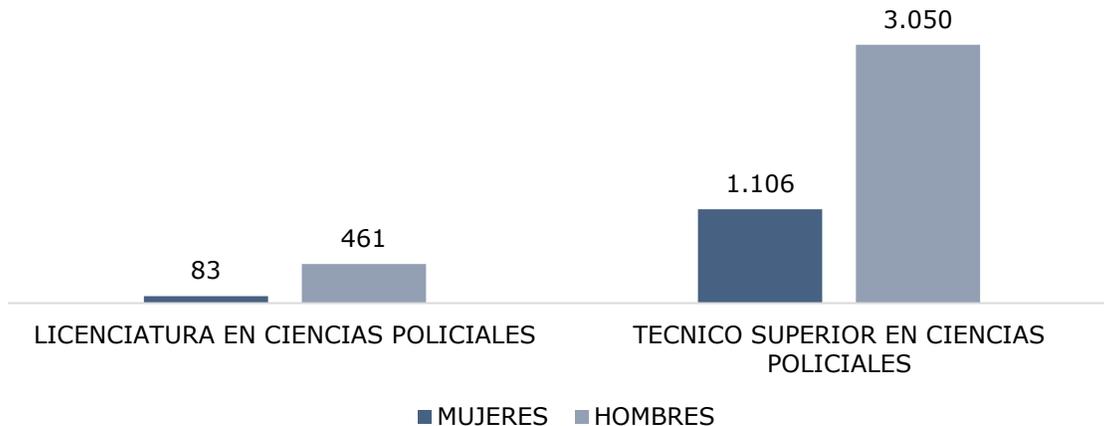
TABLA 15. EGRESADOS PRE - GRADO EN DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS PERIODO 2012 - 2015

SEXO	LICENCIATURA CIENCIAS POLICIALES	TÉCNICO SUPERIOR CIENCIAS POLICIALES
HOMBRES	461	3.050
MUJERES	83	1.106

Fuente: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza de la Policía Boliviana



GRÁFICO 4. EGRESADOS PRE - GRADO EN DIFERENTES UNIDADES ACADEMICAS PERIODO 2012 - 2015



Fuente: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza de la Policía Boliviana

- **Centro de formación técnico superior**

Este Instituto de formación profesional en el nivel Técnico Superior, se encuentra en las ciudades de Cochabamba y La Paz, el cual fue creado con el objetivo de cualificar y optimizar la función policial, tomando en cuenta al personal policial en ejercicio, orientado a complementar el Perfil Profesional de los policías con Formación de Técnico Medio, ejecutando políticas institucionales educativas destinadas a elevar el nivel profesional, siendo policías en el grado de Sargento Segundo, los que acceden al programa de formación complementaria, programa académico realizado en un año lectivo.

- **Post grado**

La Universidad Policial, desarrolla programas de Diplomados y Especialización, conforme al plan de estudios, programas mediante los cuales se especializan tanto Jefes, Oficiales y Clases en diferentes grados, así como Maestrías y Doctorados con programas independientes y especiales.

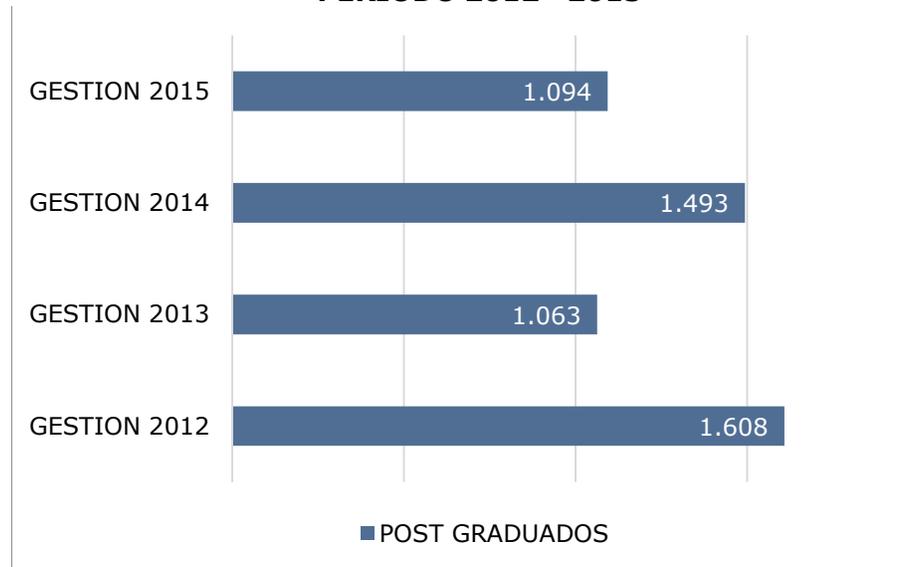
La Escuela Superior de Policías, oferta los siguientes cursos:

- **Diplomado en Comando y Alta Dirección**, equivalente a especialidad, para efectivos en el grado de Teniente Coronel.
- **Diplomado en Administración y Estado Mayor**, equivalente a especialidad, para efectivos con grado de Mayor.
- **Diplomado en Técnicas y Procedimientos Policiales**, orientado a Oficiales en el Grado de Tenientes, y a Clases en los grados de Sargentos y Cabos.
- Especialidades en diferentes ramas del saber policial, programas semestrales, en los que participan Oficiales y Clases.



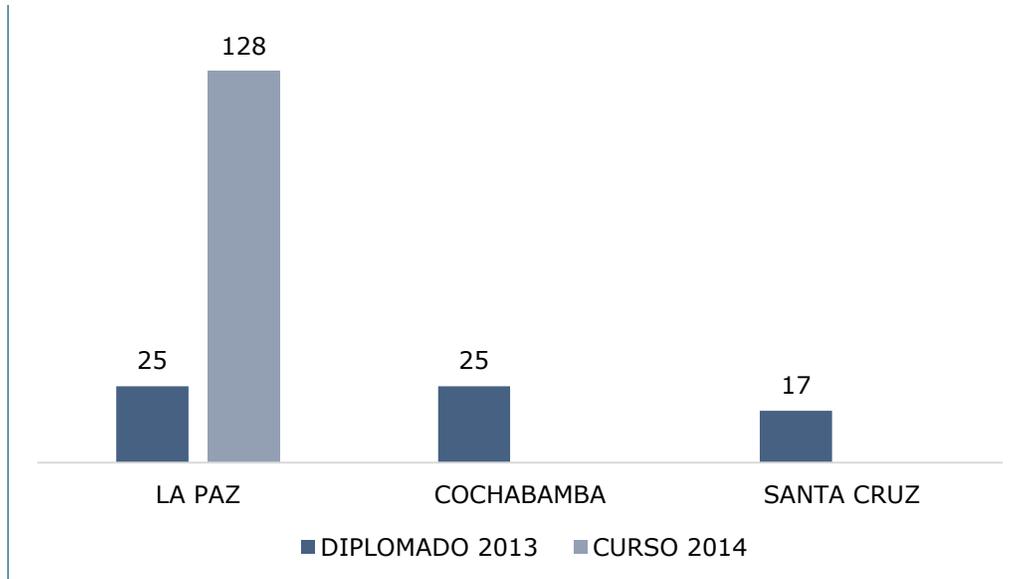
Entre las gestiones 2012 al 2015, se tiene 5.258 Post graduados en diferentes especialidades, siendo 811 mujeres y 4.447 hombres.

TABLA 16. EGRESADOS DEL CURSO DIPLOMADO Y ESPECIALIZACIÓN PERIODO 2012 - 2015



Fuente: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza de la Policía Boliviana

GRÁFICO 5. EGRESADOS DEL DIPLOMADO DE POLICÍA COMUNITARIA EN DIFERENTES GRADOS GESTIÓN 2013 Y DEL CURSO GESTIÓN 2014



Fuente: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza de la Policía Boliviana.

TABLA 17. POST GRADUADOS EN EL MODELO DE POLICÍA COMUNITARIA,



PERIODO 2012 - 2015

DIPLOMADO POLICÍA COMUNITARIA	GESTIÓN	PARTICIPANTES	TITULADOS
	2012	40	27
	2013	23	21
	2014	20	17
	2015	32	22
TOTAL	115	87	

Fuente: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza de la Policía Boliviana.

TABLA 18. POST GRADUADOS EN SEGURIDAD PENITENCIARIA, DESDE EL 2012 AL 2015

ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD PENITENCIARIA	GESTIÓN	PARTICIPANTES
	2013	256
	2014	333
	2015	215
	2016	55
TOTAL	859	

Fuente: Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza de la Policía Boliviana.

Bienes inmuebles de la Policía Boliviana

La Policía Boliviana, a través del Departamento Nacional de Bienes y Servicios, administra los bienes inmuebles en los que se encuentran instalados los diferentes Organismos y Unidades policiales, siendo un total de 518 a nivel nacional.

Esta repartición policial viene realizando las gestiones respectivas para regularizar el derecho propietario de la Policía Boliviana, con un avance al mes de mayo de 2016 del 56%.

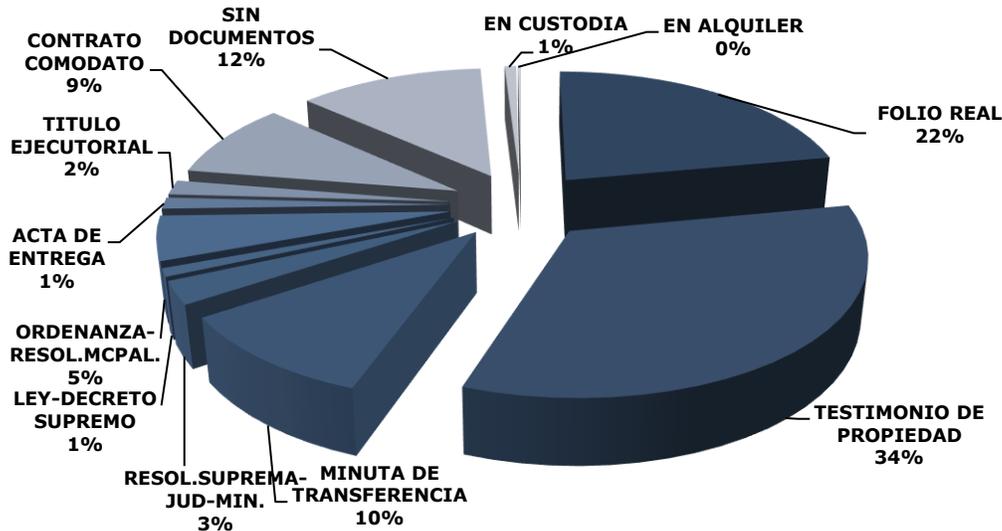
TABLA 19. CUADRO DEMOSTRATIVO DE BIENES INMUEBLES DE LA POLICÍA BOLIVIANA

FOLIO REAL	TESTIMONIO DE PROPIEDAD	MINUTA DE TRANSFERENCIA	RESCL. SUPREMA. JUD-MIN	LEY-DECRETO SUPREMO	ORDENANZA RESOL. MCPAL.	ACTA DE ENTREGA	TITULO EJECUTORIAL	CONTRATO COMODATO	SIN DOCUMENTOS	EN CUSTODIA	EN ALQUILER
114	173	53	14	5	27	7	9	47	64	4	1

Fuente: Dirección Nacional Administrativa de la Policía Boliviana.



GRÁFICO 6. PONDERACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LA POLICÍA BOLIVIANA



Fuente: Dirección Nacional Administrativa de la Policía Boliviana.

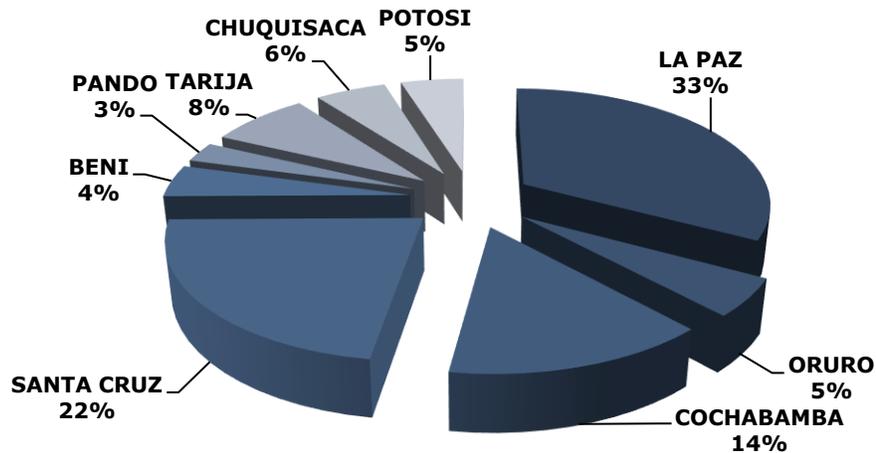
Parque automotor de la Policía Boliviana

La Policía Boliviana, en el último quinquenio ha procedido a la renovación y modernización del parque automotor con una perspectiva complementaria de condición necesaria para poder acudir con prontitud al lugar de hecho cuando así lo requiera la sociedad.

El Departamento Nacional de Transportes dependiente de la Dirección Nacional Administrativa, es el organismo encargado de la gestión de los medios de transporte que tiene a su disposición la Policía Boliviana.

A nivel nacional, la Policía Boliviana al 31 de mayo de 2016, cuenta con 5.995 vehículos motorizados, todos ellos distribuidos a nivel nacional. De esta distribución el Comando Departamental de La Paz, cuenta con 1.972 motorizados, el Comando Departamental de Santa Cruz cuenta con 1.346 motorizados y el Comando Departamental de Cochabamba cuenta con 859 motorizados, siendo los departamentos con mayor número de motorizados.

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA BOLIVIANA POR DEPARTAMENTO



Fuente: Dirección Nacional Administrativa de la Policía Boliviana.

Del total de 5.994 motorizados, el 15% se encuentran en desuso, el 40% en estado regular de funcionamiento, el 9% en calidad de siniestrados y únicamente el 36% se encuentran en buen estado de funcionamiento, determinando de esta manera que solamente el 76% del parque automotor se encuentra en funcionamiento entre buenos y regulares equivalente a 4.565 motorizados.

GRÁFICO 8. ESTADO TÉCNICO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA BOLIVIANA



Fuente: Dirección Nacional Administrativa de la Policía Boliviana

Equipos de comunicación de la Policía Boliviana

Tomando en cuenta el D.S. 24051 Reglamento al Impuesto a las Utilidades que refiere la vida útil de equipos de comunicación y el sistema VSIAF 3.0 al 31 de



mayo de 2016, la Policía Boliviana cuenta con 753 equipos de comunicación distribuidos a nivel nacional, que se compone básicamente de radios de comunicación, estaciones bases, radios móviles y otros.

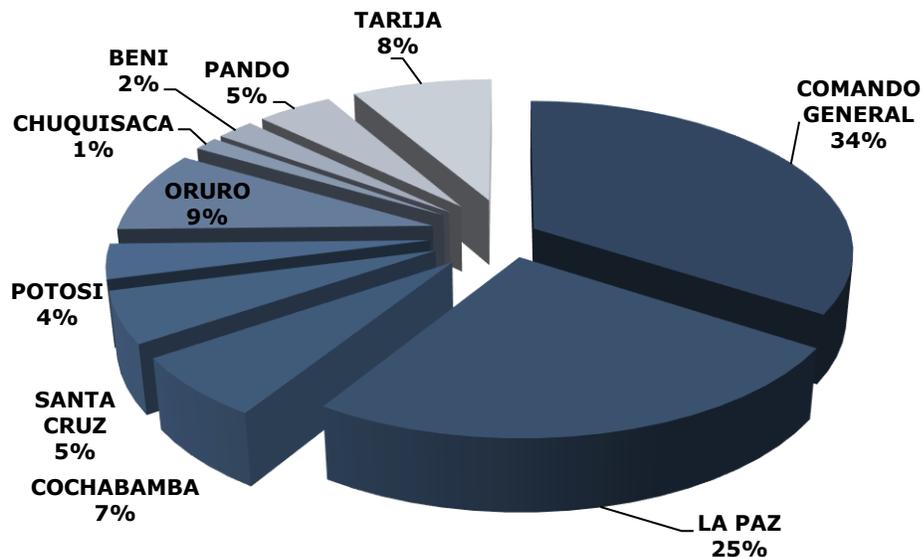
La cantidad de equipos de comunicación que posee la Policía Boliviana, no cubre la demanda de las operaciones policiales, lo que se constituye en un indicador de la necesidad de fortalecimiento tecnológico a la institución policial, a fin de poder viabilizar las tareas investigativas, operativas y administrativas que desarrolla.

TABLA 20. DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA POLICÍA BOLIVIANA POR DEPARTAMENTO

COMANDO GENERAL	LA PAZ	COCHABAMBA	SANTA CRUZ	POTOSÍ	ORURO	CHUQUISACA	BENI	PANDO	TARIJA
257	187	49	41	28	66	11	17	34	63

Fuente: Dirección Nacional Administrativa de la Policía Boliviana

GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA POLICÍA BOLIVIANA POR DEPARTAMENTO



Fuente: Dirección Nacional Administrativa de la Policía Boliviana

Incidencia del fenómeno delincriminal y nuevas amenazas a la Seguridad

La sensación de inseguridad en la población, se encuentra asociada a una tasa delincriminal real y una idea de mal funcionamiento de la Policía Boliviana. Como profesionales en seguridad, es necesario entender al fenómeno delincriminal como un producto resultante de la incidencia de factores de orden político, social y económico que engloban a una sociedad plural, lo que debe merecer un análisis



exhaustivo de estos factores sin dejar de lado el aspecto cultural como plataforma generadora de una serie de conductas inseguras que propician situaciones de vulnerabilidad del ciudadano boliviano con relación a otros países.

El hacer frente a la delincuencia, nos permite asumir una realidad institucional fortalecida ante una problemática emergente identificada como nuevas amenazas; el terrorismo, la delincuencia organizada, el tráfico de persona, la corrupción, lavado de activos, el tráfico ilícito de drogas y armas, hoy en día han generado un incremento exponencial de los índices delictivos, por lo que la Policía Boliviana debe adoptar un nuevo modelo funcional, técnico y científico, sustentable en un estado de derecho, con el propósito de hacer frente a estas amenazas y cumplir su rol fundamental en el estado.

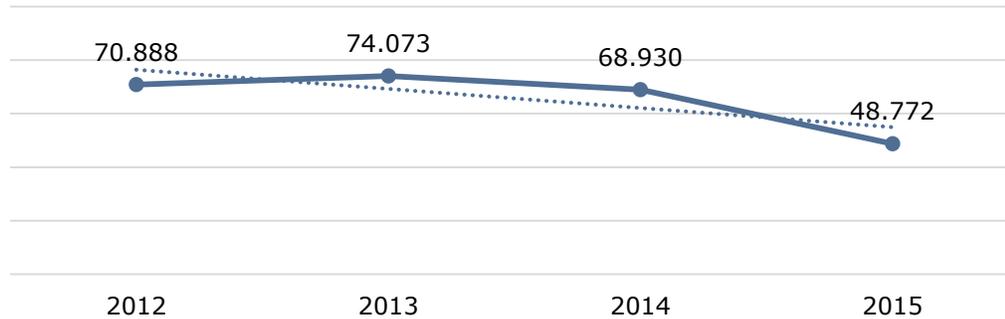
Casos atendidos en cumplimiento de servicio policial por Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC)

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen es la Unidad Técnica Científica Especializada encargada de la investigación de delitos de acción pública.

Del análisis de los casos atendidos entre las gestiones 2012 al 2015, podemos observar que los casos atendidos en mayor cantidad y con más frecuencia se da en la División Investigación Delitos contra la Propiedad con un porcentaje del 30.53% del total de casos atendidos (80.185 casos); los casos atendidos en la División Investigación de Delitos contra las Personas alcanzaron el 25.66% del total (67.404 casos), los casos atendidos por la División Investigación Delitos Económicos-Financieros sumaron un 11.44% del total (30.043 casos), porcentajes superiores de atención de casos en comparación al resto de las Divisiones.



GRÁFICO 10. VARIACIÓN DE DELITOS DENUNCIADOS A LA POLICÍA BOLIVIANA PERIODO 2012 - 2015



Fuente: Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones de la Policía Boliviana.

Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)

La Policía Boliviana, a través de Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "Genoveva Ríos", se encarga de la prevención y atención de casos de violencia en el marco de la Ley 348.

Los casos atendidos en las gestiones 2012 al 2015, reflejan un total de 204.752 casos atendidos a nivel nacional.

TABLA 21. DELITOS DENUNCIADOS A LA POLICÍA BOLIVIANA POR AÑOS PERIODO 2012 - 2015

VIOLENCIAS	B.P.F.		F.E.L.C.V.		TOTAL
	2012*	2013*	2014	2015	
VIOLENCIA FÍSICA	26.731	21.387	13.596	12	61.726
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	26.380	20.432	7.153	16	53.981
VIOLENCIA FAMILIAR	0	0	10.333	33.336	43.669
VIOLENCIAS REINCIDENTES	10.742	8.060	0	0	18.802
VIOLENCIA SEXUAL	122	233	258	9	622
VIOLENCIA ECONÓMICA	0	0	273	114	387
VIOLENCIA MEDIÁTICA	0	0	176	0	176
VIOLENCIA PATRIMONIAL	0	0	0	143	143
LABORAL	0	0	0	5	5
OTRAS VIOLENCIAS	0	0	0	9	9
*VIOLACIÓN	0	0	836	1.628	2.464
*ABUSO SEXUAL	0	0	429	1.029	1.458
*LESIONES	0	0	264	196	460
*OTRAS TENTATIVAS	0	0	94	337	431
*ESTUPRO	0	0	53	356	409
*FEMINICIDIO	0	0	53	68	121

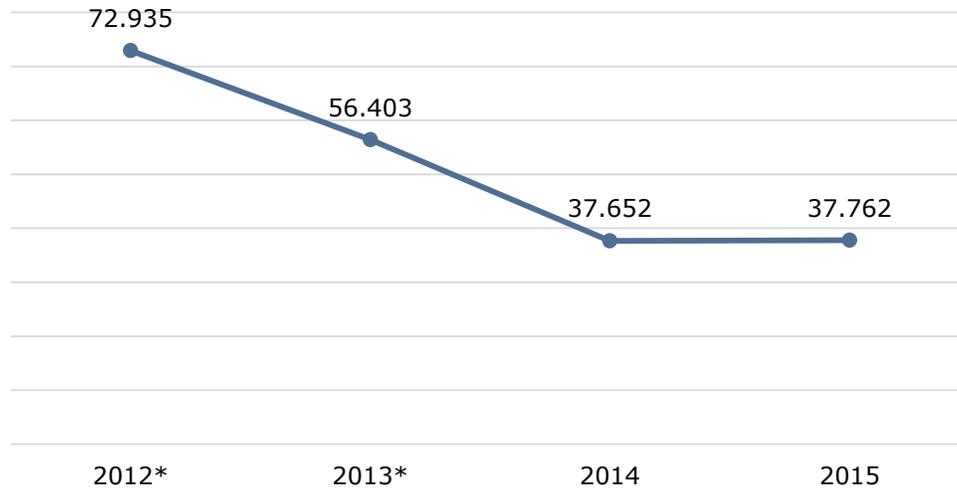


*HOMICIDIO	0	0	17	2	19
*SUICIDIO	0	0	0	17	17
*INFANTICIDIO	0	0	2	9	11
*OTROS CASOS	8.960	6.291	4.115	476	19.842
TOTAL	72.935	56.403	37.652	37.762	204.752

Fuente: Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones de la Policía Boliviana



GRÁFICO 11. VARIACIÓN DE DELITOS DENUNCIADOS A LA POLICÍA BOLIVIANA PERIODO 2012 - 2015



Fuente: Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones de la Policía Boliviana

- *Organismo Operativo de Tránsito*

La Policía Boliviana, a través del Organismo Operativo de Tránsito a nivel nacional, es la encargada de regular, controlar y resolver los problemas de circulación de vehículos y peatones, prevenir e investigar accidentes de tránsito, mediante actividades técnicas especializadas y de servicio de patrullaje urbano y rural.

La estadística de hechos de tránsito, desde la gestión 2012 al 2015, atendidos por el Organismo Operativo de Tránsito, nos permite apreciar que las Colisiones son las más frecuentes con un 51.37% del total de casos atendidos (71.346 casos). En segunda instancia se presentan los Choques a objeto fijo con un 23.17% del total registrado (32.186 casos). Luego le siguen los Atropellos con un total del 16.14% (22.414 casos). Estos tres hechos representan más del 90% del total de casos atendidos por el Organismos Operativo de Tránsito, pero en términos generales, existe una tendencia decreciente de la criminalidad.

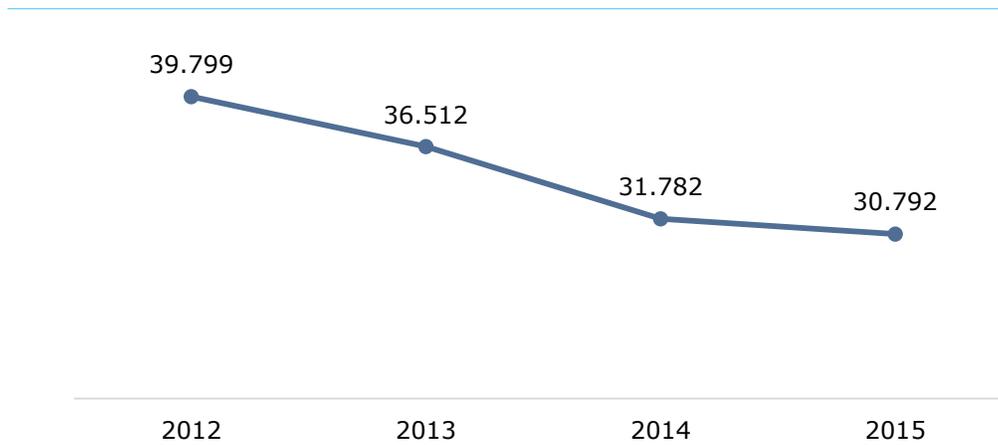


TABLA 22. ACCIDENTES DE TRÁNSITO ATENDIDOS POR POLICÍA BOLIVIANA PERIODO 2012 - 2015

HECHOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ATROPELLOS	6.520	6.027	5.035	4.832	22.414
COLISIONES	20.977	18.800	16.356	15.213	71.346
CHOQUE OBJETO FIJO	8.647	8.209	7.429	7.901	32.186
VUELCOS	1.243	1.143	1.044	770	4.200
EMBARRANCAMIENTOS	480	503	441	317	1.741
DESLIZ. /ENCUNET.	1.076	936	697	1.059	3.768
CAÍDA DE PASAJEROS	797	784	690	523	2.794
INCENDIO DE VEHÍCULOS	59	110	90	13	272
OTROS	0	0	0	164	164
TOTAL	39.799	36.512	31.782	30.792	138.885

Fuente: Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones de la Policía Boliviana.

GRÁFICO 12. VARIACIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO ATENDIDOS POR POLICÍA BOLIVIANA PERIODO 2012 - 2015



Fuente: Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones de la Policía Boliviana.

Incremento Poblacional en Ciudades Capitales del País

Producto de estabilidad de la economía y el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) por el alza del precio de hidrocarburos y minerales en mercados internacionales durante esta la última década, se tiene un acrecentado flujo de migración campo - ciudad como fenómeno irreversible, lo cual ha generado un desequilibrio en el aspecto del mantenimiento adecuado del orden de la zona urbana proyectando ciertos conflictos sociales como el incremento de la inseguridad en las zonas peri-urbanas.



Percepción negativa de la sociedad ante la función policial

Estudios independientes reflejan que la percepción que tiene la ciudadanía en relación a la función policial está vinculada a una falta de capacitación, la sombra de la corrupción y un enfoque represivo antes que preventivo, sobre todo para mantener el orden público y social, cuando éste es afectado por acciones que lesionan la tranquilidad y seguridad de la sociedad y todo esto por efecto de los delitos encuadrados en la criminalidad, la protesta social por razones políticas, culturales, económicas e incluso de carácter religioso.

Si bien, el estamento operativo de la Institución del Orden procura la presencia policial inmediata para garantizar el libre tránsito y locomoción de las personas en el territorio nacional y sobre todo la seguridad ciudadana, es necesario reconocer que el talento humano carece de preparación para relacionarse con la ciudadanía y atender sus requerimientos, lo cual afecta a la imagen del cumplimiento de la misión policial, asociada con la brecha que surge por el aumento de la delincuencia y la capacidad operativa de la Institución para enfrentarla. Sin embargo, es importante señalar que la ciudadanía reconoce que la Policía no cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el rol que le asigna la Constitución, por lo que se hace necesario aunar esfuerzos, coordinar acciones entre los policías y los ciudadanos, fundamentalmente para prevenir los delitos.

Tecnología para la seguridad pública

Frente a la presencia de nuevas amenazas que atentan a la seguridad del Estado, el uso de nuevas tecnologías se constituye en una herramienta eficaz para combatir la delincuencia.

Los sistemas de cámaras de vigilancia, considerados en algún momento como elementos revolucionarios para las políticas de seguridad, hoy en día se constituyen en elementos necesarios de primer orden para la labor policial.

La implementación de sistemas comunicación e infraestructura orientados a mejorar la capacidad de reacción frente al delito, corresponde a una obligación de Gestión Pública Policial, del nivel estratégico institucional, articulado con los niveles del Gobierno Central, Gobiernos Departamentales y Municipales; en ese contexto, es menester el trazar políticas de implementación y fortalecimiento de la Policía Boliviana para la prestación de un mejor servicio de prevención en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana.

c) Desafíos

- ✓ Falta de credibilidad en la justicia boliviana.
- ✓ Percepción negativa de la Institución en materia de corrupción, ineficiencia e indisciplina, por parte de la opinión, comunidad y usuarios.



- ✓ Insatisfacción por parte de la población en cuanto a la atención oportuna de servicios policiales.
- ✓ Conflictos de orden político, económico y social en el país (marchas y/o manifestaciones, bloqueos, convulsión social y otros).
- ✓ Crecimiento vegetativo de los recursos humanos de la policía no acorde a las demandas ciudadanas frente a inseguridad.
- ✓ Imagen represiva antes que preventiva.

3.1.3. Seguridad Ciudadana

a) Logros

El Gobierno nacional con el objetivo de contar con una estrategia integral para la Seguridad Ciudadana, a partir del 2012 ha diseñado políticas públicas estructurales no solo de control o represión sino de carácter preventivo para abordar la delincuencia e inseguridad ciudadana, los mismos se desarrollan en planes, programas, proyectos y acciones implementados a nivel nacional y local.

Régimen Normativo en seguridad ciudadana

Durante el periodo 2012 – 2015 se ha promulgado 9 leyes que contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el país:

- Ley N° 259: de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas
- Ley N° 260 Orgánica del Ministerio Público, 11 de julio de 2012
- Ley N° 264: Sistema nacional de seguridad ciudadana, 31 de julio de 2012
- Ley N° 263: Ley Integral de Lucha Contra la Trata y Tráfico de personas, 31 de julio de 2012
- Ley N° 449: Ley de bomberos, 4 de diciembre de 2013
- Ley N° 370: Ley de Migración, 8 de mayo de 2013
- LEY N° 348: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, 9 de marzo de 2013
- Ley N° 602 de Gestión de riesgos, 14 de noviembre de 2014
- Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, 17 de julio de 2014



Desconcentración de servicios policiales

De manera complementaria, el Ministerio de Gobierno ha emitido la Resolución Ministerial No 097/2015 de 01 de abril de 2015, que aprueba el Reglamento de Desconcentración de los Servicios Policiales, en el que se establece el proceso de desconcentración como tal, la planificación de los servicios, desconcentración de las Estaciones Policiales Integrales, organización policial, el financiamiento, las tareas de coordinación, interacción, control social y rendición pública de cuentas. Finalmente, el Comando General de la Policía Boliviana, ha aprobado la Resolución Administrativa No 0295/2015 de 22 de octubre de 2015 en la que se definen parámetros referidos a las Estaciones Policiales Integrales como extensión de terreno, áreas de construcción, bloques, áreas descubiertas, áreas de circulación de vehículos, localización de terreno, condiciones de acceso y tránsito, acceso a servicios, costos y planimetría de acuerdo a las regiones del país (oriente, valles y occidentes).

Tecnología preventiva en seguridad ciudadana

La tecnología preventiva, en términos de seguridad ciudadana, empezó su implementación a partir del año 2013 en la ciudad de Santa Cruz, con la instalación de 130 cámaras de video vigilancia y un centro de monitoreo, el cual fue promovido por el Ministerio de Gobierno. A partir de ese hecho, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, también impulsó la instalación de cámaras dentro su municipio. Seguido a esto los Gobiernos Municipales de La Paz y Cochabamba, también realizaron la implementación de Centros de monitoreo con cantidad mínimas de cámaras, que de manera progresiva fueron incrementando, hasta en la actualidad llegar a más de 200 cámaras y centros de monitoreo bien equipados.

En cuanto al resto de los municipios capitales de departamento, también realizaron la implementación de cámaras y centros de monitoreo, en algunos casos mínimos y en otros con un buen equipamiento, con la excepción de Tarija, que hasta el momento no tiene tecnología preventiva implementada.

Inversión en seguridad ciudadana a nivel nacional

Como logro en la aplicación de la Ley N° 264, los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales desde el 2012 a 2016 programaron una inversión por encima de 3.414 millones de bolivianos. Estos recursos tienen una orientación para la prevención de la inseguridad ciudadana.



Trata y tráfico de personas

A partir de la aplicación de la Ley N° 263 de 2012, se ha visibilizado la problemática de trata y tráfico de personas y puesto en la agenda nacional para su atención y prevención en la que se logró los primeros acercamientos con las instituciones responsables del tema.

Prevención de la inseguridad ciudadana

Cumbres de seguridad ciudadana

1 ^{ra} Cumbre Santa Cruz 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de asignar 10 % impuesto directo a los Hidrocarburos para seguridad ciudadana • Sancionar el expendio y consumo de alcohol
2 ^{da} Cumbre Tarija 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana. • Compromiso de las ETA's para invertir el 10 % IDH (5 % los Municipios con menos de 50.000 hab.) • Incorporar a las EPI's Fiscalía, Juzgados de Contravención.
3 ^{ra} Cumbre Cobija 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarización de planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y planes territoriales de seguridad ciudadana.)
4 ^{ta} Cumbre Sucre 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a la Policía Boliviana • Se declara el 2014 como el año de la Seguridad Ciudadana en Bolivia
5 ^{ta} Cumbre Cochabamba 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a la Tecnología preventiva. • Incremento de pre diarios. • La Policía Boliviana planifica con las ETA's inversión en seguridad ciudadana.
6 ^{ta} Cumbre La Paz, 11 de abril del 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a la Policía con el proyecto BOL-110 • Compromisos de inversión de las ETA's por más de 349 millones de Bolivianos. • Visibilización de la problemática de pandillas.

Servicio aéreo de seguridad ciudadana

Se cuenta con una nueva modalidad de patrullaje preventivo para la seguridad ciudadana se inició a fines del mes de mayo del 2013 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Educación y Campañas de seguridad ciudadana

Currículo Educativo Plurinacional con contenidos de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, implementada

El VMSC ha gestionado ante el Ministerio de Educación, la incorporación en el Currículo 2014 la temática de Seguridad Ciudadana, la que fue cumplida por el Ministerio de Educación en los programas de Estudio de 2014.

Personas capacitadas en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional.



Se logró llegar con campañas, talleres y otras actividades de capacitación en materia de seguridad ciudadana a más de 17.662 personas

Acciones preventivas en favor de la seguridad ciudadana

El Ministerio de Gobierno y la Policía Boliviana lograron implementar con éxito el Plan Chachapuma, a partir del año 2013, en las nueve ciudades capitales del país, que consistía en operativos sorpresa, requisas a vehículos, bares y cantinas, hostales y alojamientos.

Mejora la percepción de la seguridad ciudadana

Se logró consolidar los consejos de seguridad ciudadana de los gobiernos departamentales y gobierno municipales capitales de departamento más El Alto. Los cuales cuenta con sus planes de seguridad ciudadana.

b) Situación actual de Seguridad Ciudadana

El estado de situación está organizado en torno a cuatro lineamientos priorizados por el Ministerio de Gobierno mismo que en conjunto describen la Política Pública en Seguridad Ciudadana de carácter preventivo para el Estado Plurinacional de Bolivia.

Los lineamientos son **(1)** Fortalecimiento del régimen normativo en seguridad ciudadana, **(2)** Desconcentración de servicios policiales, **(3)** Tecnología preventiva en seguridad ciudadana, **(4)** Prevención de la inseguridad ciudadana.

A la luz de los lineamientos que visibilizan la política pública de seguridad ciudadana, se plasma el estado de situación de seguridad ciudadana del cual se puede rescatar el siguiente.



Régimen normativo en seguridad ciudadana

**TABLA 23. RÉGIMEN NORMATIVO
LEYES PARA SEGURIDAD CIUDADANA**

NÚMERO Y NOMBRE DE LEY	FECHA DE PROMULGACIÓN	OBJETO
Ley N° 734, Ley Orgánica de la Policía Nacional	8 de Abril de 1985	Regular la organización, atribuciones y funcionamiento de la Policía Boliviana
Ley N° 1674, de Violencia contra la familia o domestica	15 de diciembre de 1995	Establecen las políticas del Estado sobre sanciones y medida de prevención y protección de las víctimas.
Ley N° 2298, Ley de ejecución penal y supervisión	20 de diciembre de 2001	Regular: 1. La Ejecución de las Penas y medidas de Seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes: 2. El cumplimiento de la Suspensión Condicional del proceso y de la pena: y 3. La ejecución de las Medidas Cautelares de carácter personal.
Ley N° 031, Marco de autonomías y descentralización "Andrés Ibáñez"	19 de julio de 2010	Regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305.
Ley N° 004, Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz"	31 de marzo de 2010	Establecer mecanismos, y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.
Ley N° 259, de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas	11 de julio de 2012	Regular el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, las acciones e instancias de prevención, protección, rehabilitación, control, restricción y prohibición, estableciendo las sanciones ante el incumplimiento de las mismas
Ley N° 260, Orgánica del Ministerio Público	11 de julio de 2012	Regular la organización, atribuciones y funcionamiento del Ministerio Público.
Ley N° 264, Sistema nacional de seguridad ciudadana	31 de julio de 2012	Garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien a través del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura", en coordinación con los diferentes niveles de Estado
Ley N° 263, Ley Integral de Lucha Contra la Trata y Tráfico de personas	31 de julio de 2012	Combatir la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de Prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos.



NÚMERO Y NOMBRE DE LEY	FECHA DE PROMULGACIÓN	OBJETO
Ley N° 449, Ley de bomberos	4 de diciembre de 2013	Regular la organización, funcionamiento y coordinación de la Dirección Nacional de Bomberos de la Policía Boliviana, organizaciones de bomberos voluntarios y de equipos voluntarios de primera respuesta a emergencias y/o desastres, bomberos aeronáuticos, brigadas industriales de atención a emergencias y brigadas forestales, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana con el fin de proteger la vida humana mediante acciones de prevención, auxilio, mitigación de incendios en emergencias y/o desastres a la comunidad y el medio ambiente, de manera oportuna y adecuada.
Ley N° 370, Ley de Migración	8 de mayo de 2013	Regular el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y establecer espacios institucionales de coordinación que garanticen los derechos de las personas migrantes bolivianas y extranjeras, de conformidad a la Constitución Política del Estado, los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado y normas vigentes.
LEY N° 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia	9 de marzo de 2013	Establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.
Ley N° 602, Ley de gestión de riesgos	14 de noviembre de 2014	Regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.
Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente.	17 de julio de 2014	Reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.



**TABLA 24. RÉGIMEN NORMATIVO
DECRETOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA**

NÚMERO DE DECRETO			FECHA DE PROMULGACIÓN	OBJETO
Decreto 28421	Supremo N°		21 de octubre de 2005	Modificar el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223, referido a la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH y asignación de competencias.
Decreto 29293	Supremo N°		3 de octubre de 2007	Aprobar el plan nacional de seguridad vial en carreteras
Decreto 29894	Supremo N°	Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional	7 de febrero de 2009	Establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.
Decreto 420	Supremo N°		03 de febrero de 2010	Aprobar mecanismos de control, fiscalización y seguridad vial, en el sector de transporte automotor público terrestre de pasajeros, para disminuir el riesgo de accidentes de tránsito en las carreteras y caminos del Estado Plurinacional de Bolivia, estableciendo las infracciones y sanciones ante el incumplimiento de los mismos.
Decreto 1436	Supremo N°		14 de diciembre 2012	Reglamentar la Ley N° 264, de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Para una Vida Segura, estableciendo mecanismos y procedimientos para su implementación.
Decreto 2079	Supremo N°		13 de agosto de 2014	Aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2014 - 2018", que en Anexo forma parte indivisible del presente Decreto Supremo.
Decreto 2342	Supremo N°		29 de abril de 2015	reglamentar la Ley N° 602, de 14 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos

Desconcentración de servicios policiales

Desde la promulgación de la Ley N° 264, el 31 de julio de 2012, al 31 de diciembre de 2015, tanto el Comando General de la Policía Boliviana con la emisión de Resoluciones Administrativas como los Gobierno Autónomos Departamentales y Municipales a través de documentos que le otorgue la legitimidad, ingresaron en funcionamiento 42 infraestructuras denominadas Estaciones Policiales Integrales en 10 municipios y 274 Módulos Policiales, ambos destinados a asumir procesos de desconcentración de servicios policiales, de acuerdo al siguiente detalle:



TABLA 25. DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES

DEPARTAMENTO	ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL	MÓDULOS POLICIALES
LA PAZ	8	149
SANTA CRUZ	6	54
CHUQUISACA	3	50
COCHABAMBA	11	13
TARIJA	6	6
POTOSÍ	3	2
ORURO	5	-
BENI	-	-
PANDO	-	-
TOTAL	42	274

Fuente: Archivos USCAT.

Ahora bien, de acuerdo a datos recabados por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana para la construcción del Diagnóstico de la Policía Boliviana, desde el enfoque de fortalecimiento institucional, orgánico y funcional, se han identificado 12.312 servidores públicos policiales destinados a Estaciones Policiales Integrales, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS POLICIALES EN ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE POLICÍAS DESTINADOS A EPI
SANTA CRUZ	2.784
LA PAZ	4.078
COCHABAMBA	1.879
POTOSÍ	956
CHUQUISACA	393
TARIJA	1.258
ORURO	973
BENI	-
PANDO	-
NACIONAL	12.312

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana (diciembre 2015).

En los departamentos de Beni y Pando no existen a la fecha Estaciones Policiales Integrales; sin embargo, están en proceso de construcción dos edificios en el municipio de Riberalta, adicionalmente, el personal policial operativo destinado a Beni es 554 y para Pando 343.



TABLA 27. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE EPI
LA PAZ	La Paz	8
ORURO	Oruro	5
POTOSÍ	Potosí	3
SANTA CRUZ	Santa Cruz de la Sierra	6
CHUQUISACA	Sucre	3
TARIJA	Tarija	6
COCHABAMBA	Cochabamba	8
	Sipe Sipe	1
	Colcapirhua	1
	Tiquipaya	1
TOTAL		42

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana (diciembre 2015).

Complementando los datos anteriores, y como resultado del mismo proceso de recolección de información, se tiene información que a 702 Policías a nivel nacional como parte del grupo de "Policía Comunitaria"; sin embargo, su distribución no será distribuida por departamento porque hay departamentos en los cuáles no existe Policía Comunitaria.

Finalmente, con relación a la presencia de servicios no policiales, se puede evidenciar que en solamente 11 de las 42 infraestructuras donde funcionan las Estaciones Policiales Integrales, existe presencia del Ministerio Público, en 3 está trabajando la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y solamente en 1 de ellas una oficina del Servicio Legal Municipal – SLIM.

Finalmente, durante las gestiones 2013 a 2015, el personal policial destinado a Estaciones Policiales Integrales y Módulos ha planificado y participado en 1.821 operativos de diferentes denominaciones, sin embargo, la planificación en su totalidad es guiada por el Comando General de Policía o Comandos Departamentales de Policía.

Tecnología preventiva en seguridad ciudadana

En lo que corresponde al estado de situación de la tecnología preventiva en seguridad ciudadana se puede sintetizar en el siguiente cuadro.



TABLA 28. TECNOLOGÍA PREVENTIVA – CÁMARAS INSTALADAS

DEPARTAMENTO	CÁMARAS	CADI
La Paz	212	
Santa Cruz	266	1
Cochabamba	260	
Oruro	87	
Tarija	87	1
Chuquisaca	86	
Potosí	147	
Pando	45	
Beni	12	
Total	1.212	2

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana, datos al 31 de diciembre de 2015
CADI: CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO INTEGRAL

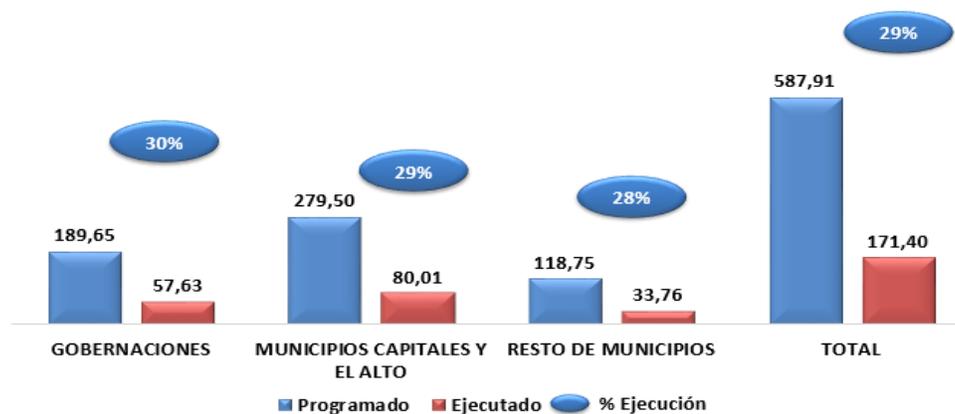
Entre la gestión 2014 y 2015, hubo un incremento del 17,08% de cámaras instaladas, 207 en total.

- ❖ **Centros Automáticos de Despacho Integral (CADI)** – Durante la gestión 2015, se implementaron dos Centros Automáticos de Despacho Integral en los municipios de Tarija y Santa Cruz de la Sierra.
- ❖ **Centros de Monitoreo y Vigilancia (CEMOVI)**, 14 a nivel nacional.

Prevención de la inseguridad ciudadana

Inversión en seguridad ciudadana a nivel nacional

GRÁFICO 13. INVERSIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA NIVEL NACIONAL (DATOS A JULIO 2016)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP

Servicio aéreo de seguridad ciudadana



El servicio aéreo de seguridad ciudadana cuenta con dos helicópteros Robinson Raven R-44, equipados con:

- Cámara nocturna e infrarroja
- Equipo de comunicación policial
- Sistema de altavoces y sirenas
- Proyector de luz de alta potencia

Con los helicópteros se realizan patrullajes aéreos diarios, apoyando a las unidades de la policía en tierra a través de las cámaras que están conectadas al Centro de monitoreo y video vigilancia, lo que ha permitido obtener los siguientes resultados:

TABLA 29. APOYO REALIZADO POR EL SERVICIO AÉREO DE SEGURIDAD CIUDADANA

SERVICIO AÉREO DE SEGURIDAD CIUDADANA					
Gestión	Faltas y contravenciones	Delitos	Infracciones de tránsito	Apoyo a unidades policiales en tierra	Total
2013	51	31	118	93	293
2014	159	75	175	340	749
2015	23	14	48	175	260
TOTAL	233	120	341	608	1.302

Fuente: Policía Boliviana – Dirección Nacional del Servicio Aéreo Policial de Seguridad Ciudadana

Además, estos helicópteros han sido utilizados para el rescate de personas en eventos extraordinarios como riadas y otros desastres naturales.

Educación y Campañas de seguridad ciudadana

El VMSC ha gestionado ante el Ministerio de Educación, la incorporación en el Currículo Educativo 2014 la temática de Seguridad Ciudadana, la que fue cumplida por el Ministerio de Educación en los programas de Estudio de 2014.

Personas capacitadas en las diferentes actividades realizadas a nivel nacional

Se logró llegar con campañas, talleres y otras actividades de capacitación en materia de seguridad ciudadana a más de 17.662 personas.



TABLA 30. PERSONAS CAPACITADAS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS A NIVEL NACIONAL

DEPARTAMENTO	CAMPAÑAS	BRIGADISTAS	FERIAS	CAPACITACIONES	SUB TOTAL
BENI		178		50	228
COCHABAMBA	450	1.031	200	150	1.831
LA PAZ	2.050	5.349		670	8.069
ORURO		280			280
PANDO		32		200	232
PTOSÍ		878		150	1.028
SANTA CRUZ		1.872		750	2.622
SUCRE		1.076		1.400	2.476
TARIJA		496	150	250	896
TOTAL GENERAL	2.500	11.192	350	3.620	17.662

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Datos al 31 de diciembre de 2015.

TABLA 31. BRIGADISTAS ESCOLARES DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL

DEPARTAMENTOS	ESTUDIANTES CAPACITADOS
LA PAZ	5.349
ORURO	280
POTOSÍ	878
COCHABAMBA	1.031
TARIJA	496
SUCRE	1.076
SANTA CRUZ	1.872
BENI	178
PANDO	32
Total	11.192

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana

Trata y tráfico de personas

Desde la implementación de la Ley 263 que tipifica la trata y tráfico de personas, se ha registrado un crecimiento considerable en los índices de este fenómeno a nivel nacional.

Este incremento no significa un aumento de este delito, sino que al tipificarlo como delito este se hace visible del resto de los delitos.



TABLA 32. DENUNCIAS DE DELITOS DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS Y DELITOS, GESTIONES 2005 A MAYO 2016

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
LA PAZ	23	53	63	116	154	132	75	177	221	214	209
SANTA CRUZ	1	2	52	78	62	102	61	79	55	84	113
COCHABAMBA	6	3	11	60	79	49	60	71	61	107	60
ORURO	3	1	2	3	2	1	3	2	14	13	4
POTOSÍ	1	2	4	7	4	10	9	25	10	29	34
CHUQUISACA	0	0	5	2	1	0	4	25	17	18	19
TARIJA	0	5	3	6	8	20	16	36	39	37	33
BENI	0	2	2	2	4	1	9	18	5	10	22
PANDO	1	0	0	2	2	1	6	23	6	3	12
TOTAL	35	68	142	276	316	316	243	456	428	515	506

Fuente: Policía Boliviana – Dirección General de Trata y Tráfico de Personas.

TABLA 33. INSTITUCIONES PÚBLICAS DEDICADAS A LA TEMÁTICA

INSTITUCIONES PÚBLICAS	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSÍ	CHUQUISACA	TARIJA	PANDO	BENI	TOTAL
Consejos Departamentales de lucha contra la trata y tráfico de personas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Divisiones de trata de la FELCC	4	3	1	1	2	2	3	1	3	20
Fiscalías Departamentales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Direcciones de Seguridad Ciudadana de Gobernaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Direcciones de Seguridad Ciudadana Municipios	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10
SEDEGES Gobernaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Defensorías de la Niñez y Adolescencia.	5	6	4	3	4	4	3	1	1	31
Migración Regionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
TOTALES	16	15	11	10	12	12	12	8	10	106

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana

Instituciones Privadas

- Pastoral de Movilidad Humana
- Movimiento Vuela Libre
- Capitulo Boliviano de Derechos Humanos
- Visión Mundial
- REDES
- Defensor del Pueblo
- Red Nacional contra la Trata y Tráfico de Personas
- OIM



- Fundación "Hoy puedo ser yo"
- Fundación La Paz
- Munasim Kullakita
- Sartasim Kullakita
- Fundación Sayariy Warmi
- SECASEM
- UNODC
- Plan Internacional

Acciones preventivas en favor de la seguridad ciudadana

Durante la gestión 2015, con la implementación de las cámaras de video vigilancia a través del monitoreo y vigilancia en los centros los efectivos policiales detectaron 9.522 casos y se realizó el arresto de 2.046 personas siendo los departamentos de Potosí, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz los que más se beneficiaron.

TABLA 34. CASOS Y PERSONAS ARRESTADAS

DEPARTAMENTO	No. de CASOS	No. de PERSONAS ARRESTADAS
SANTA CRUZ	587	533
LA PAZ	1.710	129
COCHABAMBA	3.159	678
POTOSÍ	3.180	514
SUCRE	307	127
TARIJA	100	11
ORURO	129	25
BENI	250	17
PANDO	100	12
TOTAL	9.522	2.046

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana

De los casos identificados en la ciudad de La Paz el 93,1% corresponden a faltas y contravenciones, el 3,3% a delitos y el 3.6% a infracciones de tránsito y hechos de tránsito. Los arrestos realizados se debieron sobre todo a infracciones de tránsito.

Asimismo, las imágenes captadas han contribuido a que las autoridades policiales y judiciales esclarezcan y resuelvan hechos delincuenciales.

Rastreo Satelital y Monitoreo de Buses

La instalación de GPS (Sistema de Geo posicionamiento Global) en buses que prestan servicios de transporte público interdepartamental tiene el objetivo de detectar automáticamente infracciones a las normas de tránsito y a las políticas de conducción segura como:



- Excesos de velocidad
- Frenadas bruscas
- Impactos
- Alteraciones de ruta

Con la implementación de un Centro de Monitoreo Nacional y siete centros de monitoreo departamentales, se espera contribuir en la prevención y disminución de accidentes de tránsito en las carreteras. Hasta el mes de diciembre de 2015 se instalaron 1.101 GPS, en buses de siete departamentos de Bolivia. Se está gestionando la instalación de aproximadamente 900 GPS.

TABLA 35. CANTIDAD DE GPS A NIVEL NACIONAL DEL TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	GPS INSTALADOS	EMPRESAS DE TRANSPORTE
SANTA CRUZ	57	10
LA PAZ	335	28
COCHABAMBA	390	22
POTOSÍ	108	2
CHUQUISACA	78	10
TARIJA	101	2
ORURO	32	10
TOTAL	1101	84

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana

Se destaca el apoyo de la empresa pública ENTEL, que donó 2.000 GPS dentro del Proyecto "GPS para seguridad ciudadana".

Tarjeta de Identificación del Conductor - TIC

En aplicación a la Resolución Ministerial 11/2012 se ha implementado el Sistema de Registro de Conductores de vehículos públicos - TIC, para conductores y vehículos de empresas de radiotaxis, sindicatos de taxis y taxis libres que prestan servicio público de transporte. Al 31 de diciembre de 2015, se tiene 42.746 registros como se demuestra en el siguiente cuadro:

TABLA 36. T.I.C. EXPEDIDAS A EMPRESAS, VEHÍCULOS Y CONDUCTORES

DEPARTAMENTOS	EMPRESAS REGISTRADAS	VEHÍCULOS REGISTRADOS	T.I.C. EXPEDIDAS A CONDUCTORES
LA PAZ	224	20929	20982
SANTA CRUZ	137	17882	18279
COCHABAMBA	42	2080	2144
TARIJA	20	1076	870



ORURO	8	262	254
POTOSÍ	9	100	137
SUCRE	15	80	80
TOTAL	455	42409	42746

Fuente: Viceministerio de Seguridad Ciudadana

Plan Chachapuma

En abril del año 2013, se lanza el Plan Chachapuma en las nueve ciudades capitales del país, que consistía en operativos sorpresa, requisas a vehículos, bares y cantinas, hostales y alojamientos.

TABLA 37. RESULTADOS DEL PLAN CHACHAPUMA 2013-2014

DESCRIPCIÓN	2013	2014
Promedio Diario de Requisa de vehículos	39.654	49.000
Promedio Diario de Policías movilizados	18.519	15.176
Promedio Diario de Vehículos y Motocicletas desplegadas	2.421	2.709
Promedio mensual de Delitos	2.687	5.319
Promedio Diario de Faltas y contravenciones	1.830	2.040
Promedio Diario de Personas arrestadas	1.468	548
Promedio Diario de Otros Operativos	498	240

Fuente: Policía Boliviana

Los principales delitos identificados en los operativos fueron el robo de vehículos, motocicletas y autopartes, violencia intrafamiliar, lesiones graves y leves, amenazas y otros. Se destaca el hecho de que con la implementación del Plan Chachapuma se ha logrado desbaratar bandas delincuenciales.

Centros de atención y prevención y atención para la mujer, niñas, niños, adolescentes, adulto mayores y personas con discapacidad

En Bolivia se cuenta con 18 centros de reinserción para NNA que tienen algún grado de responsabilidad administrados por los SEDEGES, no se cuenta con datos de centros que hagan atención a NNA en Situación de Calle.

Se cuenta con un Modelo y un Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle elaborado por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana conjuntamente a los SEDEGES, Defensorías ONGs y los NNASC.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 Bolivia tiene 10.027.254 habitantes, de los cuales 893.696 tienen 60 años o más de edad (424.486 o el 47,5% hombres y 469.210 o el 52,5% mujeres).

Se advierte que 3.768 personas en situación de calle, de acuerdo a los resultados obtenidos en el Censo (2014) de Personas en Situación de Calle, elaborado por



el Viceministerio de Defensa Social, de los cuales 73 % son Hombres y 25,9 % son mujeres.

Durante la gestión 2015, se registró un total de **33.336 denuncias** por Violencia Familiar o Doméstica, según fuente de la Policía boliviana.

Percepción de la seguridad ciudadana

El Ministerio de Gobierno, a través del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas, realiza la encuesta denominada "**Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana - EVIC**". La primera versión, se realizó durante la gestión 2011, en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y El Alto. La segunda versión, fue realizada durante la gestión 2013, en las ciudades capitales de los nueve departamentos más El Alto.

El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana considera dos dimensiones para describir el estado de situación de la seguridad ciudadana: la **información objetiva** proporcionada por la Policía Boliviana de la atención de denuncias y la **información subjetiva**, obtenida de la encuesta de percepción y victimización EVIC.

Datos Subjetivos de Seguridad Ciudadana

Los resultados obtenidos en la "Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana - EVIC" de los años 2011 y 2013, reflejan que la población percibe entre otros, que la inseguridad y la delincuencia son uno de los principales problemas sociales.

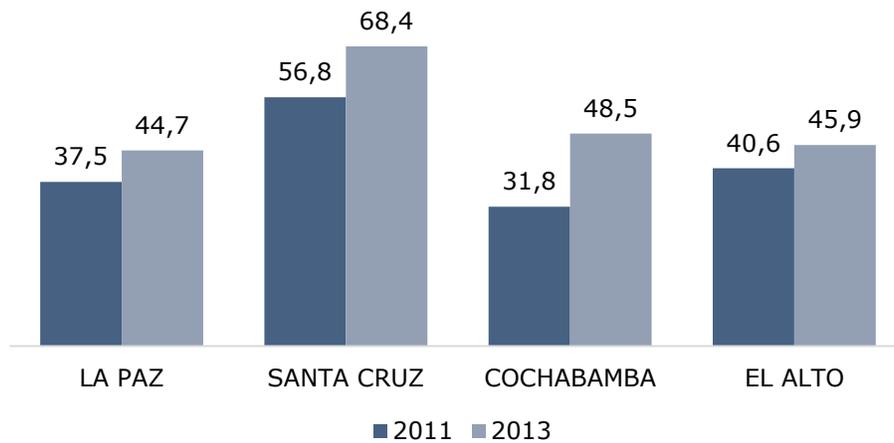


GRÁFICO 14. PERCEPCIÓN DEL PRINCIPAL PROBLEMA EN EL PAÍS 2011-2013 (EN PORCENTAJE)



Fuente: EVIC - ONSC

GRÁFICO 15. PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA 2011-2013 (EN PORCENTAJE)

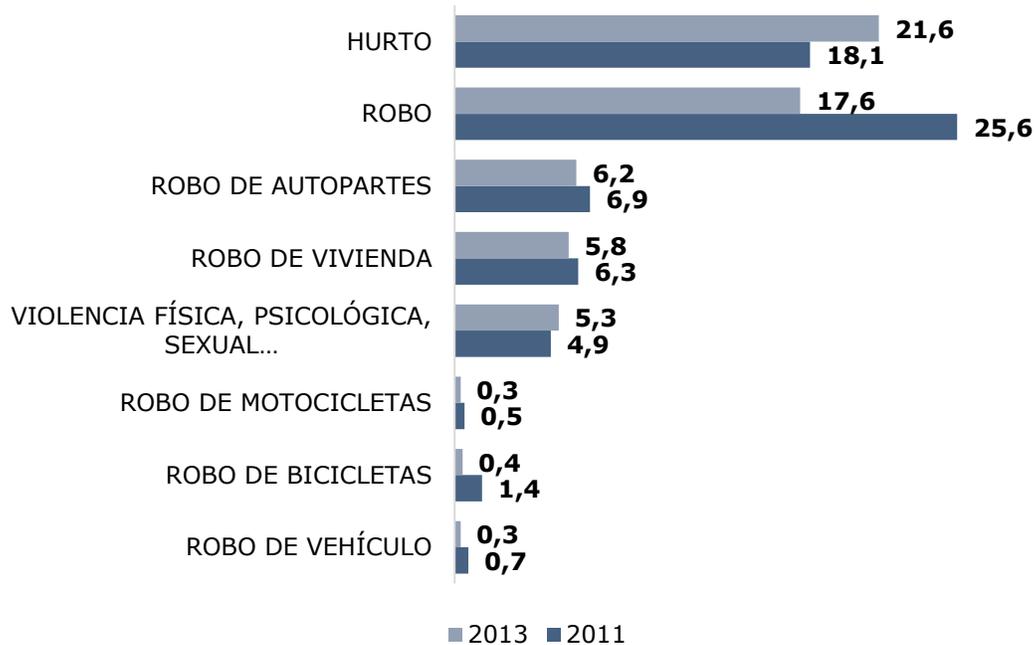


Fuente: EVIC - ONSC

En las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto, la percepción de la población acerca de la Inseguridad y Delincuencia, muestra una tendencia creciente en el periodo 2011 - 2013.



**GRÁFICO 16. HOGARES VICTIMIZADOS SEGÚN TIPO DE DELITO 2011 - 2013
(EN PORCENTAJE)**



Fuente: EVIC – ONSC

Como se evidencia en el Gráfico 17, los delitos más frecuentes, son los que atacan contra la propiedad. Sin embargo, la encuesta también realizó la pregunta ¿Si durante los últimos 12 meses algún miembro de la familia fue víctima de algún tipo de delito? Dando como resultado que para la gestión 2011, la tasa de victimización fue de 43,6%, en cambio para gestión 2013 esta tasa se redujo a 38,0%.

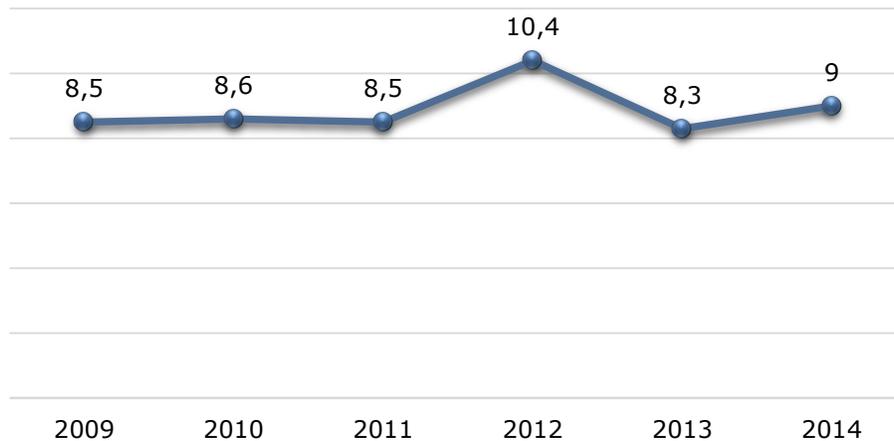
Datos Objetivos de Seguridad Ciudadana

En base a los registros administrativos de la Policía Boliviana de denuncias recepcionadas durante el periodo 2009 – 2014, los delitos de mayor incidencia fueron los siguientes:

- Delitos contra la vida
- Delitos contra la propiedad



**GRÁFICO 17. DELITOS CONTRA LA VIDA
TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES**



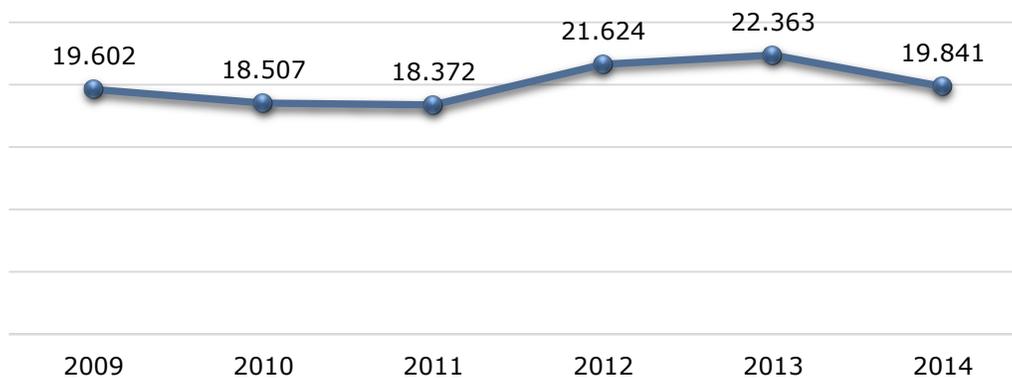
Fuente: ONSC en base a datos de la Policía Boliviana

Al ser la vida humana el bien jurídico protegido se han considerado dentro de los delitos contra la vida: los delitos de asesinato, homicidio, feminicidio, parricidio, homicidio por emoción violenta, homicidio en práctica deportiva, infanticidio, homicidio en riña o consecuencia de agresión.

Los delitos contra las personas tomados en cuenta son:

- Lesiones gravísimas
- Lesiones graves y leves

GRÁFICO 18. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD



Fuente: ONSC en base a datos de la Policía Boliviana

Se considera dentro de estos delitos los siguientes: robo, hurto y robo agravado, dejando fuera los delitos de robo de vehículos y autopartes.

**TABLA 38. CONSUMO PERCÁPITA REGIONAL DE ALCOHOL EN LA POBLACIÓN
MAYOR A 15 AÑOS**

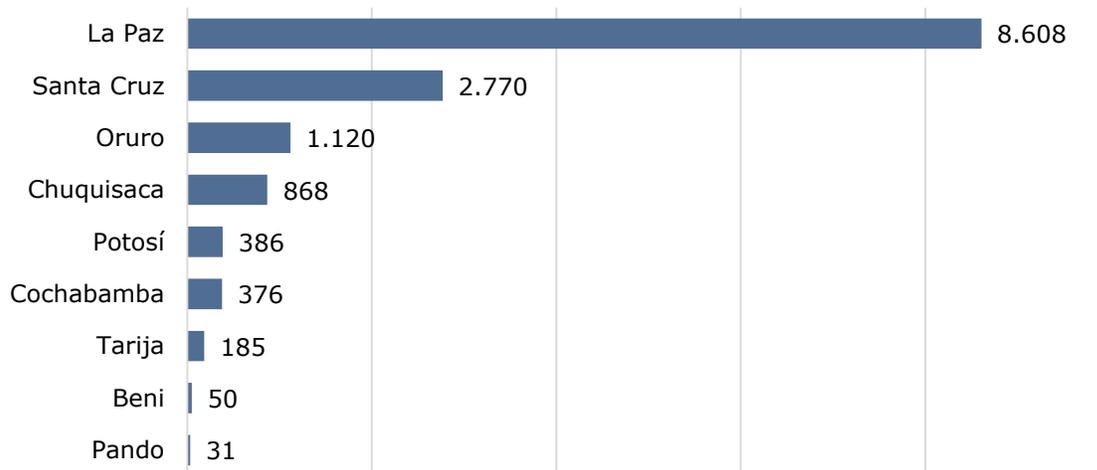


PAÍS	CONSUMO PER CÁPITA
Chile	9,6
Argentina	9,3
Venezuela	8,9
Paraguay	8,8
Brasil	8,7
Perú	8,1
Guyana	8,1
Uruguay	7,6
Ecuador	7,2
Surinam	6,6
Colombia	6,2
Bolivia	5,9

Fuente: Informe Mundial sobre la situación de alcohol y la salud 2014, OMS

Bolivia reporta el menor nivel de consumo per cápita de alcohol en la región, situándose por debajo de la media mundial de 6,2 litros.

GRÁFICO 19. CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA GESTIÓN 2015



Fuente: Policía Boliviana

A nivel departamental, el departamento de La Paz presenta el mayor nivel de casos reportados de consumo de bebidas alcohólicas en vía pública.

c) Desafíos



A la luz de los datos de inseguridad ciudadana y de la valoración de la norma en seguridad ciudadana, el desafío para los siguientes años es: proponer, modificar y complementar el régimen normativo que están insertas dentro del ámbito de Seguridad Ciudadana en sus diferentes áreas de aplicación, como ser: seguridad vial, control al consumo y expendio de bebidas alcohólicas, servicio aéreo, Violencias, prevención a la comisión de delitos que puedan afectar la seguridad ciudadana, trata y tráfico de personas y normativa específica de aplicación administrativa en materia de seguridad ciudadana.

Articular acciones integrales con las diferentes instancias involucradas en el ámbito de la seguridad ciudadana que tengan alcance Nacional, Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originario Campesina para de esta forma lograr fortalecer y potenciar la aplicación normativa en materia de seguridad ciudadana, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, conforme la Agenda Patriótica 2025 y conforme al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2016-2020.

Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanente que tengan un alcance nacional, y que permitan evidenciar de manera clara, precisa y fehaciente sobre los resultados efectivos de la aplicación de la normativa vigente y propuesta en materia de seguridad ciudadana para los siguientes años dentro del Plan Nacional de Seguridad ciudadana.

Para las siguientes gestiones se necesario realizar las gestiones con los gobiernos autónomos departamentales y gobiernos autónomos municipales. Para la implantación de Estaciones Policiales Integrales en Municipios Intermedios y Fronterizos, la desconcentración de los servicios policiales debe responder a una distribución proporcional del territorio nacional, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes lineamientos de planificación:

Diagnóstico Socio-demográfico, Análisis y estudio que da como resultado datos y conclusiones sobre la población objetivo para la cual se quiere desconcentrar los servicios, obteniendo un perfil que señale las características actuales de la población; **Diagnóstico Situacional Institucional**, tiene como objetivo examinar el contexto y momento en que se encuentran los servicios policiales en la zona en la cual se quiere implementar la Estación Policial Integral, valorados por su incidencia y repercusión, considerando factores internos y externos a la institución policial. Debe contener la identificación del número y características de todas las instituciones públicas y privadas, así como lugares de concentración de personas, susceptibles de convertirse en factores de riesgo; **Geo-referenciación del Delito**, es una representación gráfica y métrica de la actividad delincriminal en la porción de territorio en la cual se pretende implementar la Estación Policial Integral, basado en estudios geo-referenciales.



Gestionar proyecto de tecnología preventiva en coordinación con las gobernaciones y municipios para dotar de fortalecimiento y modernización a por lo menos 33 municipios con tecnología preventiva.

Durante las siguientes gestiones se debe implementar 10 centros de atención y de implementación de programas de prevención y atención de las violencias en todas las dimensiones con enfoque de género y generacional fundado en los derechos humanos para la disminución de la violencia, fortaleciendo a las familias y la comunidad como entorno protector.

Contar con un sistema de coordinación para operativizar la Ley, los planes, programas y estrategias a nivel nacional, departamental y fronterizo.

3.1.4. Lucha contra el Narcotráfico

a) Logros

Estrategia de lucha contra el Narcotráfico

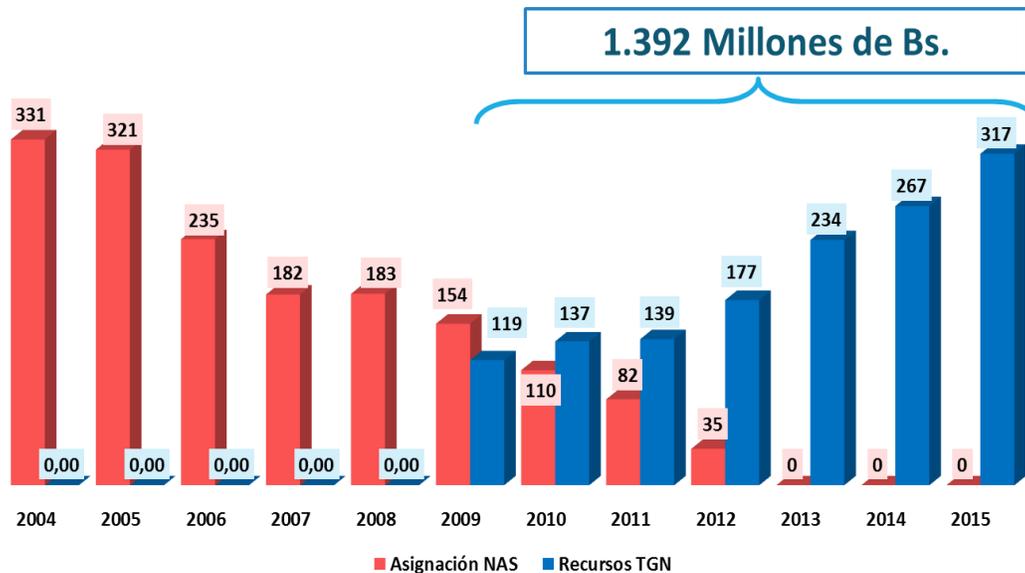
En cuanto a la política sectorial de la lucha contra el narcotráfico, a partir de la gestión 2006 se ha afianzado su accionar con la implementación de dos estrategias: Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca 2007-2010, y Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca 2011-2015, donde se observa la consolidación de lucha contra el narcotráfico en Bolivia bajo los siguientes lineamientos:

- i) Nacionalización y Regionalización de la lucha contra el narcotráfico,
- ii) El Control Social
- iii) La reducción de cultivos excedentarios de coca con diálogo y concertación
- iv) Integralidad de la lucha contra el narcotráfico

Nacionalización y Regionalización de la lucha contra el narcotráfico

A partir del año 2008, en el que se expulsó a la DEA, y la salida de la NAS (Agencia Antidroga Norteamericana), el gobierno de Evo Morales inicia un proceso de nacionalización de la lucha contra el narcotráfico. Es así que, en el año 2009, el Gobierno Nacional, destina recursos económicos del Tesoro General de la Nación (TGN); para garantizar la ejecución de Planes Operativos en temas de Interdicción al Narcotráfico y Erradicación de Cultivos de Hoja de Coca.

**GRÁFICO 20. RECURSOS ASIGNADOS A LA LUCHA CONTRA EL
NARCOTRÁFICO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)
GESTIÓN 2004 – 2015**



Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas

La Nacionalización de la lucha consiguió los siguientes resultados:

- La autonomía política y económica en materia de lucha contra el narcotráfico, dando cumplimiento a compromisos internacionales, sin imposiciones ni condiciones.
- La doctrina de lucha contra el narcotráfico, apunta hoy a las organizaciones criminales y no como en el pasado a las organizaciones sociales.
- Se tiene niveles de incautaciones y detenciones mucho más altos que en el pasado.
- En reducción de cultivos se han batido marcas al haber logrado una erradicación neta sin muertos ni heridos, con pleno respeto a los derechos humanos y ambientales.
- El proceso de reducción de cultivos excedentarios de hoja de coca se caracteriza por el diálogo y la concertación a través de la delimitación de las zonas legales de producción, mediante el control social ejercido por los propios productores de hoja de coca.

La regionalización de la lucha contra el narcotráfico establece que el Estado Plurinacional de Bolivia en estos últimos diez años ha consolidado los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales en cuanto a los compromisos asumidos producto de las Comisiones Mixtas. A nivel fronterizo, se ha fortalecido con acciones de operaciones conjuntas con Perú, Argentina, Brasil y Paraguay.

- Se han ampliado y fortalecido nuestras alianzas internacionales de lucha contra este flagelo humano, especialmente con los países vecinos, para desarrollar esta tarea en las mejores condiciones posibles.



b) Situación actual Lucha contra el narcotráfico

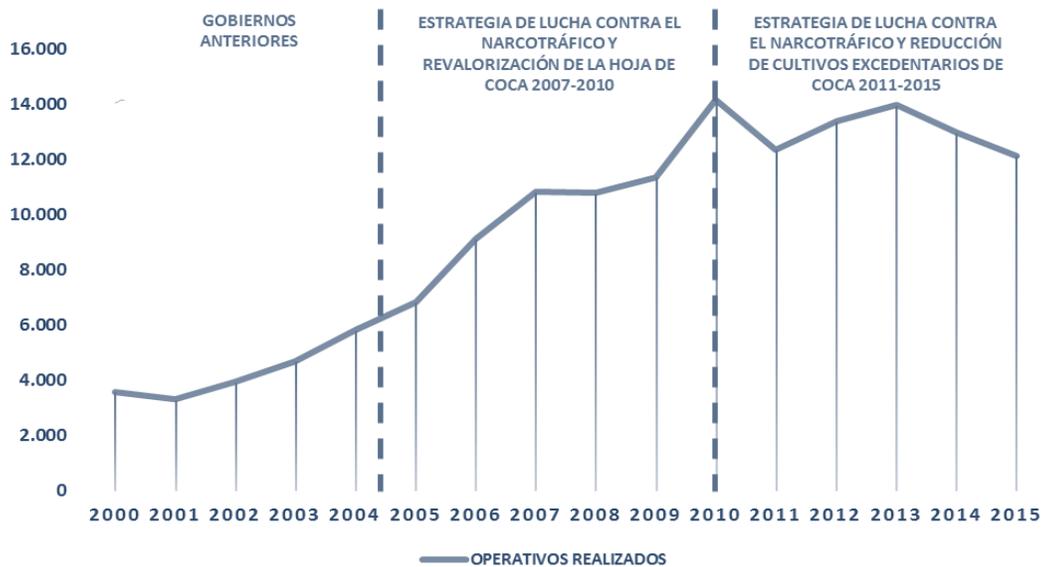
Reducción de la oferta – interdicción

El Estado Plurinacional de Bolivia está consciente y asume el compromiso de la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, es así que, en la reducción de la oferta, ha establecido acciones significativas en cuanto al control e interdicción que realiza la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, donde la aplicación de la matriz investigativa va dirigida principalmente al narcotraficante. Fruto del intercambio de información, inteligencia investigativa, y su presencia en el territorio nacional, se muestran resultados relevantes alcanzados en estos diez años de gestión:

- i) 121.095 operativos de interdicción, realizados a nivel nacional,
- ii) 253 toneladas de secuestro de cocaína (cocaína base + clorhidrato).
- iii) 5.795 toneladas de secuestro de marihuana.
- iv) 7.395 toneladas de secuestro de sustancias químicas controladas sólidas.
- v) 17.436 metros cúbicos de sustancias químicas líquidas.
- vi) 49.075 fábricas destruidas.
- vii) 38.937 personas aprehendidas.



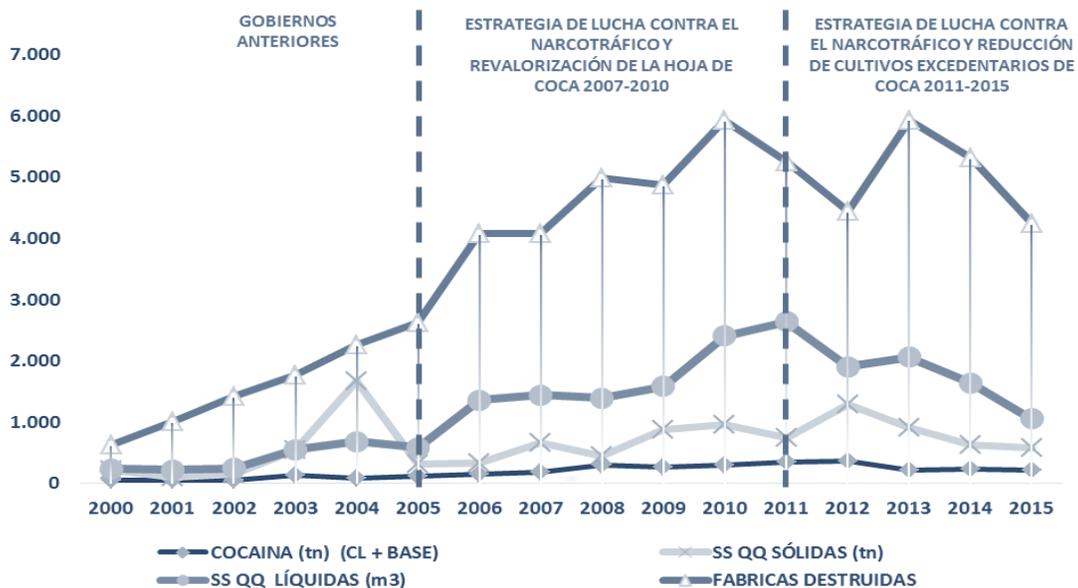
GRÁFICO 21. OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN REALIZADOS
PERIODO 2000-2015



Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, con datos de DGFELCN

Para el período comprendido entre los años 2010 - 2015, en promedio se realizaron 12.500 operativos de interdicción realizados a nivel nacional, conforme lo descrito en el gráfico anterior.

GRÁFICO 22. SEQUESTRO DE COCAÍNA, SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS LÍQUIDAS, SÓLIDAS Y FÁBRICAS DESTRUIDAS



Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, con datos de DGFELCN

Reducción de la demanda



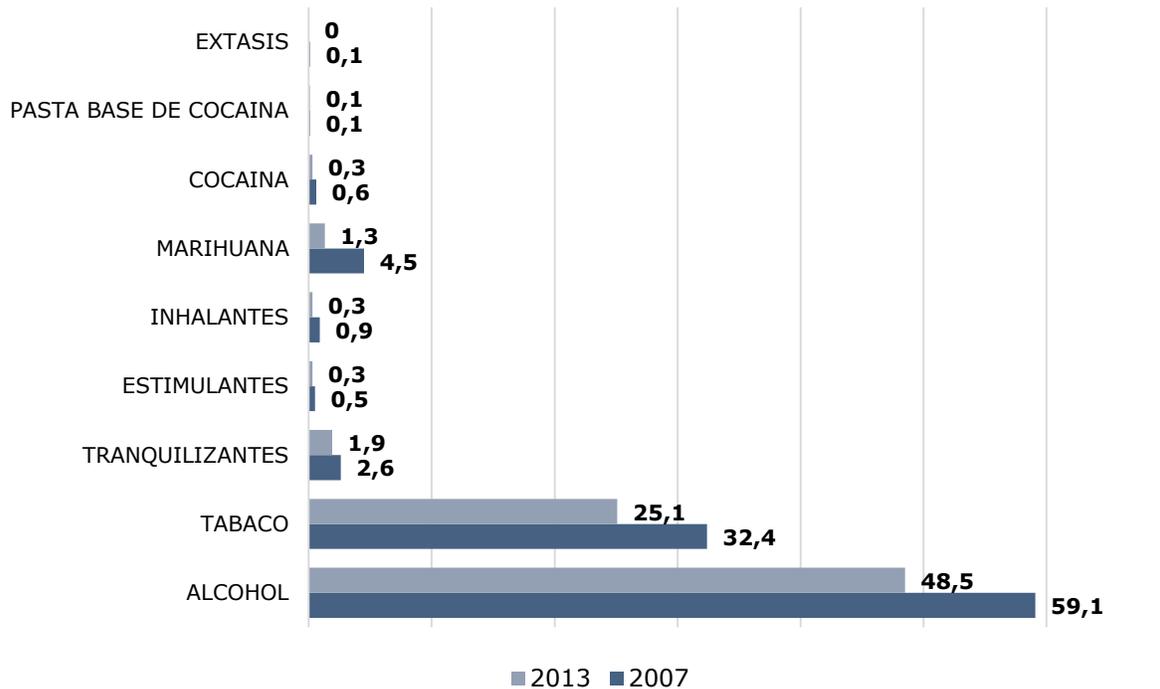
El Estado Plurinacional de Bolivia desde la gestión 2006, ha encarado de manera integral e intersectorial la reducción de la demanda de drogas (prevención del consumo de drogas; tratamiento, rehabilitación y reintegración de drogodependientes), a través de la implementación del Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas 2013-2017, de manera interinstitucional y concertada, con Gobiernos subnacionales, Organizaciones Sociales e Instituciones de la Sociedad Civil Organizada, constituyéndose en un modelo nacional sin imposiciones extranjeras.

En la temática de reducción de la demanda, los estudios "Estudio de prevalencia del Consumo de Drogas en Población General" (2007) y "Estudio Nacional de Prevalencia y Características del Consumo de Drogas en Hogares Bolivianos de nueve ciudades capitales de departamento y más la ciudad de El Alto" (2013), nos muestran, a través del indicador de prevalencia de consumo año, la tendencia de consumo de las drogas licitas e ilícitas.

El estudio realizado en la gestión 2013 por la Universidad Católica Boliviana dejó establecido científicamente que Bolivia tiene una de las prevalencias más bajas a nivel mundial de consumo de drogas ilícitas. El consumo de marihuana muestra una prevalencia anual del 1,27%, seguida de la cocaína (0,32%) y los inhalables (0,30%)". En contraste, según el informe de la UNODC, la prevalencia de consumo de cocaína en países como Estados Unidos alcanza al 1,6%; muy por encima de la tasa media mundial que es del 0,4% convirtiéndose en el mayor consumidor de cocaína del mundo. En una visión comparativa entre los estudios indicados se observa que la tendencia de la prevalencia anual del consumo drogas, es decreciente. Específicamente, la prevalencia de consumo de alcohol de la población se redujo 3,23%, el tabaco 4,20%, los tranquilizantes 10,33%, los inhalantes 16,73%, la marihuana 19,01%, la cocaína 9,95% y la pasta base de cocaína 10,91%.



GRÁFICO 23. RELACIÓN DE PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2007 Y 2013



Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, con datos de CONALTID 2007-2013

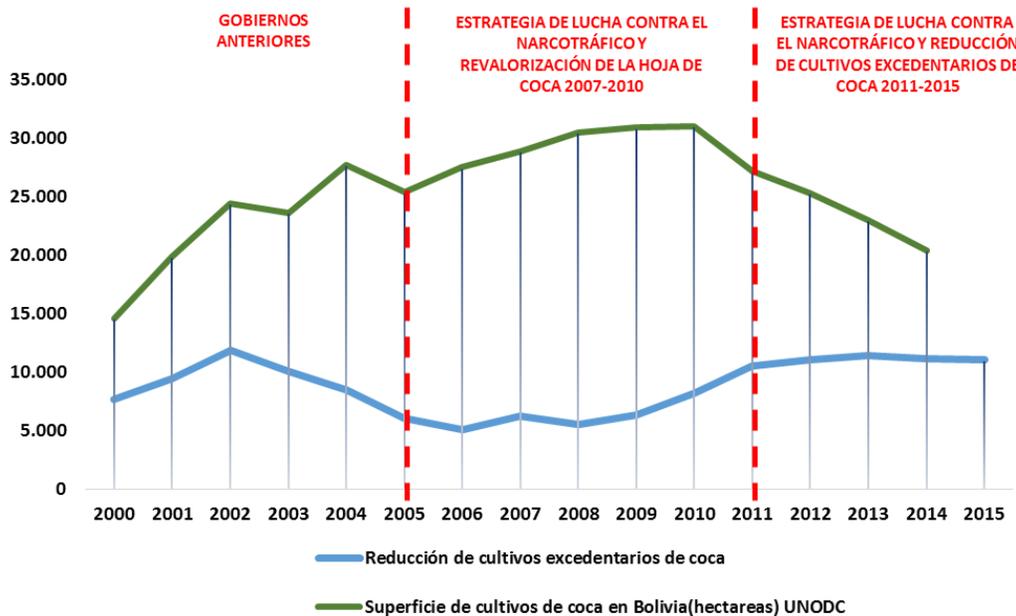
Reducción de cultivos excedentarios de coca

La producción de la hoja de coca, según informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de la gestión 2014 establece que de 132.300 hectáreas de coca cultivada en la región andina (Colombia, Perú y Bolivia), 20.400 hectáreas de cultivo corresponden a Bolivia que representan solamente el 15% de la producción total de hoja de coca.

El Estado Plurinacional de Bolivia, muestra que en los últimos cuatro años se tiene una tendencia a la reducción neta de 34% de cultivo de coca en el periodo 2010 al 2014. Estos resultados alcanzados se deben fundamentalmente a la aplicación de tareas de racionalización y erradicación que está realizando el Gobierno a nivel nacional (20% de reducción en los Yungas de La Paz y 80% en el Trópico de Cochabamba), concertando con los productores de hoja de coca en zonas legales a través de mecanismos del Control Social.



GRÁFICO 24. SUPERFICIE Y REDUCCIÓN DE CULTIVOS DE COCA EN BOLIVIA (EN HECTÁREAS)



Fuente: Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, con datos de UNODC

Responsabilidad Internacional compartida

La política contra la lucha contra las drogas es implementada por el Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del derecho internacional, a través del cumplimiento de los preceptos establecidos en las Convenciones de fiscalización internacional del control de drogas de las Naciones Unidas (1961, 1971, 1988).

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene firmados setenta y cinco acuerdos internacionales de los cuales cuarenta y tres corresponden a Acuerdos y convenios bilaterales de cooperación vigentes en el área de políticas de control de drogas ilícitas, de los cuales quince fueron suscritos con países limítrofes, dieciséis con países de la región de América Latina, nueve con otros Estados de la comunidad internacional y tres con los Organismos Internacionales.

Frente al carácter transnacional del problema del narcotráfico, Bolivia ha asumido su responsabilidad y compromiso con la comunidad internacional en un marco de igualdad y soberanía, asignando recursos propios del Tesoro General de la Nación, entre los años 2008 – 2015 por un monto aproximado de 400 millones de dólares. Bolivia ha planteado que los países con mayor incidencia y prevalencia de consumo de drogas ilegales asuman la responsabilidad que implica una demanda que genera una economía ilegal de 300 mil millones de dólares

Bolivia en los diferentes bloques de integración regional como UNASUR y CELAC tomó la iniciativa de impulsar la regionalización de la lucha contra el narcotráfico



para enfrentar a este flagelo de manera conjunta y con mayores posibilidades de éxito.

En esta década de gestión de gobierno en el contexto de la cooperación internacional Bolivia estableció acuerdos para fortalecer el accionar en la lucha contra el narcotráfico tanto a nivel bilateral, regional y multilateral.

Se han realizado reuniones de Comisiones Mixtas especializadas en la lucha contra el narcotráfico y el control de drogas ilegales en el marco de los convenios, acuerdos y memorándums de entendimiento establecidos con diferentes países. Con Brasil se han realizado dos Comisiones Mixtas, además de acuerdos trilaterales tanto con EEUU y Perú para intercambiar experiencias en el control de cultivos con tecnología de punta y el control de fronteras. Con Perú se han realizado dos Comisiones Mixtas y una reunión fronteriza para fortalecer el trabajo operativo de las fuerzas policiales en el control de los vuelos irregulares y el control lacustre involucrando a las fuerzas militares naval y aérea avanzando a acciones de erradicación fronteriza con las fuerzas militares terrestres. Con Paraguay se han tenido dos Comisiones Mixtas para mejorar el control del tráfico de Marihuana en sus diferentes rutas. Con Argentina se ha tenido una Comisión Mixta donde dio lugar a las operaciones coordinadas y simultaneas en frontera. Con Chile se ha realizado una Comisión Mixta que permitió que las fuerzas policiales lleven un mejor control del tráfico ilegal de Estupefacientes en frontera.

Las reuniones bilaterales fronterizas han generado el fortalecimiento de la confianza de las fuerzas policiales para enfrentar el tráfico ilícito de drogas en las fronteras a través de operativos simultáneos y coordinados, intercambio de información, además de tener capacitaciones especiales para las diferentes instituciones implicadas en la lucha contra el narcotráfico.

También se realizaron reuniones de Comisión Mixta con países de la región como con Ecuador, Colombia, México y se han fortalecido acciones de intercambio de experiencias y de inteligencia operativa entre las diferentes instituciones encargadas del control del tráfico de drogas. A nivel mundial se han realizado reuniones Comisiones Mixtas con países como con Irán y Rusia para fortalecer el intercambio del conocimiento tecnológico.



c) Desafíos

Los desafíos para los próximos 5 años están centrados en:

Ejecutar operaciones de Interdicción en el frente interno y externo del país, destinadas a afectar el tráfico, la producción, acopio, transporte y comercialización de sustancias controladas, priorizando la fiscalización de los insumos químicos, hoja de coca y control a actividades ilícitas de legitimación de capitales.

Consolidar una Red de Prevención Integral, Tratamiento, Rehabilitación y Reintegración de Personas con Adicciones y su entorno.

Descentralizar la política preventiva, a través de la conformación de Comités y planes departamentales y municipales de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes.

Planificar operaciones en coordinación con las organizaciones sociales productoras de hoja de coca, empoderadas de los mecanismos de control social y con medidas para la mitigación de impactos, a fin de controlar y estabilizar la superficie de cultivos de coca excedentaria en todo el territorio nacional.

Finalmente, conscientes de que el problema mundial de las drogas es un delito transnacional, sigue siendo una responsabilidad común y compartida que requiere una cooperación internacional eficaz y exige un enfoque integral multidisciplinario y equilibrado de las estrategias de todos los componentes del problema a nivel multilateral, regional y bilateral, el desafío es el de fortalecer los compromisos internacionales bajo los principios de responsabilidad común, compartida y diferenciada.

3.1.5. Régimen Penitenciario

a) Logros

En los últimos años se han logrado los siguientes resultados en cuanto a infraestructura y reinserción social en Régimen Penitenciario:

Fortalecimiento Institucional

- ✓ Elaboración del Plan Hacia la Reforma Penitenciaria con 6 ejes temáticos.
- ✓ Información estadística sobre Censo Penitenciario a nivel nacional con la participación del INE.
- ✓ Incremento en el pago de pre diarios a 8 Bs. (ocho 00/100 Bolivianos)
- ✓ Se ha iniciado el proyecto con la Fundación Construir y Fundación Tutorator, sobre el sistema de información en tres fases.
- ✓ Elaboración del Catálogo 2015-2016 a nivel nacional con los productos de las personas privadas de libertad, catalogo replicado en los



departamentos de La Paz, Tarija Y Cochabamba, donde también se elaboraron Catálogos de Productos.

- ✓ Ampliación de las Becas alimenticias para los niños de San Pedro, que viven junto a sus padres.
- ✓ En base al diagnóstico de actividades económicas se ha emitido Resolución Bi-ministerial para elaborar proyectos socio – laborales.

Infraestructura y equipamiento

- ✓ Obra en ejecución recinto penitenciario de Morros Blancos Tarija con financiamiento de la Gobernación y contraparte del Ministerio de Gobierno.
- ✓ Refacción y equipamiento de 5 consultorios médicos. Santa Cruz, La Paz, Oruro, Pando, Beni.
- ✓ Obra ejecutada en un 85% del Nuevo Centro Penitenciario San Pedro de Oruro.
- ✓ Fortalecimiento de recintos con equipamiento y vehículos motorizados de DIPROVE, para seguridad penitenciaria.

Salud y educación

- ✓ Fortalecimiento en infraestructura en el área de salud con ambientes adecuados en el recinto de Villa Busch en el departamento de Pando.
- ✓ Fortalecimiento al Centro de Educación Alternativa, CEA con la dotación de televisores, Biblioteca en Potosí, instalación de gabinete de computación, entre otros.
- ✓ Elaboración de convenios en salud educación y trabajo
- ✓ Refacción y equipamiento de 5 consultorios médicos. Sta. Cruz, La Paz, Oruro, Pando, Beni
- ✓ Reposición del área de sanidad colapsada "San Pedro" – La Paz

Adolescentes en Conflicto con la Ley

El Centro de Rehabilitación para menores imputables Qalauma, ubicado en el municipio de Viacha del departamento de La Paz, es el primer centro modelo de abordaje de la problemática de adolescentes y jóvenes imputables, albergando a una población cuyas edades oscilan entre los 16 y 26 años.

Este centro surge con la iniciativa de la Institución PROGETTOMONDO MLAL, se inaugura en agosto de 2011, desarrolla un modelo socio educativo de reinserción social con un enfoque de justicia restaurativa en alianza con otras instituciones como CVCS, CDC.

b) Situación actual de Régimen Penitenciario

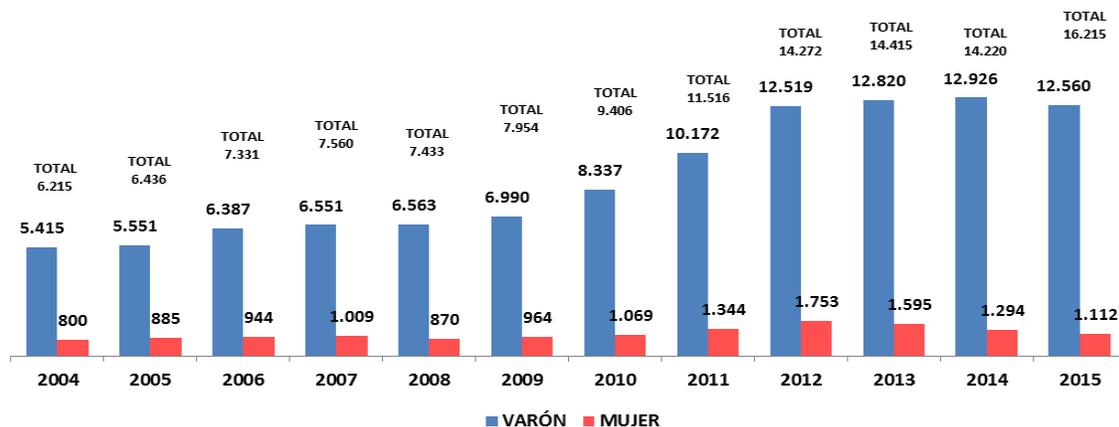
Población de Privados de Libertad



El punto más elevado de crecimiento poblacional de las personas privadas de libertad (PPL) fue el año 2013 con 14.415. En los últimos dos años, a diciembre del 2015, se observa una disminución progresiva, llegando a 13.672 personas privadas de libertad (PPL). Una de las principales razones de esta disminución es la aplicación de las medidas como del indulto humanitario y amnistía y recientemente los procedimientos abreviados a los que se acogieron las PPL en el marco de la Ley de Descongestionamiento del Sistema Penal.

En Bolivia se tienen cuatro centros de reclusión para las mujeres privadas de libertad, de los cuales dos se encuentran ubicados en el departamento de La Paz: el Centro de Orientación Femenina de Obrajes y el Centro Penitenciario Femenino Miraflores. El Centro Penitenciario San Sebastián se encuentra en Cochabamba y por último, en Trinidad, Departamento del Beni, el Centro de Mocovi. En el resto de los departamentos, los Centros Penitenciarios cuentan con pabellones de mujeres separados al de los varones dentro de la misma infraestructura penitenciaria.

GRÁFICO 25. HISTÓRICO DE POBLACIÓN PENITENCIARIA POR GÉNERO



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda desarrollado en el año 2012, Bolivia tiene una población total de 10.426.156 habitantes, de los cuales hasta diciembre de 2015, 13.672 eran personas privadas de libertad (PPL), a nivel internacional se compara generalmente la cantidad de presos por cada 100.000 habitantes, esto significa que aproximadamente el 131 personas por cada 100.000 de la población total boliviana está en situación de encarcelamiento, hasta el mes de diciembre de 2015.

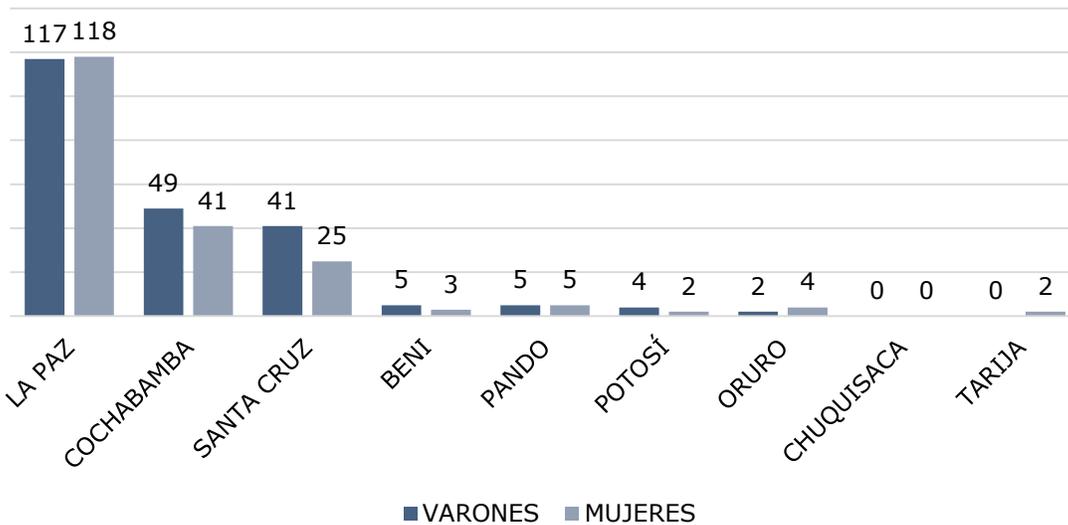
Niñas y Niños Acompañan la Pena de sus Padres en Centros Penitenciarios

En total 423 niños y niñas viven en las cárceles con sus progenitores privados de libertad. En los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz se



concentran el 92% del total de niños y niñas, y solamente el 8% corresponde al resto de los departamentos (información a diciembre de la gestión 2015).

GRÁFICO 26. POBLACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS ACOMPAÑANTES DE SENTENCIA EN CENTROS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015

La Ley N° 2298 establece que los hijos de los internos menores de 6 años pueden permanecer en los Centros Penitenciarios siempre que el progenitor privado de libertad sea el que tenga la tutela del menor (art.26. Con la promulgación del Nuevo Código Niño, Niña, Adolescente la permanencia de niñas, niños menores de 6 años con su madre privada de libertad, será de forma excepcional en espacios aledaños a los centros penitenciarios (art. 106).

Pese a la normativa existente aún viven en los Centros Penitenciarios, niños y niñas de diferentes edades, mayores al rango establecido y sin las condiciones estipuladas por ley. Por lo que se necesitan desarrollar planes en forma conjunta con entidades de protección de la niñez, tanto públicos como privados, para hacer cumplir el art. 26 del Nuevo Código Niña, Niño, Adolescente.

Indultos Humanitarios y Amnistía (Periodo 2012 – 2014)

El indulto y la amnistía concedidos a través de tres Decretos Presidenciales, constituyen una importante medida humanitaria para reducir el hacinamiento carcelario, así lo demuestra la reducción del 4,5% de la población en los Centros Penitenciarios en los últimos años.

Estos Decretos Presidenciales estuvieron destinados a favorecer a las siguientes personas:



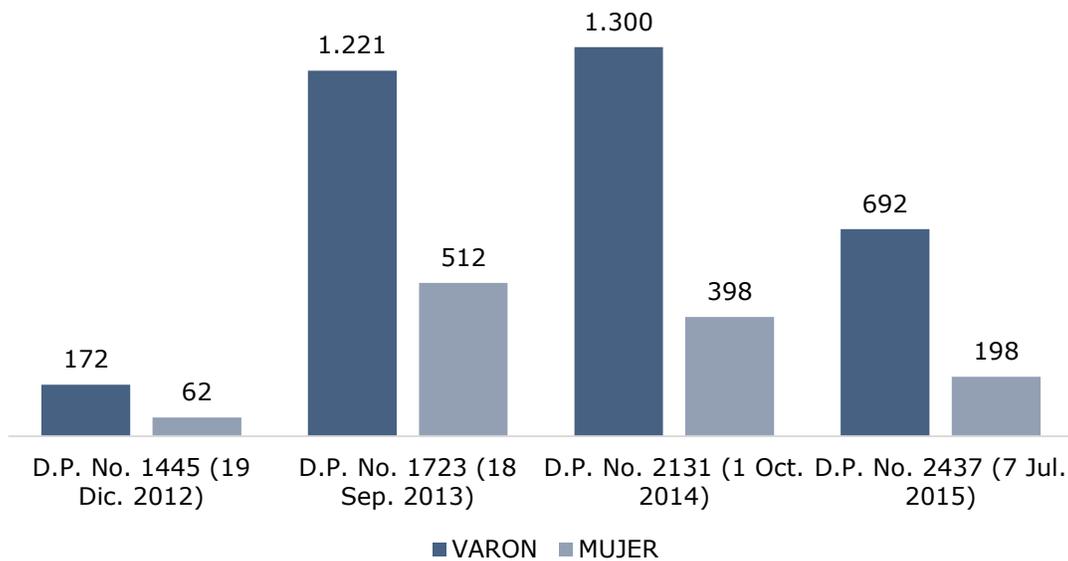
- i) Adultos mayores, varones de cincuenta y ocho años y mujeres de cincuenta y cinco años de edad que hayan cumplido una tercera parte de su condena a pena privativa de libertad.
- ii) Adolescentes imputables y jóvenes hasta veinticinco años que hayan cumplido una tercera parte de su condena a pena privativa de libertad;
- iii) Personas con enfermedad grave o incurable, en periodo terminal;
- iv) Personas con grado de discapacidad grave o muy grave siempre que la atención amerite un cuidado especial y que hayan cumplido una tercera parte de su condena a pena privativa de libertad;
- v) Los padres y madres que tuvieran a su cuidado uno o varios de sus hijos o hijas menores de doce años de edad viviendo dentro del recinto penitenciario que hayan cumplido dos quintas partes de su condena a pena privativa de libertad;
- vi) Personas condenadas por delitos menores cuya pena sea igual o menor a ocho años y que hayan cumplido una tercera parte de su condena a pena privativa de libertad; y
- vii) Personas sancionadas a pena privativa de libertad por delitos establecidos en la Ley N° 1008, de 19 de julio de 1988, cuya pena no sea mayor a diez años de privación de libertad, que sea su primer delito y que hayan cumplido una tercera parte de su condena.³

El diseño e implementación de estas estrategias deben ser coordinadas con la administración de justicia penal e instancias correspondientes para incidir en el problema de retardación y falta de acceso a la justicia, observada desde hace muchos años en Bolivia, factores que ocasionan una sobrepoblación penitenciaria que colapsa al sistema penitenciario. Es importante avanzar en una política criminal integral, que considere a una política penitenciaria, reformas a la Ley 1008 y normativa penal, así como modificaciones en la Ley 2298, entre otras medidas de carácter preventivo.

³Decreto Presidencial N° 1145 de 31 de diciembre de 2012, artículo 3.



GRÁFICO 27. INDULTO (DICIEMBRE 2015)



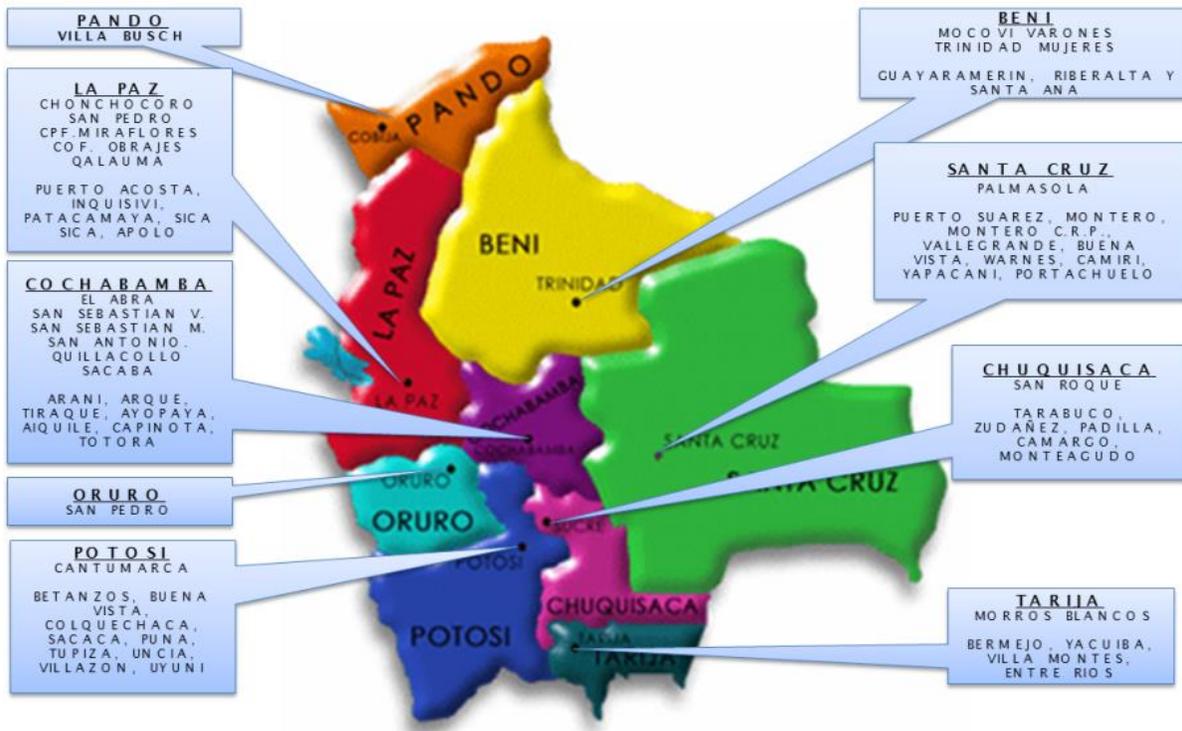
Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015

Recintos Penitenciarios en Bolivia

A nivel nacional funcionan 61 Centros de reclusión, de los cuales 19 son centros penitenciarios urbanos ubicados en las ciudades capitales de departamento que albergan a 13.672 personas (es decir el 87% de la población penitenciaria recluida a nivel nacional) y 42 carceletas que funcionan en ciudades intermedias y provincias.



GRÁFICO 28. CONDICIONES DE RECINTOS PENITENCIARIOS A NIVEL NACIONAL



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015

b) Estado de situación de la infraestructura

El hacinamiento en los 19 centros penitenciarios es del 198%, ya que albergan el 87% de las personas privadas de libertad (PPL). Situación que produce un mayor deterioro de la infraestructura principalmente en los servicios básicos y sus respectivas instalaciones sanitarias y eléctricas, a lo que se suma la destrucción de la infraestructura con los actos de violencia (revueltas y motines) en tanto que la sobrepoblación dificulta las medidas de control, clasificación y seguridad.

Las condiciones de infraestructura de los centros penitenciarios urbanos muestran deterioro y necesidades, solamente 4 de los 19 centros cuentan con condiciones regulares de habitabilidad, conforme el siguiente cuadro:



TABLA 39. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

DEPARTAMENTO	CENTRO PENITENCIARIO	SERVICIOS BÁSICOS	SISTEMAS DE SEGURIDAD	ADM. TRATAM. MÉDICO. SERVS. GRALES.	PABELLÓN INTERNACIÓN	AMBIENTES PRODUCTIVOS
LA PAZ	San Pedro	R	D	R	D	R
	C.O.F. Obrajés	R	R	R	R	R
	C.P.F. Miraflores	R	R	R	NT	R
	Chonchocoro	R	D	R	NT	B
	Qalauma	B	R	B	NT	B
	Patacamaya	R	D	R	NT	D
SANTA CRUZ	Palmasola (V)	R	R	R	B	R
	Palmasola (M)	R	R	R	B	R
	Montero	D	R	D	NT	M
	C.R.P. Montero	R	R	D	NT	R
COCHABAMBA	San Sebastián (V)	R	D	D	NT	M
	San Sebastián (M)	R	D	D	NT	R
	San Antonio	R	D	R	NT	M
	El Abra	R	R	B	B	B
ORURO	San Pedro	R	R	R	NT	R
POTOSI	Cantumarca	R	R	R	NT	R
SUCRE	San Roque	R	R	B	NT	R
TARIJA	Morros Blancos	R	D	R	NT	R
BENI	Mocovi	D	D	R	NT	R
	CR. Mujeres Trinidad	R	R	R	NT	R
PANDO	Villa Busch	R	D	R	NT	R

B = Buena; R = Regular; D = Deficiente; NT = No tiene

Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015

Asistencia médica penitenciaria

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Ejecución Penal y Supervisión, cada Centro Penitenciario debe contar con el servicio de Asistencia Médica continua, conformada por un profesional médico y un profesional odontólogo. La realidad está lejana de la referida norma, en tanto que solo 19 Centros Penitenciarios cumplen con lo estipulado, en algunos centros penitenciarios se cuenta con enfermeras y auxiliares de enfermería. En otros el servicio de atención en salud se brinda una a tres veces por semana. Los recursos humanos con que contamos a nivel nacional ascienden a un total de 53 profesionales: Un Psiquiatra, Un bioquímico, 31 médicos, 14 odontólogos, y 6 enfermeras (os), en el área de salud, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:



TABLA 40. PERSONAL DE SALUD PENITENCIARIA A NIVEL NACIONAL

DEPARTAMENTO	CENTRO PENITENCIARIO	RECURSOS HUMANOS ÁREA DE SALUD					TOTAL PERSONAL MÉDICO
		PSIQUIATRA	BIOQUÍMICO	MÉDICO	ODONTÓLOGO	ENFERMERA	
LA PAZ	R.P. SAN PEDRO			3	1		4
	R.P. CHONCHOCORO			1	1		2
	R.P. MIRAFLORES			1	1		2
	C.O.F. DE OBRAJES	1		1	1		3
	C.C. PATACAMAYA			1			1
	C.R. QALAUMA			1		1	2
SANTA CRUZ	PALMASOLA		1	7	3	2	13
	MONTERO			2		1	3
COCHABAMBA	EL ABRA			1			1
	SAN SEBASTIÁN MUJERES			2	1		3
	QUILLACOLLO			1			1
	SACABA			1			1
	SAN SEBASTIÁN VARONES			1	1		2
	SAN ANTONIO			1			1
BENI	MOCOVI			2			2
CHUQUISACA	SAN ROQUE	1		1	1		3
TARIJA	MORROS BLANCO			1	1	1	3
	YACUIBA			1			1
POTOSÍ	CANTUMARCA			1	1		2
ORURO	SAN PEDRO			2	1	1	4
PANDO	VILLA BUSCH			1	1		2
TOTAL		2	1	33	14	6	56

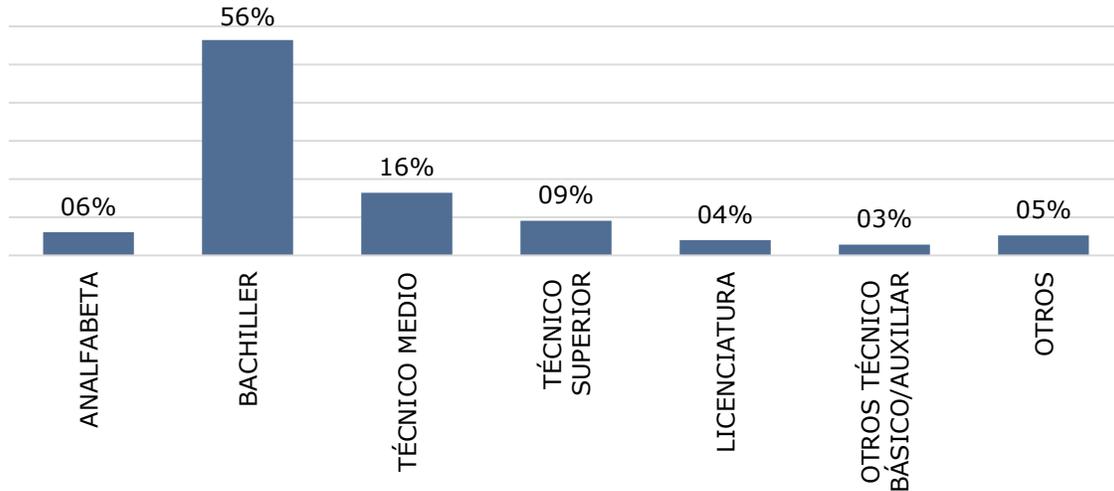
Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015

Educación

En relación al nivel educativo de la población reclusa, el 6,08% es analfabeto, el 56% concluyeron el nivel primario y secundario con bachillerato, el 16% tiene nivel técnico medio, el 9% técnico superior, el 4% tiene nivel licenciatura y otros oficios el 5,24%.



GRÁFICO 29. NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) A NIVEL NACIONAL



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015

Centros de Educación Alternativa (CEA)

A nivel nacional se cuenta con 16 Centros de Educación Alternativa que funcionan al interior de los centros penitenciarios dependientes del Ministerio de Educación, con Educación Primaria – EPA; educación secundaria – ESA y educación técnica –ETA, este último con presencia de talleres.

TABLA 41. CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA QUE FUNCIONAN AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

DEPARTAMENTO	CENTRO PENITENCIARIO	CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA
CHUQUISACA	SAN ROQUE	CEA ROQUE
LA PAZ	SAN PEDRO	CEA MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE "B"
	QALAUMA	CEA ANA MARÍA CAMPERO
	C.P.F.M. MIRAFLORES	CEA OBRAJES ANEXO MIRAFLORES
	C.O.F. OBRAJES	CEA DEL COF OBRAJES
COCHABAMBA	SAN SEBASTIÁN VARONES	CEA SUB CENTRO SIMÓN RODRÍGUEZ
	SAN SEBASTIÁN MUJERES	CEA SIMÓN RODRÍGUEZ - CERCADO
	SAN ANTONIO	CEA SIMÓN RODRÍGUEZ - CERCADO
	SACABA	CEA SIMÓN RODRÍGUEZ - PROVINCIA
	EL ABRA	CEA SIMÓN RODRÍGUEZ - PROVINCIA
ORURO	SAN PEDRO	CEA NUEVA ESPERANZA
PANDO	VILLA BUSCH	CEA "EL SABER" DE VILLA BUSCH



DEPARTAMENTO	CENTRO PENITENCIARIO	CENTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA
POTOSÍ	CANTUMARCA	CEA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
TARIJA	MORROS BLANCOS	CEASUB CENTRO MORROS BLANCOS
SANTA CRUZ	PALMASOLA	CEA LUZ Y ESPERANZA
BENI	MOCОВI	CEA MON. MANUEL EGUIGUREN

Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015

De los 16 Centros de Educación Alternativa que funcionan al interior de los centros penitenciarios, en los mismos están presente la Educación Primaria (EPA), Educación Secundaria (ESA) y la Educación Técnica (ETA), a continuación el cuadro de la cantidad de personas privadas de libertad que estudian en los diferentes recintos Penitenciarios de nuestro País.

Situación Productiva y Laboral de las Personas Privadas de Libertad (PPL)

La inversión y mantenimiento de los talleres productivos administrados por el Régimen Penitenciario son pocos, la mayoría de los talleres en funcionamiento son iniciativa individual o de pequeños colectivos por rubro, con mercados con poca estabilidad y discontinuos, sin embargo, es importante potenciar estas experiencias mejorando el acceso a la materia prima de calidad, el diseño y acabado de los productos y servicios, así como la búsqueda de mercados más competitivos.

Se tienen experiencias innovadoras, como la realización de Ferias Productivas realizadas en las ciudades de La Paz y Cochabamba con el apoyo del Ministerio de Trabajo y otras instituciones públicas y privadas, las mismas fueron exitosas para promocionar la producción de diferentes productos elaborados por las Personas Privadas de Libertad; así también, sirven como ejemplo para sensibilizar a la sociedad en relación a la problemática penitenciaria boliviana.



TABLA 42. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD A NIVEL NACIONAL

ACTIVIDAD	
DEPARTAMENTO	AFILIADOS
LA PAZ	1.154
ORURO	259
POTOSÍ	287
COCHABAMBA	1.303
CHUQUISACA	344
TARIJA	178
PANDO	176
BENI	68
SANTA CRUZ	2.014
TOTAL	5.783

Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario, 2015

c) Desafíos

- ✓ Desarrollar una política criminal integral, que considere a una política penitenciaria, reformas a la Ley 1008 y normativa penal, así como modificaciones en la Ley 2298, entre otras medidas de carácter preventivo.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias coordinadas con la administración de justicia penal e instancias correspondientes para incidir en el problema de retardación y falta de acceso a la justicia
- ✓ Mejorar la coordinación sistema judicial, Policía Boliviana y Régimen Penitenciario.
- ✓ Implementar una estrategia conjunta de corto y largo plazo de disminución del hacinamiento crítico y mejoramiento de las condiciones de vida de las PPL.
- ✓ Plan nacional de ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura de acuerdo a estándares (ambientes adecuados para administración, tratamientos y seguridad).
- ✓ Desarrollo del sistema de información penitenciaria hasta su implementación que contenga información actualizada en línea de los registros de las PPL.
- ✓ Implementar un sistema de seguridad tecnológica y cualificación del personal de seguridad penitenciaria.



- ✓ Mejorar el sistema de armonización y compatibilización de objetivos entre Estado y Las ETAS, en beneficio de las PPL.
- ✓ Clasificación en el sistema progresivo de acuerdo a criterios científicos que permitan medir el avance o retrocesos del programa de tratamiento de la persona privada de libertad.
- ✓ Elaboración y desarrollo de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a perfiles de las PPL de acuerdo a la realidad de cada región.
- ✓ Las PPL en su gran mayoría no tienen acceso a programas de rehabilitación y reinserción social y el post penitenciario.
- ✓ Necesidad de contar con programas integrales que permiten mejorar las condiciones de salud (mental y física).

3.1.6. Sistema Migratorio

a) Logros

La evaluación del estado de situación de la Dirección General de Migración, se realizará en base a los logros alcanzados en cada uno de lineamientos estratégicos.

Garantizando el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los migrantes

Se cuenta con la Ley N° 370 de Migración publicada el 8 de mayo de 2013, Decreto Supremo N° 1923 publicado el 12 de marzo de 2014, Resolución Ministerial N° 287/2015 de 11/09/2015 mediante la cual se aprobó las nuevas tasas y aranceles por servicios migratorios y cuantías por tipos de infracción en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFVs), Resolución Administrativa N° 074/2016 de 12/04/2016 mediante la cual se resolvió aprobar la segunda versión de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Migración.

Nueve plataformas de atención migratoria a nivel nacional cuentan con un sistema de colas virtuales, comprende atención diferenciada para personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes. A través de este sistema se han registrado alrededor de 500.000 personas que fueron atendidas entre 2012 y mayo de 2016.

71.000 personas extranjeras aproximadamente cuentan con documentos migratorios seguros (emisión de visas de ingreso por turismo o visita y permanencias bajo normativa OACI), tomando en cuenta que, a partir del 04 de noviembre de 2014 hasta mayo de 2016, se implementaron los nuevos documentos con seguridad informática.

3.300 personas bolivianas aproximadamente obtuvieron la libreta de tripulante durante la gestión 2015, presentando un promedio de crecimiento anual del 8%



respecto a las gestiones anteriores. En la gestión 2016 la DIGEMIG implementó la nueva libreta de tripulante que cuenta con altas medidas de seguridad, elaborada de acuerdo a normativa internacional (OACI).

1.056 tarjetas vecinales fronterizas o documentos especiales fronterizos emitidos bajo el Acuerdo de Residencia, Estudio y Trabajo con Brasil y el Acuerdo de Tránsito Vecinal Fronterizo con Argentina en los Centros Emisores instalados en Bermejo y Yacuiba.

8.000 personas extranjeras cuentan con una condición migratoria regular en Bolivia a partir de la implementación de Planes de regularización migratoria a nivel nacional ejecutados en los periodos 2013 – mayo 2016, que han permitido el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones.

26 oficinas de la Dirección General de Migración a nivel nacional interconectadas a través de la red privada virtual migratoria.

Tres Acuerdos Operativos Interinstitucionales implementados, apoyan el intercambio de información y la integración de sistemas Institucionales del Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción), logrando obtener información fidedigna y segura para la toma de decisiones.

DIGEMIG moderna y eficiente

30 puestos fronterizos de control migratorio terrestre, aeroportuarios e intermedios en pleno funcionamiento.

Cuatro puestos de control migratorio terrestres fijos creados durante el periodo 2012 -2016: Puerto Acosta ubicado en el departamento de La Paz, Soberanía ubicado en el departamento de Pando, La Mamora ubicado en el Departamento de Tarija y un puesto de control migratorio aeroportuario itinerante ubicado en el Aeropuerto Oriel Lea Plaza del Departamento de Tarija.

Cesión de dos terrenos para la construcción de centros integrales de control migratorio en Villamontes (Tarija) y Guayaramerin (Beni).

Dos puestos fronterizos de control migratorio refaccionados (Villazón en Potosí y Puerto Suárez en Santa Cruz), durante la gestión 2014, dotados de equipamiento, mobiliario y una motocicleta a cada uno de estos puestos de control.

Cuatro puestos de control migratorio móviles (tres terrestres y uno lacustre) implementados y en pleno funcionamiento, a través de la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Control Fronterizo Integral Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos financiado con recursos de la Unión Europea.

Se ha dotado mobiliario y equipos computacionales renovados a 18 Puestos de Control Migratorio, entre las gestiones 2010 y 2014.



Con la implementación del Proyecto de Fortalecimiento de Control Fronterizo Integral Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, Unión Europea, los puestos móviles terrestres fueron equipados con dos motocicletas cada uno, equipos de computación y mobiliario y el puesto de control móvil lacustre fue equipado con modernos equipos de comunicación marítima.

Viajeros Seguros

La DIGEMIG ha logrado institucionalizar los cursos de actualización en gestión migratoria, como una herramienta comunicacional que permite afianzar el sentido de pertenencia a la institución, así como fortalecer las capacidades técnicas, operativas y conocimientos de los servidores públicos en materia migratoria y otras relacionadas.

Asimismo, la Dirección General de Migración ha logrado institucionalizar las ventanillas de asesoramiento y orientación migratoria que se encuentran funcionando en las plataformas de atención de las ocho administraciones departamentales y la oficina central de la DIGEMIG.

b) Estado de Situación

A continuación, se presenta una evaluación comparativa de los resultados alcanzados en base a los lineamientos estratégicos trazados en el Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Migración 2012 – 2016:

Viajeros Seguros

Sistema de colas virtuales

Sistema implementado a nivel nacional en las ocho Administraciones Departamentales y en la Oficina Central de la DIGEMIG, contempla una atención diferenciada para personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con capacidades diferentes. Se atendieron aproximadamente 500.000 personas durante las gestiones 2012 a 2016.

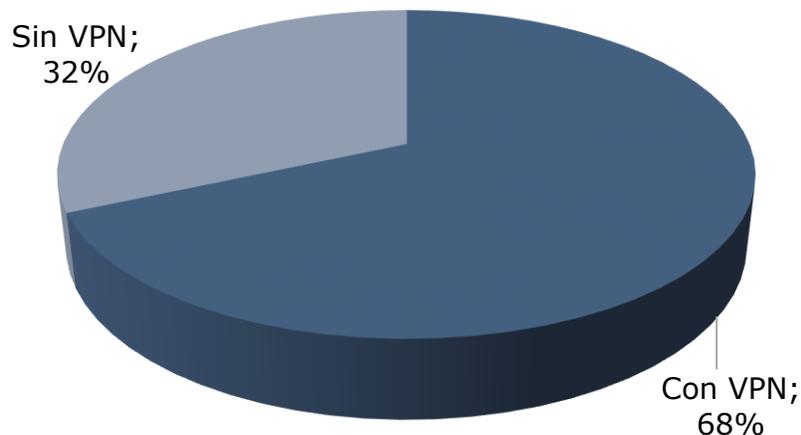
Red privada virtual migratoria implementada

Con la finalidad de contar con información oportuna y consolidada a nivel nacional de los procesos y servicios implementados, la Unidad de Registro y Sistemas implementó desde la gestión 2013 una red privada virtual a nivel nacional que permite el intercambio de información migratoria con cada puesto de control y oficina departamental interconectada.

De los 34 puntos de instalación, 26 tienen instalada la Red Privada Virtual Migratoria y se encuentran en funcionamiento. Adicionalmente y con el

funcionamiento de cuatro puestos móviles de control migratorio (tres terrestres y uno lacustre) a finales de 2015 e inicios de 2016, la cantidad de puntos que no cuentan con la red virtual migratoria instalados asciende a 12, lo que significa un 68% de puestos de control migratorio conectados a esta red VPN.

**GRÁFICO 30. RED PRIVADA VIRTUAL MIGRATORIA (VPN)
PUNTOS DE CONEXIÓN**



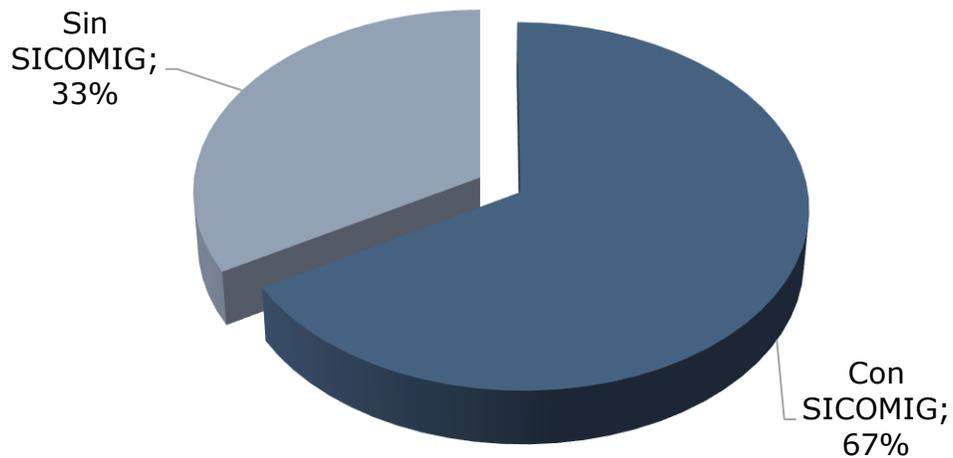
Fuente: Dirección General de Migración

Sistema integrado de control migratorio (SICOMIG) desarrollado e implementado a nivel nacional.

La Dirección General de Migración mediante el Departamento de Registro y Sistemas, desarrolló e implementó a nivel nacional el Sistema Integrado de Control Migratorio denominado – SICOMIG que establece mecanismos informáticos con tecnología de punta y acorde a las necesidades actuales; este sistema permite contar con una base de datos migratoria única de personas que posibilita realizar un intercambio de información e integración de sistemas y servicios informáticos con otras instituciones a nivel nacional, sólo un 60% de la información procesada llega a la base de datos central, en tiempo real y en línea.

La proporción de puestos fronterizos de control migratorio e intermedios que cuentan con los Sistemas del SICOMIG instalados para realizar el control del flujo migratorio:

GRÁFICO 31. PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO CON SICOMIG INSTALADO



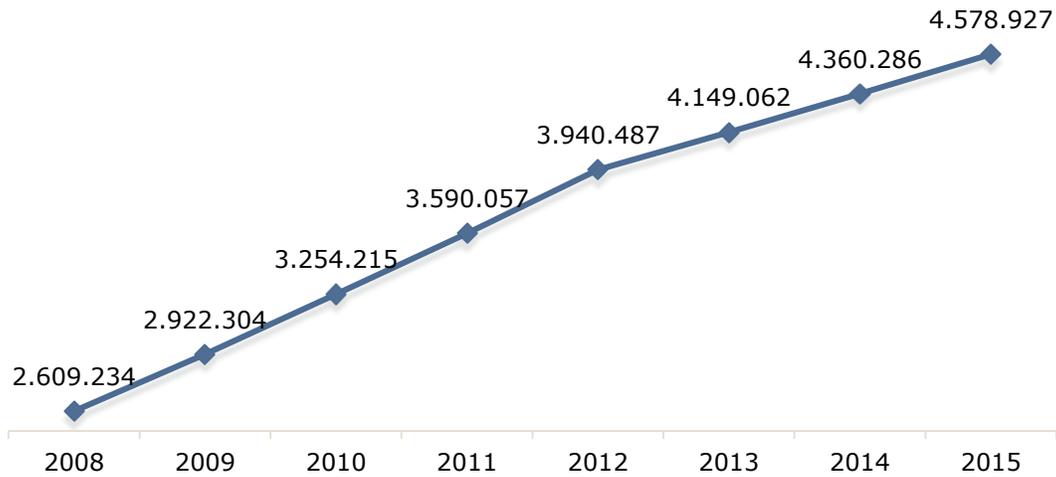
Fuente: Dirección General de Migración

El 67% de los puestos fijos de control migratorio cuentan con módulos de control migratorio que forman parte del SICOMIG, automatizados y en funcionamiento.

A continuación, se describen datos comparativos de los **flujos migratorios** de personas nacionales y extranjeras del periodo 2008-2015.



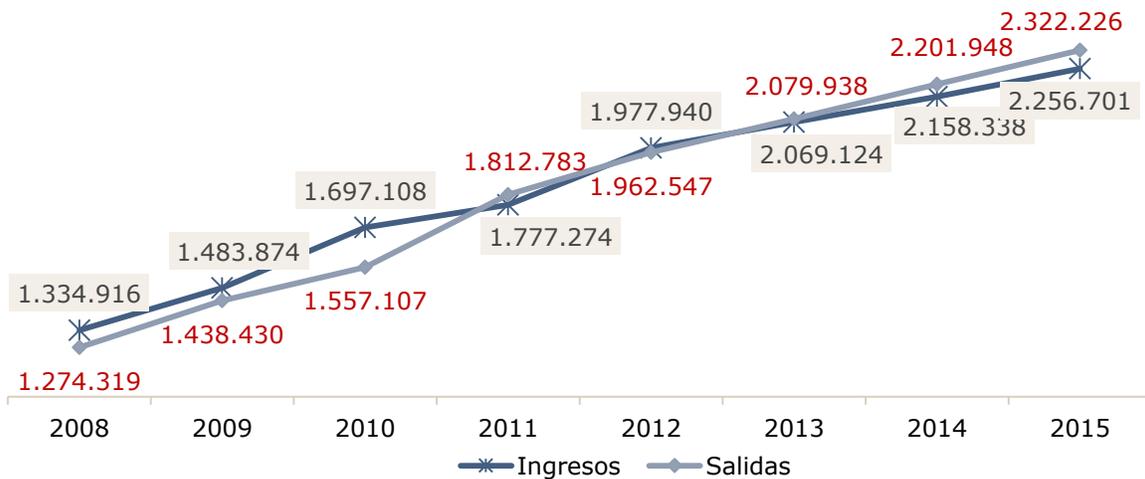
**GRÁFICO 32. FLUJO MIGRATORIO
PERIODO 2008 - 2015**



Fuente: Dirección General de Migración

El promedio de ingresos registrados en el período 2008 – 2011 fue de 1.573.293 personas, en tanto que el promedio para el período 2012 – 2015 es igual a 2.115.526 personas, superior en más del 34% entre promedios registrados en ambos períodos.

**GRÁFICO 33. FLUJO MIGRATORIO – INGRESOS Y SALIDAS
PERIODO 2008-2015**



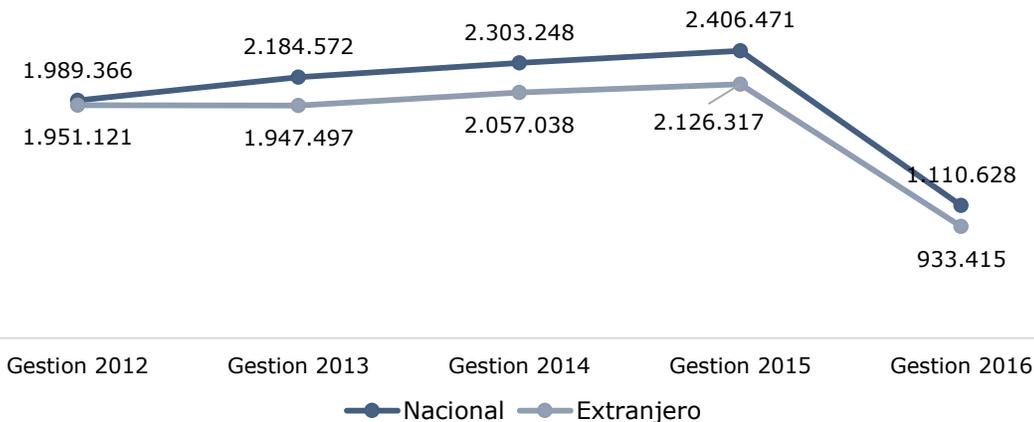
Fuente: Dirección General de Migración

El flujo migratorio total de 2012 a 2015 tuvo un incremento del 16,2%, registrándose un incremento absoluto de 1.361.560 personas. Las salidas registradas a partir del año 2013 fueron superiores a los ingresos. A mayo de 2016 se registró un total de 2'044.043 personas (nacionales y extranjeras) que



ingresaron y/o salieron del país, ello representa el 45% del flujo total registrado en 2015.

**GRÁFICO 34. FLUJO MIGRATORIO – INGRESOS Y SALIDAS
SEGÚN CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
PERIODO 2012-2016***



Fuente: Dirección General de Migración
*Datos al 31 de mayo 2016

La proporción de ciudadanos bolivianos que ingresaron y/o salieron del país hasta el mes de mayo de 2016 es igual a 54,3% del flujo total registrado a mayo de 2016.

Es mayor la proporción de bolivianas/os que salieron del país desde el año 2012. En promedio, la proporción de nacionales que salieron del país a lo largo de estos años (incluida la información registrada a mayo de 2016) es igual a 55%, este hecho implicaría que, en promedio, alrededor del 5% de los nacionales que salieron no retornaron al país y/o no registraron su regreso.

La diferencia entre ingresos y salidas registrados entre enero de 2012 y mayo de 2016 da como resultado un total de 851.276 salidas sin registro alguno, situación que mostraría que probablemente un 17,3% del total de extranjeros que ingresaron al país no concluyó el ciclo migratorio o parte de este grupo se quedó irregularmente en el país.

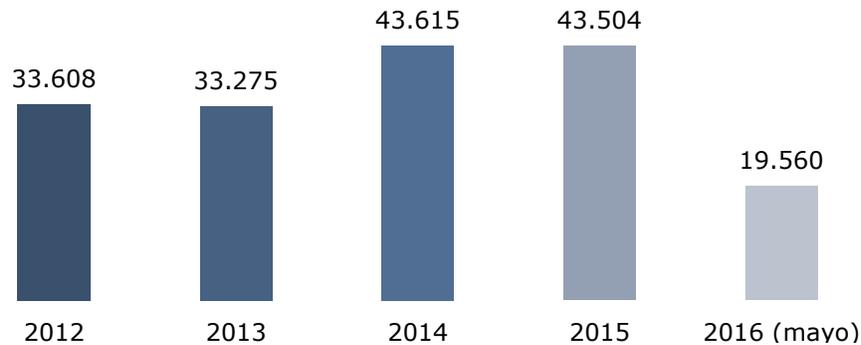
Gestión de trámites de extranjería y otros

El registro de extranjeros con residencia permanente y temporal que tiene la DIGEMIG, actualmente cuenta con alrededor de 71.000 registros. De acuerdo a información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2012, se tiene un total de 110.000 extranjeros que fueron empadronados ese año, se puede inferir que existe un sub-registro de extranjeros residentes en el país, por lo que este padrón tiene que ser actualizado.



A continuación, se presentan datos estadísticos del comportamiento de la población extranjera en Bolivia respecto a emisión de permanencias transitorias, temporales y definitivas en Bolivia.

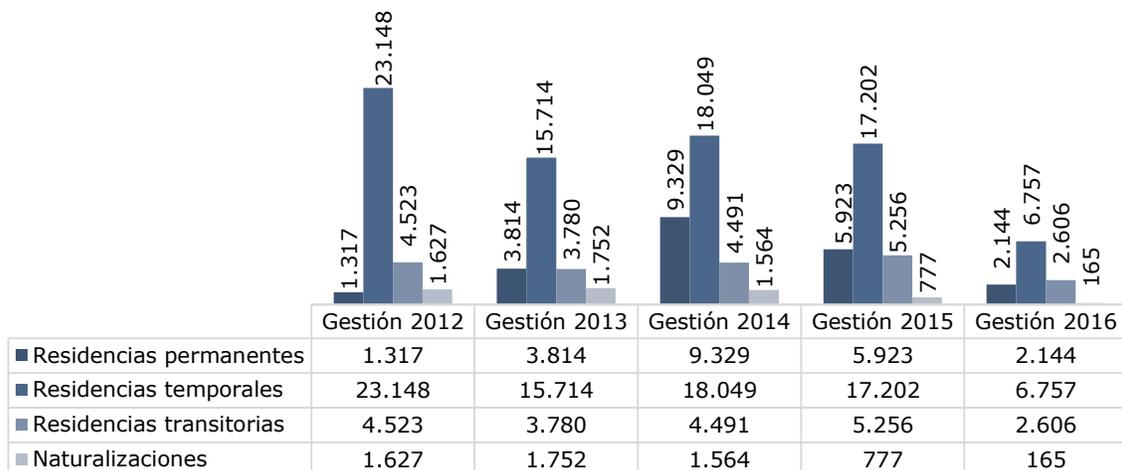
GRÁFICO 35. TRÁMITES DE EXTRANJERÍA EMITIDOS PERIODO 2012-2016*



Fuente: Dirección General de Migración
*Datos al 31 de mayo 2016

Realizada una comparación entre las gestiones 2012 a 2013 se redujo el número de trámites atendidos por la Dirección General de Migración en -17%, pasando de 33.608 a 33.275 trámites; para el año 2014 se incrementó en 30,9%, volviendo a disminuir al 2015 en -12,1%. Hasta mayo de 2016 se emitió un total de 19.560 trámites que representan el 43,9% del total de trámites de 2015.

GRÁFICO 36. PERMANENCIAS Y NATURALIZACIONES EMITIDAS PERIODO 2012-2016*



Fuente: Dirección General de Migración
*Datos al 31 de mayo 2016

Desde la gestión 2012 al mes de mayo de 2016, se emitieron 173.562 trámites de Extranjería, de los cuales 132.938 corresponden a trámites por residencias



(permanentes, temporales y transitorias) y naturalizaciones, que equivale al 76,6% del total de trámites procesados.

Los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba concentran el 91,4% del total de trámites emitidos en el período de 2012 a mayo de 2016.

Entre 2012 y mayo de 2016, se atendieron trámites de residencias y naturalizaciones de personas extranjeras provenientes de Brasil, Perú, Argentina, España y Colombia que representaron el 65,7% del total de trámites del período que es igual a 129.938. A mayo de 2016, los trámites de personas procedentes de estos países representaron el 61% del total atendido el 2015.

Emisión de pasaportes corrientes

A partir de la gestión 2009, la Dirección General de Migración dio inicio a la emisión de Pasaportes de Lectura Mecánica en conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento N° 9303 bajo Normativa OACI. Se cuenta con 3 Centros emisores en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba y 9 Centros de captura en todos los departamentos de Bolivia. Los tiempos de entrega del Pasaporte se redujeron significativamente, en los Centros Emisores el tiempo de entrega es de hasta 45 minutos y en los Centros de Captura hasta 24 horas.

**GRÁFICO 37. EMISIÓN DE PASAPORTES
PERIODO 2012-2016***



Gestión 2012 Gestión 2013 Gestión 2014 Gestión 2015 Gestión 2016

Fuente: Dirección General de Migración

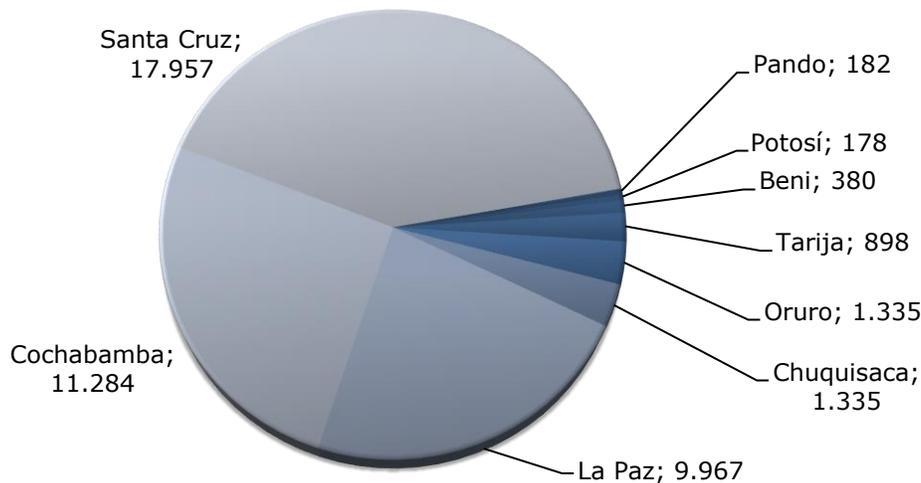
*Datos al 31 de mayo 2016

Durante el período 2008 – 2011 se han emitido un total de 261.089 pasaportes y en el período 2012 – 2016 fueron 353.946 pasaportes., representando un incremento del 35,6% respecto del total del primer período.



Se presenta un cambio en la composición de la emisión por departamentos, durante el período 2008 – 2011, los departamentos de Tarija, Chuquisaca y La Paz tienen la mayor proporción de los pasaportes emitidos (87,8%); en tanto que durante el período 2012 – mayo 2016, la mayor emisión de pasaportes se produjo en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba (87,9%).

GRÁFICO 38. PASAPORTES EMITIDOS SEGÚN DEPARTAMENTO PERIODO 2012-2016*



Fuente: Dirección General de Migración
*Datos al 31 de mayo 2016

Durante el período de enero 2012 a mayo 2016, el departamento que emitió la mayor cantidad de pasaportes fue Santa Cruz, con un 39,4% respecto del total, le sigue Cochabamba con una proporción igual a 24,5% y La Paz con un 24%. El 12.1% restante se distribuye entre los otros seis departamentos del país.

Los países de Chile, Estados Unidos y España son los tres primeros **países de destino** declarados por las y los bolivianos que tramitaron sus pasaportes en el período de 2012 a mayo de 2016. Más del 60% del total de pasaportes emitidos en este período, corresponden a estos tres países de destino.

Emisión de libreta de tripulante

La Libreta de Tripulante Terrestre (LTT) es expedida, en el marco de lo previsto en el artículo 20 de la Resolución 300 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El titular de la LTT debe utilizarla para ingresar a cualquiera de los países de la CAN (Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia), únicamente cuando esté desempeñando funciones al servicio de su empresa o de manera independiente. La posesión y el uso de la LTT no liberan, al tripulante, de la obligación de presentar cédula de identidad, licencia de conducir y la entrega de la tarjeta andina migratoria (TAM) de registro de entrada y salida.

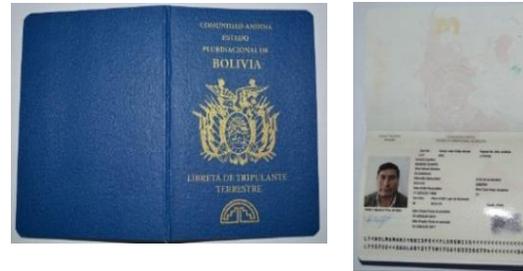


Desde el mes de febrero de la gestión 2016, la DIGEMIG implementó la nueva Libreta de Tripulante que cuenta con altas medidas de seguridad, elaborada de acuerdo a normativa internacional OACI. La persona interesada puede obtener su Libreta de Tripulante en 45 minutos en los Centros emisores de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y hasta en dos días en los Centros de captura del resto del país.

Libreta de Tripulante terrestre emitida hasta el 5 de febrero de 2016

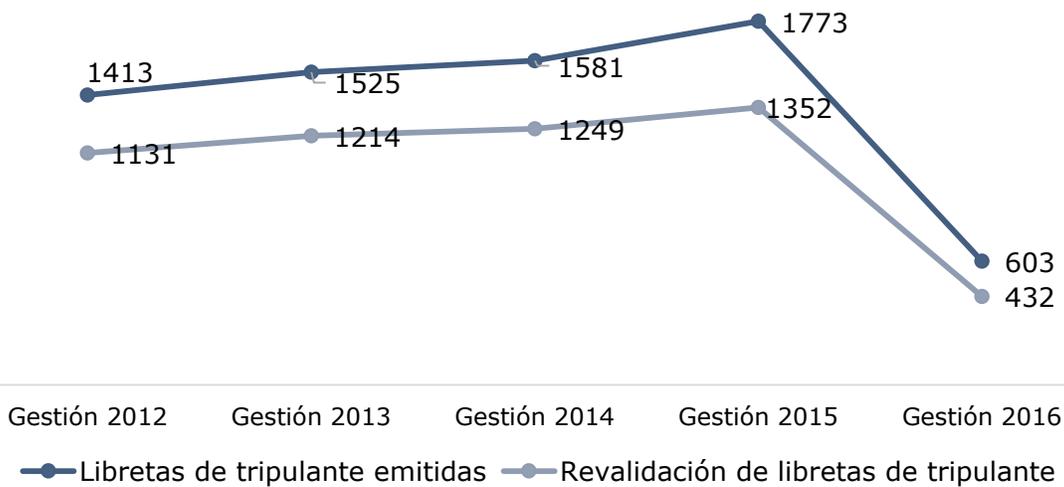


Nueva Libreta de Tripulante terrestre emitida desde el 06 de febrero de 2016



A continuación, se presentan datos estadísticos sobre la emisión de Libretas de Tripulantes desde la gestión 2012 a la fecha:

GRÁFICO 39. LIBRETAS DE TRIPULANTE TERRESTRE PERIODO 2012-2016*



Fuente: Dirección General de Migración

Entre 2012 y mayo de 2016 se emitió y revalidó un total de 12.273 libretas de tripulante, cuyo comportamiento es creciente de 2012 a 2015 con una tasa de crecimiento promedio igual al 7,1%. La emisión y revalidación de estas libretas entre enero y mayo de 2016 representa el 33,1% del total emitido durante el



2015. La tasa promedio de crecimiento en la emisión de estas libretas, de 2012 a 2015 es igual a 7,9%.

Asimismo, se emitieron un total de 5.378 revalidaciones de libretas de tripulante entre 2012 y mayo de 2016, de ellas, el 25,1% fue otorgado el año 2015. La revalidación de estas libretas presenta un comportamiento creciente, con una tasa promedio de incremento entre 2012 a 2015 igual a 6,2%.

c) Desafíos

- ✓ Contar con un marco jurídico actualizado implementado y difundido a nivel nacional.
- ✓ Reducir los tiempos de los trámites migratorios para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- ✓ Automatizar los servicios migratorios que presta la Dirección General de Migración y contar con una base de datos única de personas segura con información biométrica y biográfica.
- ✓ Garantizar el ejercicio de sus derechos de personas extranjeras y den cumplimiento a sus obligaciones.
- ✓ Contar con un Sistema Integrado de Control Migratorio consolidado y una Red Virtual Migratoria que permite el intercambio de información segura en línea y en tiempo real en el 100% de las oficinas de Migración a nivel nacional.
- ✓ Mejorar la interoperabilidad de información con instituciones estratégicas estatales.
- ✓ Contar con una Plataforma de Inteligencia Migratoria que le permite tomar decisiones pertinentes y oportunas.

3.1.7. Servicio General de Identificación de Personas

a) Logros

Desde el 2011 al 2015 el Servicio General de Identificación - SEGIP ha emitido 12.135.718 documentos entre Cédulas de Identidad, Cédulas de Identidad de Extranjero y Licencias para Conducir, en oficinas permanentes, semipermanentes, brigadas móviles a nivel nacional y en oficinas en el exterior.

Cedulación Gratuita

Bajo la política "Bolivia libre de indocumentados" y con el patrocinio de Instituciones del Gobierno Central, Gobierno Departamental, Gobiernos Municipales y Organismo No Gubernamentales, se lograron emitir gratuitamente 38.887 cédulas de identidad, beneficiando a los sectores más vulnerables de nuestro país.



Asimismo, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 2359 promulgado en fecha 13 de mayo de 2015, que instruye la emisión de **Cédulas de Identidad gratuitas en los penales de todo el país**, el SEGIP ha emitido 6.672 Cédulas de Identidad, implementando el registro biométrico, en beneficio de los privados de libertad.

TABLA 43. CEDULACIÓN GRATUITA

GESTIÓN	PATROCINADOR	TOTAL GENERAL
2014-2015	PLAN VIDA	15.727
2015	PENITENCIARIA	6.672
2012	ONU MUJERES	6.017
2011-2015	BJA	4.050
2014	CCCH-UNICEF	2.291
2012-2014	MUNICIPIOS	1.543
2011	CEPRA	1.461
2012	FAO	814
2012	GOBIERNO CENTRAL	312
TOTAL		38.887

Fuente: Dirección Nacional de Brigadas Móviles-Dirección Nacional de Operaciones.

Cedulación a niños

Los convenios y acuerdos interinstitucionales, ayudan a fortalecer las relaciones entre las instituciones; en el presente caso estos convenios esta destinados a la cooperación interinstitucional, así como la interoperabilidad.

En el marco de la cooperación interinstitucional en la gestión 2014 y 2015, se ha suscrito el convenio Interinstitucional entre el Servicio General de Identificación Personal – SEGIP y el Ministerio de Educación con el objetivo implementar el Proyecto **“SEGIP en Tu Escuela”**, logrando emitir 173.154 Cédulas de Identidad; adquiriendo estas una cualidad diferente, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 1434 de fecha 12 de diciembre de 2012, que tiene por objeto regular la obligación de identificación de menores de edad, incluyendo en la Cédula de Identidad de los menores de edad, en la parte reversa los datos biográficos y el número de la Cédula de Identidad de sus progenitores, como un mecanismo de prevención y protección contra la trata y tráfico de este grupo etario.

GRÁFICO 40. CÉDULA DE IDENTIDAD DE MENOR DE EDAD



Fuente: Dirección Nacional de Planificación

Convenios de inter-operatividad de Sistema

Convenio marco con la Policía Boliviana Nacional, conforme a su estructura orgánica y las necesidades de estas, estableciendo mecanismos necesarios y adecuados, que permite el acceso a la información del sistema RUI; sin embargo, estos convenios no son suficientes para satisfacer la necesidad de establecer políticas que garanticen la interoperabilidad de nuestra institución con las otras.

GRÁFICO 41. EJEMPLO DE CONVENIOS



Fuente: Dirección Nacional de Comunicación

b) Situación actual

Si bien se trata de una institución nueva, se tiene las atribuciones claramente establecidas, lo que ha permitido obtener como resultado de la evaluación sobre el compromiso de los recursos humanos y la implementación de la tecnología aplicada al proceso de emisión documental, identificando un adecuado proceso,



procedimiento y requisitos definidos para la otorgación de Cédulas de Identidad, Cédulas de Identidad de Extranjero y Licencias para Conducir logrando actualmente las siguientes cifras de producción.

Producción Cédulas de Identidad

Sobre la emisión de Cédulas de Identidad, desde el 4 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2015, el Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, ha emitido 10.094.253 de Cédulas de Identidad, de las cuales 9.992.846 Cédulas de Identidad - C.I. son a nivel nacional y 101.407 Cédulas de Identidad en el exterior, como se detalla en el cuadro adjunto, mismo que presenta una distribución por departamentos, brigadas móviles y oficinas en el exterior.

TABLA 44. PRODUCCIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD

DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL GENERAL
CHUQUISACA	34.793	114.843	119.161	130.719	106.849	506.365
LA PAZ	196.857	638.888	717.543	743.792	584.933	2.882.013
COCHABAMBA	119.308	372.590	403.733	448.586	360.181	1.704.398
ORURO	34.891	103.425	120.677	133.261	109.889	502.143
POTOSÍ	30.123	119.209	146.171	154.453	120.826	570.782
TARIJA	35.719	123.054	143.943	161.423	131.547	595.686
SANTA CRUZ	145.081	522.889	533.905	617.166	466.631	2.285.672
BENI	11.741	59.770	78.333	80.776	69.747	300.367
PANDO	4.825	14.021	20.307	26.537	18.645	84.335
BRIG. MÓVILES	-	52.340	146.132	219.503	143.110	561.085
EXTERIOR	-	5	15.957	55.433	30.012	101.407
Total	613.338	2.121.034	2.445.862	2.771.649	2.142.370	10.094.253

Fuente: Dirección Nacional de Operaciones

Producción Cédulas de Identidad de Extranjeros

Entre las atribuciones del Servicio General de Identificación Personal – SEGIP se encuentra la de otorgar Cédulas de Identidad de Extranjero – CIE, para extranjeros con residencia legal en Bolivia.

Cumpliendo con esta atribución el SEGIP, desde el 04 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2015, ha emitido 113.577 Cédulas de Identidad de Extranjero –



CIE, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente. Cabe mencionar que en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz se tiene oficinas exclusivas para la emisión de CIE.

TABLA 45. PRODUCCIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD DE EXTRANJEROS

DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL GENERAL
CHUQUISACA	134	317	401	1.008	588	2.448
LA PAZ	1.006	3.479	3.654	6.537	4.344	19.020
COCHABAMBA	408	3.716	6.759	6.996	5.185	23.064
ORURO	47	86	101	271	228	733
POTOSÍ	3	98	180	206	175	662
TARIJA	100	439	761	741	578	2.619
SANTA CRUZ	1.894	8.433	11.481	19.511	14.505	55.824
BENI	-	194	335	429	455	1.413
PANDO	31	198	618	631	422	1.900
BRIG. MÓVILES/SEMIPERMANENTES	-	-	-	5.652	242	5.894
TOTAL	3.623	16.960	24.290	41.982	26.722	113.577

Fuente: Dirección Nacional de Operaciones

Producción Licencias para Conducir

Finalmente, el Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, en cumplimiento a la disposición transitoria Tercera de la Ley N° 145, administra el servicio de otorgación de **Licencias para Conducir**, emitiéndose desde el 04 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2015, 1.927.888 Licencias para Conducir, de las cuales 1.925.308 corresponden a la emisión en territorio boliviano y 2580 en el exterior, como se detalla en cuadro adjunto, mismo que presenta una distribución por departamentos, brigadas móviles y oficinas en el exterior.

TABLA 46. PRODUCCIÓN DE CÉDULAS PARA CONDUCIR

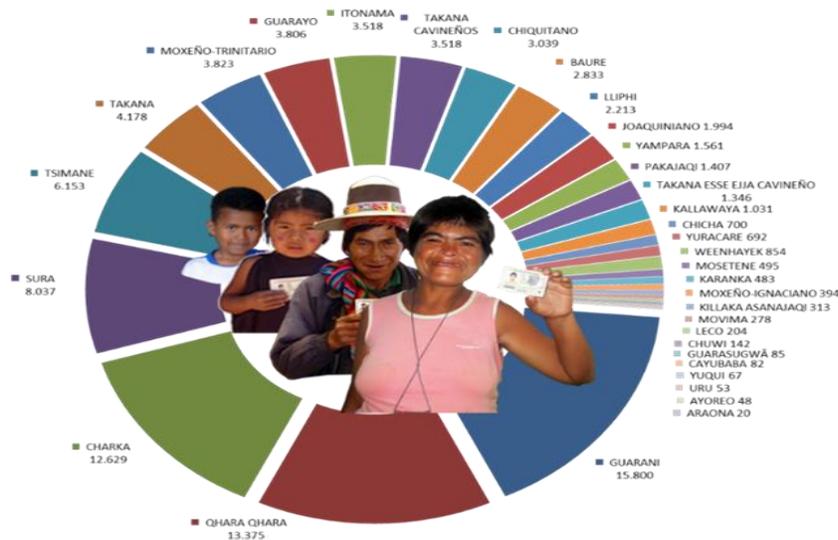
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL GENERAL
CHUQUISACA	4.119	13.015	16.881	17.422	20.414	71.851
LA PAZ	33.891	105.644	140.162	129.149	122.364	531.210
COCHABAMBA	18.032	80.222	102.131	87.726	76.873	364.984
ORURO	7.379	21.898	28.644	25.052	22.588	105.561
POTOSÍ	8.856	15.566	21.508	20.246	18.537	84.713
TARIJA	7.441	22.316	34.637	32.418	31.091	127.903
SANTA CRUZ	29.525	109.981	143.385	145.095	126.291	554.277
BENI	1.834	7.806	13.692	13.053	12.304	48.689
PANDO	435	2.765	5.207	6.739	5.900	21.046
BRIG. MÓVILES/SEMIPERMANENTES	-	-	5.685	4.942	4.447	15.074
EXTERIOR	-	294	1.023	706	557	2.580
TOTAL	111.512	379.507	512.955	482.548	441.366	1.927.888

Fuente: Dirección Nacional de Operaciones

Brigadas Móviles

El SEGIP, promueve el acceso a la identidad de las personas que habitan en regiones alejadas del territorio nacional y de la población vulnerable, a través de las Brigadas Móviles.

GRÁFICO 42. PRODUCCIÓN DE PUEBLOS



Fuente: Dirección Nacional de Brigadas Móviles.

Se realizaron campañas de cedulação que beneficiaron a treinta y cuatro **pueblos indígenas originarios campesinos** atendidos en 215 comunidades



intervenidas, 85 municipios, 9 departamentos del país, en el periodo 2011–2015. Emitiendo 95.171 cédulas de identidad en las naciones indígenas citadas. Como se describe en el gráfico N° 6.

Es así que, a través de estas Brigadas Móviles, se logró cedular al 85% de la población que habita en el territorio indígena del Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS).

Sin embargo, la labor de emisión documental se ve entorpecida por la falta de conectividad en áreas con dificultades geográficas, limitando así la atención al usuario.

GRÁFICO 43. EMISIÓN DOCUMENTAL DE BRIGADAS MÓVILES



Fuente: Dirección Nacional de Brigadas Móviles

Transferencias a la Policía Boliviana

Las transferencias realizadas a la Policía Boliviana Nacional, en las gestiones 2011 a la 2014, se efectuaron de acuerdo a nota MEFP/VPCF/DGPGP/UOEPED/N°0390/12 remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, donde señala lo siguiente "manifiesto a usted, que la Ley N° 145 de 27 de junio de 2011, establece que para efectuar la transferencia se considerara el promedio de las últimas tres gestiones, presentadas por la Dirección Nacional de Identificación y la Unidad Operativa de Tránsito, en este sentido de acuerdo a los Resultados de las gestiones 2008, 2009 y 2010, remitidos por la Policía Boliviana, siendo el promedio en cédulas de identidad Bs 31.150.300,00, Licencias para Conducir Bs 52.486.663,00 y Gabinetes Médicos Bs 10.522.977,00 total a transferir por gestión Bs 94.159.940,00".

En este entendido se realizó, la transferencia establecida restando el monto recaudado por Gabinetes Médicos, toda vez que el SEGIP no recauda por esta actividad. Estableciendo la transferencia por trámites de Cédulas de Identidad y



Licencias para Conducir de Bs 83.636.963,00 por gestión, como se puede comprobar en cuadro que antecede.

**TABLA 47. TRANSFERENCIA A LA POLICÍA BOLIVIANA GESTIÓN 2011 AL 2015
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

TRÁMITES	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL GENERAL
CÉDULAS DE IDENTIDAD	11.207.630	31.783.897	31.150.300	31.150.300	30.357.338	135.649.465
LICENCIAS PARA CONDUCIR	21.070.434	51.853.066	52.486.663	52.486.663	52.343.340	230.240.166
TOTAL	32.278.064	83.636.963	83.636.963	83.636.963	82.700.678	365.889.631

Fuente: Dirección Nacional de Administración y Finanzas

Debilidades de la cédula de identidad

Se realizó una comparación de los documentos de identidad de Sud América, lo que permite establecer que una de las características es la modernización del material del documento de identidad optando por el policarbonato, el cual incluye en el anverso y reverso diferentes características de seguridad tecnológicas, visibles y no visibles, como ser el algoritmo de verificación que permite obtener el dígito verificador que coadyuva a evitar la duplicidad del documento. La incorporación de un micro procesador CHIP, datos biométricos, firma electrónica y otros beneficios.

La mayoría de los países aplican tecnologías AFIS (Sistema de Identificación automático de huellas dactilares), RFID (Radio Frequency Identification, es un sistema de almacenamiento y recuperación de datos remoto que usa dispositivos denominados etiquetas, tarjetas, transpondedores o tags RFID), y por último responden a los estándares establecidos en la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional, sobre la seguridad internacional de los documentos de viaje).

Sud América, en busca del desarrollo integral, tiene diferentes convenios entre países, denominados la CAN y MERCOSUR, donde uno de sus beneficios es la transitabilidad internacional únicamente con el documento de identidad, por lo que la pre - disposición de modernizar los documentos de identidad debe responder a la tendencia de adoptar lo establecido en la norma OACI sobre los documentos de viaje, que permitirá una mayor seguridad en nuestros documentos, garantizando la inviolabilidad del mismo evitando así la adulteración o falsificación.

Es por ello, que Bolivia debe asumir nuevos mecanismos de seguridad que vayan de la mano de los estándares internacionales sobre documentos de identidad,



que están siendo aplicados en la región, lo que permitirá contribuir a la seguridad regional y en consecuencia a la inviolabilidad de la identidad de las personas, y esto fortalecerá el Vivir Bien de todos los bolivianos respetando y valorizando nuestra identidad e identidad cultural.

3.1.8. Mutual de Servicios al Policía

a) Logros

- ✓ Desde su creación el año 2012, en los últimos tres (3) años MUSERPOL ha logrado otorgar 9.991 préstamos entre largo y corto plazo al sector activo y pasivo.
- ✓ Se han beneficiado 25.216 miembros del sector pasivo y sus derechohabientes de primer grado con el complemento económico.
- ✓ 1.382 miembros beneficiados con el fondo de retiro del servicio activo y sus derechohabientes.

b) Situación actual

TABLA 48. BENEFICIARIOS Y AFILIADOS

CONCEPTO	2013	2014	2015
ACTIVOS	36.003	37.647	38.812
PASIVOS	3.719	3.600	3.487
TOTAL	39.722	41.247	42.299

Fuente: Dirección de Beneficios

TABLA 49. PRÉSTAMOS

PRESTAMOS ACTIVADOS	2013	2014	2015	TOTAL CASOS
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO.- (Con Garantía Personal)				
SECTOR ACTIVO	1.578	3.504	3.495	8.577
SECTOR PASIVO	68	213	169	450
TOTAL	1.646	3.717	3.664	9.027
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO				
SECTOR ACTIVO	244	272	305	821
SECTOS PASIVO	17	23	23	63
TOTAL	261	295	328	884
TOTAL GENERAL	1.907	4.012	3.992	9.911

Fuente: Dirección de Inversiones



El cuadro nos muestra que el Sector activo policial tiene una presencia del 95% del total del periodo y que su crecimiento está sobre los 3.992 mensuales.

Así también se concluye que si bien el sector pasivo tiene el 5% su importancia está en los préstamos a corto plazo aconteciendo lo contrario con referencia a los préstamos a largo plazo adquiridos por el sector activo.

TABLA 50. COMPLEMENTO ECONÓMICO

DETALLE	2013	2014	2015	TOTAL CASOS
Titulares con rentas en curso de pago	7.124	5.756	6.923	19.803
Viudas con rentas en curso de pago	1.753	1.719	1.922	5.394
Los huérfanos absolutos con rentas en curso de pago	8	9	2	19
TOTAL GENERAL	8.885	7.484	8.847	25.216

Fuente: Unidad de Complemento Económico

Los titulares con renta en curso de pago constituyen el grupo más importante con un 79% con un promedio de 6.600 casos para el periodo en lo referente a las viudas su crecimiento esta con 1700 casos para el periodo, pero se observa que es un grupo con crecimiento más sostenido. En cambio, los huérfanos absolutos es el sector con un crecimiento de 6 casos para el periodo, sin embargo se concluye que el crecimiento es importante para el 2015 con 8.400 de pagos para el periodo.



TABLA 51. FONDO DE RETIRO POLICIAL

DENOMINACIÓN	2013	2014	2015	TOTAL CASOS
POR JUBILACIÓN (Concedido al Titular)	133	484	385	1.002
POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR (Concedido a los Herederos)	31	140	55	226
POR RETIRO POLICIAL INDIVIDUAL FORZOSO DEFINITIVO (Concedido al Titular)	26	54	33	113
POR RETIRO POLICIAL INDIVIDUAL VOLUNTARIO (Concedido al Titular)	3	20	18	41
TOTAL GENERAL	193	698	491	1.382

Fuente: Unidad del Fondo de Retiro y Seguro de Vida

Cabe indicar que el grupo más significativo es el concedido al sector titular con un 73% del total con un promedio de 334 casos atendidos, además que fue concedido por fallecimiento del titular en un promedio del 16% y que el atendido por retiro forzoso tiene un promedio de 38 casos por periodo, y finalmente se observa que el retiro voluntario es el menos significativo con el 3%. Es importante concluir que 2014 fue el año con más casos atendidos y que en el lapso se atendieron 461 casos en promedio.

c) Desafíos

- ✓ Lograr un incremento del porcentaje transferido por el Comando de la Policía Boliviana para mejorar la cobertura del Complemento Económico.
- ✓ Alcanzar un equilibrio financiero en el pago del Fondo de Retiro donde los afiliados reciban un beneficio acorde a sus expectativas.
- ✓ Fortalecimiento de financiabilidad ganancial de los inmuebles de la MUSERPOL.
- ✓ Alcanzar un crecimiento en la otorgación de los préstamos.

3.1.9 Consejo Nacional de Vivienda Policial

a) Logros

Desde el año 2012, COVIPOL ha logrado otorgar 54 millones de bolivianos para el mejoramiento de viviendas unifamiliares.

Se han beneficiado 25.216 miembros del sector pasivo y sus derechohabientes de primer grado con el complemento económico.

1.382 miembros beneficiados con el fondo de retiro del servicio activo y sus derechohabientes.



b) Situación Actual

El cumplimiento de las atribuciones de acuerdo a las Acciones institucionales Estratégicas de Mediano Plazo programadas es el siguiente:

TABLA 52. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

ACCIONES INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO (EJECUCIÓN EN MILLONES)	2014	2015
Crédito para Mejoramiento de Viviendas Unifamiliares	29	54
Apoyo Adm. Financiero a la Construcción y Adjudicación de Viviendas de Interés Social y Construcción de Viviendas de apoyo institucional y otorgación de Créditos para mejoramiento de viviendas unifamiliares en sus diferentes modalidades	4	8

Si bien no se realizaron construcciones en estas gestiones, se concedieron préstamos así como asistencia técnica para la construcción o refacción de casas de con dichos préstamos para los beneficiados.

Asimismo, la evolución por acción es la siguiente:

GRÁFICO 44 EVOLUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS COVIPOL

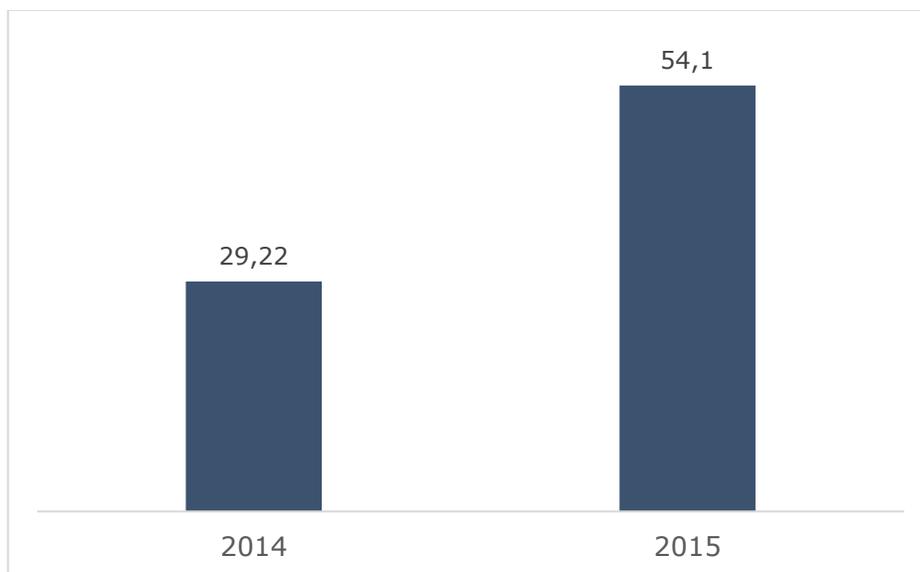
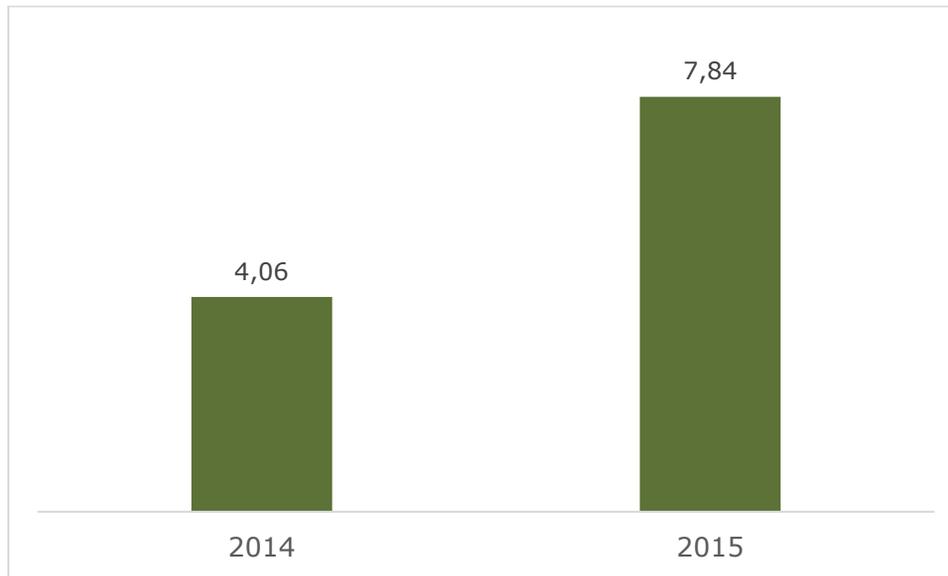




GRÁFICO 45 EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE COVIPOL



c) Desafíos

- ✓ Cubrir la demanda por viviendas de interés social y viviendas de apoyo institucional para los servidores públicos policiales.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión institucional de COVIPOL.
- ✓ Aumentar la cartera de créditos.

4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Ministerio de Gobierno ha definido seis lineamientos estratégicos para la conducción del proceso de planificación en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social 2016 – 2020.

1. Reforma y Modernización de la Policía Boliviana
2. Consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Nacionalización y Regionalización de Lucha Contra El Narcotráfico
4. Reforma del Régimen Penitenciario
5. Modernización de Sistema Migratorio
6. Gestión Institucional Pública, Eficiente y Transparente

Estos lineamientos sean desarrollado considerando los ámbitos que competen al Ministerio de Gobierno sus instituciones descentralizadas y la Policía Boliviana, además, consideran la idea fuerza del Pilar 11 "Transparencia en la Gestión Pública"

Para mantener un ordenamiento lógico dentro del proceso de planificación se ha identificado componentes que contiene cada uno de los lineamientos.

ILUSTRACIÓN 5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



4.1. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas están orientadas a cumplir los resultados y metas del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 siguiendo cada uno de los lineamientos formulados en concordancia con cada uno de los ámbitos de acuerdo a las atribuciones del Ministerio de Gobierno. La agrupación por componente permite mantener un orden lógico para su implementación.

TABLA 53. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1

REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA BOLIVIANA	
COMPONENTES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Desarrollo normativo y transparencia policial	Transformación institucional de la Policía Boliviana, mediante la implementación de normas orientadas a la reforma policial, y la ejecución de acciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción
	Implementación de políticas públicas de atención oportuna del conflicto y estrategias para regular y controlar la tenencia de armas
Infraestructura y equipamiento a la Policía Boliviana	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas
Formación integral de policías	Cualificación y especialización integral de la carrera policial



TABLA 54. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	
COMPONENTES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Desarrollo normativo en seguridad ciudadana	Consolidación del marco normativo en materia de seguridad ciudadana mediante la conformación de espacios de consenso y articulación con los actores involucrados
Desconcentración de servicios policiales	Construcción, equipamiento y gestión de las Estaciones Policiales Integrales (EPI's)
Consolidación de la tecnología preventiva	Modernización tecnológica de la Policía Boliviana
Prevención de la violencia, delincuencia y la gestión del riesgo y desastres	Prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas
	Consolidación del sistema nacional de seguridad ciudadana a través de la implementación de planes, programas y acciones concurrentes
	Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana
	Prevención y control de factores de riesgo relacionados con hechos de tránsito
	Fortalecimiento de las capacidades operativas en la gestión de riesgos y atención de emergencias

TABLA 55. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3

NACIONALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	
COMPONENTES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Reducción de la oferta	Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas
Reducción de la demanda	Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario
Control de cultivos excedentarios de coca	Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca



Responsabilidad internacional compartida	Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas)
--	--

TABLA 56. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4

REFORMA DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO	
COMPONENTES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Desarrollo normativo del sistema penitenciario	Consolidación de la reforma del sistema penitenciario bajo un marco normativo de respeto a los derechos de las personas privadas de libertad
Infraestructura de centros penitenciarios	Fortalecimiento a la infraestructura de los centros penitenciarios en coordinación con las ETA's
Rehabilitación y reinserción de los Privados de Libertad	Implementación de políticas y programas de rehabilitación y reinserción social de las Personas Privadas de Libertad

TABLA 57. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5

REFORMA DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO	
COMPONENTES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Modernización de la gestión migratoria	Implementación de pasaportes electrónicos bajo estándares de calidad y nuevas medidas de seguridad
Fortalecimiento del control migratorio	Fortalecimiento de la seguridad del Estado a través de la interacción digital del registro y control migratorio en puestos fijos y móviles

TABLA 58. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6
GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Gestión Institucional Pública Eficiente y Transparente	
COMPONENTES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Gestión por resultados, moderna y transparente	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional



	Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cedula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias
	Administración eficiente y transparente del manejo de los aportes de los afiliados del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana
	Reducción del déficit habitacional de los Servidores Públicos Policiales, mediante la adjudicación de viviendas y la otorgación de créditos.
	Otorgación de viviendas de apoyo institucional por un tiempo determinado a servidores públicos policiales conforme a memorándum de designación de destino.



5. PLANIFICACIÓN

5.1. Articulación de Acciones Estratégicas PEM al PDES 2016 – 2020

TABLA 59. MATRIZ DE ARTICULACIÓN AL PDES

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de ponguaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil					
RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIÓN	PROYECTOS/PRODUCTOS	INDICADOR DE PROCESO
Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.	4,4 Tasa de denuncias de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos	Tasa de denuncias de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos	Acción 1.3.22.1: Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas	-	Número de acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 5: Combatir la pobreza espiritual					
RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIÓN	PROYECTOS/PRODUCTOS	INDICADOR DE PROCESO
Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.	48,5 % Prevalencia de consumo de alcohol a nivel nacional	Porcentaje de prevalencia de consumo de alcohol en población general	Acción 1.3.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario	-	Número de Gobiernos Municipales que implementan programas y/o proyectos preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario



Pilar 2: Universalización de los servicios básicos

Meta 5: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos

RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIÓN	PROYECTOS/PRODUCTOS	INDICADOR DE PROCESO
Resultado 70: Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país.	0	Porcentaje de servidores Públicos Policiales afiliados beneficiados mediante viviendas de interés social, viviendas de apoyo institucional o préstamos	Acción 2.5.70.1: Reducción del déficit habitacional de los Servidores Públicos Policiales, mediante la adjudicación de viviendas y la otorgación de créditos	-	Número de servidores públicos policiales beneficiados con la adjudicación de viviendas u otorgación de créditos
			Acción 2.5.70.2: Otorgación de viviendas de apoyo institucional por un tiempo determinado a servidores públicos policiales conforme a memorándum de designación de destino	-	Número de servidores públicos policiales beneficiados con viviendas de apoyo institucional

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIÓN	PROYECTOS/PRODUCTOS	INDICADOR DE PROCESO
Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.			Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	-	Porcentaje de ejecución del Plan Operativo Anual



Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.	87% de cobertura de población boliviana con la nueva cedula de identidad	Tasa de cobertura de población boliviana con la nueva cedula de identidad	Acción 11.1.299.5: Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cedula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias	-	Porcentaje de la población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad
				-	Porcentaje de implementación del Sistema de la nueva cédula

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIÓN	PROYECTOS/PRODUCTOS	INDICADOR DE PROCESO
Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien.	21 Normas aprobadas	Número de normas en materia de seguridad ciudadana aprobadas	Acción 11.2.303.4: Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia	Desarrollo normativo para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Producto)	Número de normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación



Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia

RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIÓN	PROYECTOS/PRODUCTOS	INDICADOR DE PROCESO
Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública, en favor de la comunidad.	3 Nivel de percepción de confianza en la Policía Boliviana	Percepción de confianza en la Policía Boliviana	Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada	-	Número de procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional
				Transformación de la Policía Boliviana, al tiempo colectivo e histórico, promoviendo la descolonización y la lucha contra el racismo (Inversión PDES)	Construcción del Hospital Policial N° 1 "Virgen de Copacabana" (Proyecto de continuidad) Construcción del edificio del Comando General de la Policía Boliviana (Proyecto de continuidad) Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Beni (Proyecto de continuidad)



					Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Pando (Proyecto de continuidad)	
					Construcción de la Guardería Infantil y Auditorio en el Distrito Policial Nº 3 - ciudad de El Alto	
					Construcción de la cancha de futbol con césped sintético para el Comando Departamental de Policía de Oruro	
					Construcción del Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba	



					Construcción de la Guardería Infantil para la Policía Boliviana del departamento de Tarija - Virgen DE Chaguaya	
					Construcción del Centro deportivo policial del Departamento de Santa Cruz	
					Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Trinidad	
					Construcción de tinglado polifuncional y graderías para la Policía Boliviana - Trinidad	
					Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Cobija	



			Acción 11.3.308.2: Administración eficiente y transparente del manejo de los aportes de los afiliados del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana	-	Porcentaje de beneficiarios y afiliados favorecidos con los beneficios que otorga la MUSERPOL	
Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía boliviana con equipamiento e infraestructura moderna.	20 centros de monitoreo y video vigilancia	Número centros de monitoreo y video vigilancia instalados	Acción 11.3.309.1: Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas	-	Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional	
				Se ha implementado un (1) sistema automatizado de emisión de infracciones de tránsito funcionamiento con cobertura en las ciudades capitales de departamento, incluyendo la ciudad de El Alto.	Número de sistemas automatizados de emisión de infracciones de tránsito en funcionamiento	
				Se encuentran instalados tres (3) centros de revisión técnica vehicular, en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.	Número de centros de revisión técnica en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.	
			Se cuentan con cuarenta y seis (46) motorizados para el apoyo al control del tránsito y la diversificación de servicios policiales.	Número de motorizados para el apoyo al control del tránsito.		
			Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la policía boliviana	Modernización científica, tecnológica y técnica de la Policía Boliviana para un servicio eficiente en prevención e investigación (Inversión PDES)	Construcción del módulo educativo, unidad académica de la universidad policial del comando departamental de Chuquisaca	Porcentaje de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana



				Integración de los sistemas de tecnología para la prevención del delito (Inversión PDES)	Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Nacional - Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Sub-nacional	
			Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad	-		Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad
Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas.	10 Municipios cuentan con Estaciones Policiales Integrales	Número de municipios que cuentan con Estaciones Policiales Integrales	Acción 11.3.310.1: Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las estaciones policiales integrales	Gestión para la construcción, equipamiento y de las Estaciones Policiales Integrales (EPI's) (Producto)		Número de Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento
Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.	5,5 Tasa de delitos contra la vida a nivel nacional por cada 100.000 habitantes	Tasa de delitos contra la vida por cada 100.000 habitantes	Acción 11.3.311.1: Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs	-		Número de planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios
	73,8 Tasa de delitos contra las personas a nivel nacional por cada	Tasa de delitos contra las personas a nivel nacional por cada				



	100.000 habitantes	100.000 habitantes			
	151,6 Tasa de delitos contra la propiedad a nivel nacional por cada 100.000 habitantes	Tasa de delitos contra la propiedad a nivel nacional por cada 100.000 habitantes	Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial.	-	Número de programas o acciones de seguridad vial desarrolladas e implementadas



	260,9 Accidentes de tránsito a nivel nacional por cada 100.000 habitantes	Accidentes de tránsito a nivel nacional por cada 100.000 habitantes			
Resultado 312: Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético morales.	87 servidores públicos policiales postgraduados en el modelo de Policía Comunitaria	Número de servidores públicos policiales postgraduados en el modelo de policía comunitaria	Acción 11.3.312.1: Programa de formación integral a efectivos policiales	Policías íntegros y especializados con vocación de servicio comunitario, formados en un nuevo modelo educativo y doctrinal (Inversión PDES)	Número de programas de postgrado en el modelo de policía comunitaria a nivel departamental
Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable.	53% de que perciben a la inseguridad y delincuencia como principal problema en el país	Porcentaje de población que perciben a la inseguridad y delincuencia como principal problema en el país	Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana	Implementación de Estrategias Educativas, Comunicacionales y Preventivas con Participación Ciudadana (Inversión PDES)	Número de campañas educativas realizadas
			Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior	-	Número de armas de fuego de uso civil registradas y regularizadas Número de armas de fuego de uso civil registradas bajo el registro permanente en el marco de la ley 400



Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.	12.114 operativos de interdicción realizados	Tasa de crecimiento de los operativos de interdicción realizados a nivel nacional	Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas)	-	Nº de acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos
			Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas	-	Número operativos de interdicción
			Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca	-	Hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca



Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.	8 centros penitenciarios en el área urbana, donde las personas privadas de libertad cuentan con acceso a salud, educación y trabajo	Número de centros penitenciarios en el área urbana, donde las personas privadas de libertad cuentan con acceso a salud, educación y trabajo	Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el régimen penitenciario	Centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los DDHH de los privados de libertad en coordinación con instituciones del órgano ejecutivo, organismos no gubernamentales y las ETA's (Inversión PDES)	Ampliación, Refacción y Construcción del Penal de Morros Blancos - Tarija (Proyecto de continuidad)	Número de centros penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura
					Construcción del complejo penitenciario Departamento de La Paz (Estudio de preinversión)	
					Construcción del nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola (Estudio de preinversión)	
				Sistema penitenciario que respete los derechos humanos de los privados de libertad (Producto).		Número de centros penitenciarios urbanos con asistencia en salud, educación y terapia ocupacional.
			Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad		-	Número de Centros Penitenciarios urbanos con Asistencia en Salud, Educación y Terapia Ocupacional.



Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real.	67% de puestos de control migratorio fijo que cuentan con módulos de control migratorio automatizado	Porcentaje de puestos de control migratorio fijo que cuentan con módulos de control migratorio automatizado (SICOMIG)	Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad		Porcentaje de emisión de pasaportes electrónicos a personas nacionales que solicitan pasaporte.
			Acción 11.3.316.2: Fortalecimiento y gestión del sistema migratorio	Fortalecimiento del control migratorio a través de la automatización de puestos de control fijo y móvil a nivel nacional (Inversión PDES)	Porcentaje de puestos de control fijo y móvil que cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio

5.2. Programación de Acciones

TABLA 60. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema						
Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil						
Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos						
Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 1.3.22.1: Prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	20 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos	22 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos	25 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos	25 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos	25 acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema						
Meta 5: Combatir la pobreza espiritual						
Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud						
Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas S.C. CONALTID	5 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario	20 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario	20 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario	20 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario	20 Gobiernos Municipales implementan programas preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario



Pilar 2: Universalización de los servicios básicos

Meta 5: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos

Resultado 70: Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 2.5.70.1: Reducción del déficit habitacional de los Servidores Públicos Policiales, mediante la adjudicación de viviendas y la otorgación de créditos.	Consejo Nacional de Vivienda Policial	718 Servidores Públicos Policiales beneficiados con la adjudicación de viviendas u otorgación de créditos	895 Servidores Públicos Policiales beneficiados con la adjudicación de viviendas u otorgación de créditos	869 Servidores Públicos Policiales beneficiados con la adjudicación de viviendas u otorgación de créditos	790 Servidores Públicos Policiales beneficiados con la adjudicación de viviendas u otorgación de créditos	888 Servidores Públicos Policiales beneficiados con la adjudicación de viviendas u otorgación de créditos
Acción 2.5.70.2: Otorgación de viviendas de apoyo institucional por un tiempo determinado a servidores públicos policiales conforme a memorándum de designación de destino.	Consejo Nacional de Vivienda Policial	-	-	48 Servidores Públicos Policiales beneficiados con viviendas de apoyo institucional	-	60 Servidores Públicos Policiales beneficiados con viviendas de apoyo institucional

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la	Administración Central Ministerio de Gobierno	85% de ejecución del Plan Operativo Anual	87% de ejecución del Plan Operativo Anual	90% de ejecución del Plan Operativo Anual	92% de ejecución del Plan Operativo Anual	95% de ejecución del Plan Operativo Anual



planificación como herramienta de gestión institucional.

Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios)

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.1.299.5: -Consolidación del Registro Único de Identificación Biométrico, Nueva Cédula de Identidad, Licencias para Conducir y Cédulas de Identidad de Extranjero con Gestión Institucional Fortalecida.	Servicio General de Identificación Personal - SEGIP	-	-	20% de la Población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad	40% de la Población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad	60% de la Población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad
		-	70% de implementación del Sistema de la nueva cédula	85% de implementación del Sistema de la nueva cédula	100% de implementación del Sistema de la nueva cédula	

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.303.1: Desarrollo normativo que garantice la armonización entre los sistemas jurídicos en el marco de los Tratados Internacionales, la CPE.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	1 norma proyectada y enviada a las instancias correspondientes para su aprobación	2 normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación	2 normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación	2 normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación	2 normas proyectadas y enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia

Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.	Viceministerio de Régimen Interior y Policía	43 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional	61 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional	90 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional	120 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional	150 procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional
	Policía Boliviana	10% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana	30% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana	20% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana	20% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana	20% de avance en construcción de obras infraestructura para la Policía Boliviana
Acción 11.3.308.2: Administración eficiente y transparente del manejo de los aportes de los afiliados del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana.	MUSERPOL	9% de beneficiarios y afiliados favorecidos con los beneficios que otorga la MUSERPOL	10% de beneficiarios y afiliados favorecidos con los beneficios que otorga la MUSERPOL	11% de beneficiarios y afiliados favorecidos con los beneficios que otorga la MUSERPOL	11% de beneficiarios y afiliados favorecidos con los beneficios que otorga la MUSERPOL	11% de beneficiarios y afiliados favorecidos con los beneficios que otorga la MUSERPOL

Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.309.1: Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana	307 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional	479 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional	300 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional	620 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional	650 Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional



Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana		35% de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana	25% de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana	20% de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana	20% de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana
Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana	2000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad	2000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad	2000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad	2000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad	1000 servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad

Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.310.1: Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las Estaciones Policiales Integrales.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana	2 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento	10 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento	11 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento	12 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento	13 Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento



Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.311.1: Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios	9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios	9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios	9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios	9 planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios
Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados	9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados	9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados	9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados	9 programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados

Resultados 312: Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.312.1: Programa de formación integral a efectivos policiales.	Policía Boliviana	-	-	-	2 programas de postgrado en el modelo de policía comunitaria a nivel departamental	2 programas de postgrado en el modelo de policía comunitaria a nivel departamental

Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	5 campañas educativas realizadas	5 campañas educativas realizadas	5 campañas educativas realizadas	5 campañas educativas realizadas	5 campañas educativas realizadas
		10.000 armas de fuego de uso civil	3500 armas de fuego de uso civil	-	-	-



Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior.	Viceministerio de Régimen Interior y Policía	registradas y regularizadas	registradas y regularizadas			
		-	-	1.726 armas de fuego de uso civil registradas bajo el registro permanente en el marco de la ley 400	700 armas de fuego de uso civil registradas bajo el registro permanente en el marco de la ley 400	400 armas de fuego de uso civil registradas bajo el registro permanente en el marco de la ley 400

Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas).	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas SC - CONALTID	2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos	2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos	2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos	2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos	2 acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos
Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas.	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas UELICN DIRCABI	12.940 Operativos de Interdicción realizados	13.396 Operativos de Interdicción realizados	13.870 Operativos de Interdicción realizados	14.361 Operativos de Interdicción realizados	14.870 Operativos de Interdicción realizados
Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas UELICN	9.000 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca	8.200 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca	7.000 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca	6.200 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca	5.500 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca





Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario	Dirección General de Régimen Penitenciario	1 Centro Penitenciario con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura	2 Centros Penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura	3 Centros Penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura	2 Centros Penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura	1 Centro Penitenciario con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura
	Dirección General de Régimen Penitenciario	9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo	9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo	9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo	9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo	9 centros penitenciarios en el área urbana cuentas con acceso a salud, educación y trabajo
Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad	Dirección General de Régimen Penitenciario	9 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados	9 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados	11 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados	13 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados	15 Centros Penitenciarios cuentan con programas de rehabilitación y reinserción social implementados



Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real.

Acciones	Entidades	2016	2017	2018	2019	2020
Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad	Dirección General de Migración				90% de pasaportes electrónicos a personas nacionales que solicitan pasaporte	100% de pasaportes electrónicos a personas nacionales que solicitan pasaporte
Acción 11.3.316.2: Fortalecimiento y gestión del sistema migratorio	Dirección General de Migración	67% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio	80% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio	80% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio	90% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio	100% de Puestos de control fijo y móvil cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio



TABLA 61. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS

Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública, en favor de la comunidad

Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada

Programa	PROYECTO	2016	2017	2018	2019	2020
Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.	Construcción del Hospital Policial Nº 1 "Virgen de Copacabana" (Proyecto de continuidad).	25%	10%	6%	9%	50%
	Construcción del edificio del Comando General de la Policía Boliviana (Estudio de preinversión).					100%
	Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Beni (Proyecto de continuidad).	61%	39%			
	Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Pando (Proyecto de continuidad).		60%	40%		
	Construcción de la Guardería Infantil y Auditorio en el Distrito Policial Nº 3 - ciudad de El Alto.			18%	82%	
	Construcción de la cancha de fútbol con césped sintético para el Comando Departamental de Policía de Oruro.	0%	0%	25%	75%	
	Construcción del Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba.			19%	81%	



Construcción de la Guardería Infantil para la Policía Boliviana del departamento de Tarija - Virgen DE Chaguaya.			20%	80%	
Construcción del Centro deportivo policial del Departamento de Santa Cruz.			20%	80%	
Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Trinidad.			20%	80%	
Construcción de tinglado polifuncional y graderías para la Policía Boliviana - Trinidad.			20%	80%	
Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Cobija.				100%	
Se ha construido un Coliseo cerrado para la Policía Boliviana, en la ciudad de Potosí			20%	80%	

Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna

Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la policía boliviana

Programa	PROYECTO	2016	2017	2018	2019	2020
Modernización científica, tecnológica y técnica de la Policía Boliviana para un servicio eficiente en prevención e investigación (Inversión PDES).	Construcción del módulo educativo, unidad académica de la universidad policial del comando departamental de Chuquisaca.			10%	25%	65%



Integración de los sistemas de tecnología para la prevención del delito (Inversión PDES).	Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana - Nacional.		33%	67%		
	Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Sub-nacional.	0%	0%	0%	60%	40%

Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología

Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario

Programa	Proyecto	2016	2017	2018	2019	2020
Centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los DDHH de los privados de libertad en coordinación con instituciones del órgano ejecutivo, organismos no gubernamentales y las ETA's.	Ampliación, Refacción y Construcción del Penal de Morros Blancos - Tarija (Proyecto de continuidad).	100 %				
	Construcción del complejo penitenciario Departamento de La Paz (estudio de preinversión).		100%			
	Construcción del nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola (estudio de preinversión).			90%	10%	

5.3. Actores intersectorial

TABLA 62. MATRIZ DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema						
Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil						
Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos						
Acciones	Sectores					
Acción 1.3.22.1: Prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.	Ministerio de Gobierno	Ministerio de Justicia	Ministerio de Trabajo	Ministerio de Comunicación	Ministerio de Educación	Ministerio de Defensa
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema						
Meta 5: Combatir la pobreza espiritual						
Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud						
Acciones	Sectores					
Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.	Ministerio de Gobierno	Ministerio de Salud	Ministerio de Educación			



Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien

Acciones	Sector					
Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Ministerio de Gobierno					

Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación

Acciones	Sector					
Acción 11.1.299.5: Consolidación del Registro Único de Identificación Biométrico, Nueva Cédula de Identidad, Licencias para Conducir y Cédulas de Identidad de Extranjero con Gestión Institucional Fortalecida.	Ministerio de Gobierno	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Ministerio de Comunicación	

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien

Acciones	Sector					
----------	--------	--	--	--	--	--



Acción 11.3.303.1: Desarrollo normativo que garantice la armonización entre los sistemas jurídicos en el marco de los Tratados Internacionales, la CPE.	Ministerio de Gobierno					
---	------------------------	--	--	--	--	--

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia

Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados

Acciones	Sectores					
Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.	Ministerio de Gobierno					
Acción 11.3.308.2: Administración eficiente y transparente del manejo de los aportes de los afiliados del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana.	Ministerio de Gobierno					

Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna

Acciones	Sectores					
Acción 11.3.309.1: Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.	Ministerio de Gobierno					
Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana.	Ministerio de Gobierno					
Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad.	Ministerio de Gobierno					



Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas

Acciones	Sectores					
Acción 11.3.310.1: Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las Estaciones Policiales Integrales.	Ministerio de Gobierno					

Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito

Acciones	Sectores					
Acción 11.3.311.1: Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.	Ministerio de Gobierno					
Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial.	Ministerio de Gobierno					

Resultados 312: Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético moral

Acciones	Sectores					
Acción 11.3.312.1: Programa de formación integral a efectivos policiales.	Ministerio de Gobierno					



Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable

Acciones	Sectores					
Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.	Ministerio de Gobierno	Ministerio de Educación	Ministerio de Comunicación			
Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior.	Ministerio de Gobierno					

Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas

Acciones	Sectores					
Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas).	Ministerio de Gobierno	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras				
Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas.	Ministerio de Gobierno					
Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.	Ministerio de Gobierno					



Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología

Acciones	Sectores					
Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario.	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Ministerio de Planificación del Desarrollo				
Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Ministerio de Desarrollo Productivo	Ministerio de Educación	Ministerio de trabajo	

Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real

Acciones	Sectores					
Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.	Ministerio de Gobierno	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Ministerio de Relaciones Exteriores			
Acción 11.3.316.2: Fortalecimiento y gestión del sistema migratorio.	Ministerio de Gobierno					



5.4. Territorialización de acciones

TABLA 63. MATRIZ DE TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema			
Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil			
Acciones	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos			
Acción 1.3.22.1: Prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.	✓		
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema			
Meta 5: Combatir la pobreza espiritual			
Acciones	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud			
Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.	✓		



Pilar 2: Universalización de los servicios básicos

Meta 5: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos

Acciones	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Resultado 70: Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país			
Acción 2.5.70.1: Reducción del déficit habitacional de los Servidores Públicos Policiales, mediante la adjudicación de viviendas y la otorgación de créditos.	✓		
Acción 2.5.70.2: Otorgación de viviendas de apoyo institucional por un tiempo determinado a servidores públicos policiales conforme a memorándum de designación de destino.	✓		

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Acciones	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien			
Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	✓		



Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación

Acción 11.1.299.5:
Consolidación del Registro Único de Identificación Biométrico, Nueva Cédula de Identidad, Licencias para Conducir y Cédulas de Identidad de Extranjero con Gestión Institucional Fortalecida.

✓

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

Acciones	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien			
Acción 11.3.303.1: Desarrollo normativo que garantice la armonización entre los sistemas jurídicos en el marco de los Tratados Internacionales, la CPE.	✓		



Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia			
Acciones	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados			
Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.	✓		
Acción 11.3.308.2: Administración eficiente y transparente del manejo de los aportes de los afiliados del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana.	✓		
Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna			



Acción 11.3.309.1: Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.	✓		
Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana.	✓		
Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad.	✓		
Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas			
Acción 11.3.310.1: Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las Estaciones Policiales Integrales.	✓		
Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito			
Acción 11.3.311.1: Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.	✓		



Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial.	✓		
Resultados 312: Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético moral			
Acción 11.3.312.1: Programa de formación integral a efectivos policiales.	✓		
Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable			
Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.	✓		
Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior.	✓		
Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas			
Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas).	✓		
Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias	✓		



químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas.			
Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.	✓		
Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología			
Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario.	✓		
Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad	✓		
Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real			
Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.	✓		
Acción 11.3.316.2: Fortalecimiento y gestión del sistema migratorio.	✓		



TABLA 64. MATRIZ DE TERRITORIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública, en favor de la comunidad

Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada

PROGRAMA	PROYECTO	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.	Construcción del Hospital Policial Nº 1 "Virgen de Copacabana" (Proyecto de continuidad).			Municipio de La Paz
	Construcción del edificio del Comando General de la Policía Boliviana (Proyecto de continuidad).			Municipio de La Paz
	Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Beni (Proyecto de continuidad).			Municipio de Trinidad
	Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Pando (Proyecto de continuidad).			Municipio de Cobija
	Construcción de la Guardería Infantil y Auditorio en el Distrito Policial Nº 3 - ciudad de El Alto.			Municipio de El Alto
	Construcción de la cancha de futbol con césped sintético para el Comando Departamental de Policía de Oruro.			Oruro



	Construcción del Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba.		Cochabamba	
	Construcción de la Guardería Infantil para la Policía Boliviana del departamento de Tarija - Virgen DE Chaguaya.			Municipio de Tarija
	Construcción del Centro deportivo policial del Departamento de Santa Cruz.		Santa Cruz	
	Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Trinidad.			Municipio de Trinidad
	Construcción de tinglado polifuncional y graderías para la Policía Boliviana - Trinidad.			Municipio de Trinidad
	Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Cobija.			Municipio de Cobija
	Se ha construido un Coliseo cerrado para la Policía Boliviana, en la ciudad de Potosí			Municipio de Potosí
Programa	PROYECTO	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Modernización científica, tecnológica y técnica de la Policía Boliviana para un servicio eficiente en prevención e investigación (Inversión PDES).	Construcción del módulo educativo, unidad académica de la universidad policial del Comando Departamental de Chuquisaca.		Chuquisaca	
Integración de los sistemas de	Implementación del Sistema de Comando y Control para	✓		



tecnología para la prevención del delito (Inversión PDES).	Seguridad Ciudadana - Nacional Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Sub-nacional.	✓		
Programa	PROYECTO	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
Centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los DDHH de los privados de libertad en coordinación con instituciones del órgano ejecutivo, organismos no gubernamentales y las ETA's	Ampliación , Refacción y Construcción del Penal de Morros Blancos - Tarija (Proyecto de continuidad)			Municipio de Tarija
	Construcción del complejo penitenciario Departamento de La Paz		La Paz	
	Construcción del nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola (Estudio de preinversión).			Municipio de Santa Cruz de la Sierra



5.5 Distribución competencial

TABLA 65 MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema					
Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de ponguaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil					
Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos					
Acción 1.3.22.1: Prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II Seguridad ciudadana	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II Seguridad ciudadana	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II Seguridad ciudadana		
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema					
Meta 5: Combatir la pobreza espiritual					
Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud					
Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				
Pilar 2: Universalización de los servicios básicos					



Meta 5: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos

Resultado 70: Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país.

Acción 2.5.70.1: Reducción del déficit habitacional de los Servidores Públicos Policiales, mediante la adjudicación de viviendas y la otorgación de créditos.	Competencias concurrentes del Nivel Central del Estado Art. 299. II	Competencias concurrentes del Nivel Central del Estado Art. 299. II	Competencias concurrentes del Nivel Central del Estado Art. 299. II		
Acción 2.5.70.2: Otorgación de viviendas de apoyo institucional por un tiempo determinado a servidores públicos policiales conforme a memorándum de designación de destino.	Competencias concurrentes del Nivel Central del Estado Art. 299. II	Competencias concurrentes del Nivel Central del Estado Art. 299. II	Competencias concurrentes del Nivel Central del Estado Art. 299. II		

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
----------	---------------	-----	-----	-----	------

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien

Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				
--	---	--	--	--	--

Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación



Acción 11.1.299.5: Consolidación del Registro Único de Identificación Biométrico, Nueva Cédula de Identidad, Licencias para Conducir y Cédulas de Identidad de Extranjero con Gestión Institucional Fortalecida.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública					
Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas					
Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien					
Acción 11.3.303.1: Desarrollo normativo que garantice la armonización entre los sistemas jurídicos en el marco de los Tratados Internacionales, la CPE.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II		
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública					
Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia					
Acciones	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados					
Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				
Acción 11.3.308.2: Administración eficiente y transparente del manejo de los aportes de los afiliados del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado				



	Art. 298. I				
Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna					
Acción 11.3.309.1: Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II		
Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II		
Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II		
Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas					
Acción 11.3.310.1: Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las Estaciones Policiales Integrales.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II		
Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito					
Acción 11.3.311.1: Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II		
Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II		
Resultados 312: Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético moral					



Acción 11.3.312.1: Programa de formación integral a efectivos policiales.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				
Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable					
Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II		
Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				
Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas					
Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas).	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				
Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				
Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				



Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología

Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II			
Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Competencias concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II			

Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real.

Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				
Acción 11.3.316.2: Fortalecimiento y gestión del sistema migratorio.	Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I				



5.6 Roles de actores

TABLA 66. MATRIZ DE ROLES DE LOS ACTORES

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema					
Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil					
Acciones	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Sociales Cooperativa	Otros actores
Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos					
Acción 1.3.22.1: Prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.	X	X	X		
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema					
Meta 5: Combatir la pobreza espiritual					
Acciones	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Sociales Cooperativa	Otros actores
Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud					
Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.	X	X	X	X	Juntas Vecinales
Pilar 2: Universalización de los servicios básicos					
Meta 5: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos					



Resultado 70: Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país.

Acción 2.5.70.1: Reducción del déficit habitacional de los Servidores Públicos Policiales afiliados a COVIPOL, mediante la adjudicación de viviendas y la otorgación de créditos.

X

X

Acción 2.5.70.2: Otorgación de viviendas de apoyo institucional por un tiempo determinado a servidores públicos policiales conforme a memorándum de designación de destino.

X

X

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Acciones	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Sociales Cooperativa	Otros actores
----------	---------------	----------------	-----------------------------	-------------------------------------	---------------

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien

Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.

X

Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación



Acción 11.1.299.5: Consolidación del Registro Único de Identificación Biométrico, Nueva Cédula de Identidad, Licencias para Conducir y Cédulas de Identidad de Extranjero con Gestión Institucional Fortalecida.			X			
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública						
Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas						
Acciones	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Sociales Cooperativa	Otros actores	
Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien						
Acción 11.3.303.1: Desarrollo normativo que garantice la armonización entre los sistemas jurídicos en el marco de los Tratados Internacionales, la CPE.			X	X		
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública						
Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia						
Acciones	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Sociales Cooperativa	Otros actores	
Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados						
Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.	X		X	X		
Acción 11.3.308.2: Administración eficiente y transparente del manejo de los aportes de los				X		



afiliados del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana.					
Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna					
Acción 11.3.309.1: Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.			X	X	
Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana.			X	X	
Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad.			X	X	
Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas					
Acción 11.3.310.1: Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las Estaciones Policiales Integrales.			X	X	
Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito					
Acción 11.3.311.1: Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.			X	X	
Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial.			X	X	
Resultados 312: Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético moral					
Acción 11.3.312.1: Programa de formación integral a efectivos policiales.			X	X	



Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable					
Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.			X	X	
Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior.			X	X	
Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas					
Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas).			X	X	
Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas.			X	X	
Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.			X	X	Organizaciones Sociales Productoras de Hoja de Coca de La Paz y Trópico de Cochabamba
Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología					
Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario.			X	X	



Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.			X	X	
Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real					
Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.			X	X	
Acción 11.3.316.2: Fortalecimiento y gestión del sistema migratorio.			X	X	

5.7 Presupuesto Quinquenal

TABLA 67. PRESUPUESTO GENERAL

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema

Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de ponguaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil

ACCIONES	INSTITUCIÓN	Ppto.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Resultado 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos								
Acción 1.3.22.1: Prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Gasto Corriente	950.000	1.050.000	1.150.000	1.250.000	1.350.000	5.750.000
		Inversión pública						
		TOTAL	950.000	1.050.000	1.150.000	1.250.000	1.350.000	5.750.000

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema

Meta 5: Combatir la pobreza espiritual

ACCIONES	INSTITUCIÓN	Ppto.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Resultado 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud								
Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas	Gasto Corriente	2.117.979	2.223.878	2.335.072	2.451.826	2.574.417	11.703.172
		Inversión pública						
		TOTAL	2.117.979	2.223.878	2.335.072	2.451.826	2.574.417	11.703.172



Pilar 2: Universalización de los servicios básicos

Meta 5: El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos

ACCIONES	INSTITUCIÓN	Ppto.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Resultado 70: Se ha reducido en al menos un 10% el déficit habitacional del país								
Acción 2.5.70.1: Reducción del déficit habitacional de los Servidores Públicos Policiales afiliados a COVIPOL, mediante la adjudicación de viviendas y la otorgación de créditos.	Consejo Nacional de Vivienda Policial	Gasto Corriente	58.241.617	90.035.366	121.268.994	118.085.025	146.255.250	533.886.252
		Inversión pública						
		TOTAL						
Acción 2.5.70.2: Otorgación de viviendas de apoyo institucional por un tiempo determinado a servidores públicos policiales conforme a memorándum de designación de destino.	Consejo Nacional de Vivienda Policial	Gasto Corriente	7.265.187	10.388.177	18.330.472	41.002.787	22.911.698	99.898.321
		Inversión pública						
		TOTAL	65.506.804	100.423.543	139.599.466	159.087.812	169.166.948	633.784.573

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

ACCIONES	INSTITUCIÓN	Ppto.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien								
Acción 11.1.298.6: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una	Administración Central	Gasto Corriente	110.090.348	111.521.523	112.971.302	114.439.929	115.928.900	564.952.002



administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Ministerio de Gobierno	Inversión pública						
		TOTAL	110.090.348	111.521.523	112.971.302	114.439.929	115.928.900	564.952.002

Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación

Acción 11.1.299.5: Consolidación del Registro Único de Identificación Biométrico, Nueva Cédula de Identidad, Licencias para Conducir y Cédulas de Identidad de Extranjero con Gestión Institucional Fortalecida	SEGIP	Gasto Corriente	266.387.188	251.265.465	263.096.646	263.096.646	263.096.646	1.306.942.591
		Inversión pública	9.921.394	430.201.758	219.283.828	226.359.609	239.692.226	1.125.458.815
		TOTAL	276.308.582	681.467.223	482.380.474	489.456.255	502.788.872	2.432.401.406

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

ACCIONES	INSTITUCIÓN	Ppto.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
----------	-------------	-------	------	------	------	------	------	-------

Resultado 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien

Acción 11.3.303.1: Desarrollo normativo que garantice la armonización entre los sistemas jurídicos en el marco de los Tratados Internacionales, la CPE	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Gasto Corriente	250.000	260.000	270.000	280.000	290.000	1.350.000
		Inversión pública						
		TOTAL	250.000	260.000	270.000	280.000	290.000	1.350.000

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública



Meta 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia

ACCIONES	INSTITUCIÓN	Ppto.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía Boliviana para contar con una Institución Policial, científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados								
Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada	Viceministerio de Régimen Interior y Policía Policía Boliviana	Gasto Corriente	2.700.864.903	3.005.562.236	3.306.893.370	3.668.165.860	4.111.758.559	16.793.244.928
		Inversión pública	16.211.549,91	26.569.999,65	11.102.039,58	14.685.500,95	700.000,00	69.269.090,09
		TOTAL	2.717.076.453	3.032.132.236	3.317.995.410	3.682.851.361	4.112.458.559	16.862.514.018
Acción 11.3.308.2: Administración eficiente y transparente del manejo de los aportes de los afiliados del sector activo y pasivo de la Policía Boliviana	MUSERPOL	Gasto Corriente	549.851.733	594.921.500	733.956.056	739.835.965	752.419.151	3.370.984.405
		Inversión pública						
		TOTAL	549.851.733	594.921.500	733.956.056	739.835.965	752.419.151	3.370.984.405
Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna								
Acción 11.3.309.1: Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana	Gasto Corriente	6.380.000	11.263.333	11.318.333	21.356.233	22.060.034	72.377.933
		Inversión pública						
		TOTAL	6.380.000	11.263.333	11.318.333	21.356.233	22.060.034	72.377.933
Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Policía Boliviana	Gasto Corriente	500.000	520.000	540.000	560.000	580.000	2.700.000
		Inversión pública	-	106.146.568,61	218.045.137,37	105.578.839,02	281.445.440,00	711.215.985,00
		TOTAL	500.000	106.666.569	218.585.137	106.138.839	282.025.440	713.915.985
Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las		Gasto Corriente	500.000	520.000	540.000	560.000	580.000	2.700.000



capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Inversión pública						
	Policía Boliviana	TOTAL	500.000	520.000	540.000	560.000	580.000	2.700.000
Resultado 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas								
Acción 11.3.310.1: Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las Estaciones Policiales Integrales	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Gasto Corriente	420.000	520.000	560.000	580.000	600.000	2.680.000
		Inversión pública		84.396.549	50.718.395	50.718.395	50.718.381	236.551.720
	Policía Boliviana	TOTAL	420.000	84.916.549	51.278.395	51.298.395	51.318.381	239.231.720
Resultado 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de Tránsito								
Acción 11.3.311.1: Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Gasto Corriente	350.000	360.000	370.000	380.000	390.000	1.850.000
		Inversión pública						
		TOTAL	350.000	360.000	370.000	380.000	390.000	1.850.000
Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial	Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Gasto Corriente	350.000	360.000	370.000	380.000	390.000	1.850.000
		Inversión pública						
		TOTAL	350.000	360.000	370.000	380.000	390.000	1.850.000
Resultados 312: Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético moral								
Acción 11.3.312.1: Programa de formación	Policía Boliviana	Gasto Corriente	12.353.530	12.353.530	12.353.530	12.353.530	12.353.530	61.767.650



integral a efectivos policiales		Inversión pública	0	4.029.262	0	0	0	4.029.262
		TOTAL	12.353.530	16.382.792	12.353.530	12.353.530	12.353.530	65.796.912

Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable

Acción 11.3.313.1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana	Viceministerio de Seguridad Ciudadana Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana	Gasto Corriente	850.000	1.280.000	1.335.000	1.390.000	1.445.000	6.300.000
		Inversión pública	0	3.942.531	3.942.531	3.942.531	3.942.517	15.770.110
		TOTAL	850.000	5.222.531	5.277.531	5.332.531	5.387.517	22.070.110
Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior	Viceministerio de Régimen Interior y Policía	Gasto Corriente	1.067.500	771.750	848.925	933.818	2.194.710	5.816.703
		Inversión pública						
		TOTAL	1.067.500	771.750	848.925	933.818	2.194.710	5.816.703

Resultado 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas

Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas)	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas SC - CONALTID	Gasto Corriente	2.117.979	2.223.878	2.335.072	2.451.826	2.574.417	11.703.172
		Inversión pública						
		TOTAL	2.117.979	2.223.878	2.335.072	2.451.826	2.574.417	11.703.172
Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el	Viceministerio de Defensa Social y	Gasto Corriente	194.553.751	194.659.650	194.770.844	194.887.598	195.010.189	973.882.032



secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas	Sustancias Controladas	Inversión pública						
	UELICN							
	DIRCABI	TOTAL	194.553.751	194.659.650	194.770.844	194.887.598	195.010.189	973.882.032
Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas	Gasto Corriente	194.553.751	194.659.650	194.770.844	194.887.598	195.010.189	973.882.032
		Inversión pública						
	UELICN	TOTAL	194.553.751	194.659.650	194.770.844	194.887.598	195.010.189	973.882.032

Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología

Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario	Dirección General de Régimen Penitenciario	Gasto Corriente	6.131.111	6.131.111	6.131.111	6.131.111	6.131.111	30.655.555
		Inversión pública	5.822.753,00	1.758.000,00	1.552.148,15	165.840,00		9.298.741,15
		TOTAL	11.953.864	7.889.111	7.683.259	6.296.951	6.131.111	39.954.296
Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad	Dirección General de Régimen Penitenciario	Gasto Corriente	2.627.619	2.627.619	2.627.619	2.627.619	2.627.619	13.138.095
		Inversión pública						
		TOTAL	2.627.619	2.627.619	2.627.619	2.627.619	2.627.619	13.138.095

Resultado 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el sistema integral de control migratorio en línea y en tiempo real

Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares	Dirección General de Migración	Gasto Corriente	8.476.400	8.815.456	9.168.074	9.534.797	9.916.189	45.910.916
		Inversión pública		13.275.232	3.624.255	3.624.255	3.624.241	24.147.983



internacionales y nuevas medidas de seguridad		TOTAL	8.476.400	22.090.688	12.792.329	13.159.052	13.540.430	70.058.899
Acción 11.3.316.2: Fortalecimiento y gestión del sistema migratorio	Dirección General de Migración	Gasto Corriente		975.552	975.552	975.552	97.553	3.024.209
		Inversión pública		16.000.175	9.615.360	9.615.360	9.615.367	44.846.262
		TOTAL		16.975.727	10.590.912	10.590.912	9.712.920	47.870.471

TABLA 68. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS

Resultado 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública, en favor de la comunidad.

Acción 11.3.308.1: Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.

PROGRAMA	PROYECTO	2016	2017	2018	2019	2020
Transformación y gestión institucional de la Policía Boliviana, a fin de contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada.	Construcción del Hospital Policial N° 1 "Virgen de Copacabana" (Proyecto de continuidad).	15.039.581,00	13.000.000,00			
	Construcción del edificio del Comando General de la Policía Boliviana (Proyecto de continuidad).					700.000,00
	Construcción de viviendas institucionales para la Policía Boliviana en el departamento de Beni (Proyecto de continuidad).	1.171.968,91	3.555.607,38	1.066.326,80	11.842,10	
	Construcción de viviendas institucionales para la Policía		10.014.392,27	6.543.737,63	147.140,76	



Boliviana en el departamento de Pando (Proyecto de continuidad).					
Construcción de la Guardería Infantil y Auditorio en el Distrito Policial Nº 3 - ciudad de El Alto.			550.454,73	2445920,38	
Construcción de la cancha de futbol con césped sintético para el Comando Departamental de Policía de Oruro.			726.475,76	2.178.159,24	
Construcción del Centro de Actualización del Comando Departamental Policial de Cochabamba.			555.871,48	2.314.326,52	
Construcción de la Guardería Infantil para la Policía Boliviana del departamento de Tarija - Virgen DE Chaguaya.			503.903,22	2.048.857,78	
Construcción del Centro deportivo policial del Departamento de Santa Cruz.			555.339,75	2.264.327,25	
Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Trinidad.			395.855,32	1.583.468,68	
Construcción de tinglado polifuncional y graderías para la Policía Boliviana - Trinidad.			204.074,89	816.602,11	
Construcción de la cancha con césped sintético para la Policía Boliviana - Cobija.				874.856,13	
Se ha construido un Coliseo cerrado para la Policía Boliviana, en la ciudad de Potosí				29.990,42	119.961,70

Resultado 309: Se ha fortalecido a la Policía Boliviana con equipamiento e infraestructura moderna
Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la policía boliviana



PROGRAMA	PROYECTO	2016	2017	2018	2019	2020
Modernización científica, tecnológica y técnica de la Policía Boliviana para un servicio eficiente en prevención e investigación (Inversión PDES).	Construcción del módulo educativo, unidad académica de la universidad policial del comando departamental de Chuquisaca.			189.792,23	2.491.792,77	
Integración de los sistemas de tecnología para la prevención del delito (Inversión PDES).	Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana - Nacional.		106.146.569,00	218.045.137,37	165.840,00	
	Implementación del Sistema de Comando y Control para Seguridad Ciudadana Sub-nacional.				208.696.133,02	138.377.866,98

Resultado 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología

Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario

PROGRAMA	PROYECTO	2016	2017	2018	2019	2020
Centros con un nuevo enfoque penitenciario, respetando los DDHH de los privados de libertad en coordinación con instituciones del órgano ejecutivo,	Ampliación, Refacción y Construcción del Penal de Morros Blancos - Tarija (Proyecto de continuidad).	5.822.753,00				
	Construcción del complejo penitenciario Departamento de La Paz (Estudio de preinversión).		1.758.000,00			



organismos gubernamentales y las ETA's.	no y	Construcción del nuevo Complejo Penitenciario de Palmasola (Estudio de preinversión).			1.552.148,15	165.840,00	
---	------	---	--	--	--------------	------------	--



TABLA 69. PRESUPUESTO GLOBAL

DETALLE DE PRESUPUESTO	Bs
PRESUPUESTO TOTAL GASTO CORRIENTE	26.024.408.783,62
PRESUPUESTO INVERSIÓN PÚBLICA PDES	1.012.056.263,61
PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE CONTINUIDAD	57.073.349,85
PRESUPUESTO TOTAL	27.093.538.397,08

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento al Plan Estratégico Ministerial se realizará de forma anual, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el Órgano Rector. El Seguimiento se realizará en función a los indicadores de los resultados y a la programación de las acciones estratégicas; además, se considerará el avance acumulado respecto a la meta quinquenal.

La evaluación del Plan Estratégico Ministerial se realizará de acuerdo a los lineamientos metodológicos de evaluación integral. Se considera una evaluación de medio término y una evaluación final del plan. La evaluación considerará los alcances del cumplimiento de Resultados y acciones; así como, los factores que hubieran afectado o comprometido el logro de metas.